

EL CAPÍTULO ÉTNICO DEL ACUERDO DE PAZ DE LA HABANA.

La historia del tercer actor de la negociación

RODOLFO ADÁN VEGA LUQUEZ

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO:

PEDRO ALEXANDER SILVA

Filósofo y abogado. Magíster en filosofía del derecho y candidato a doctor en derechos humanos y desarrollo



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

BOGOTÁ D.C.

2019

Agradecimientos

A la memoria de mi madre, Marina Luquez, por el amor y los valores recibidos,

A la memoria de tía Biga -Abigail Luquez- por ser mi segunda madre,

A la memoria de mi padre, Rodolfo Vega, por darme la vida.

A la Organización Nacional Indígena de Colombia, por acogerme en mi segundo hogar,

*A la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, por
trasmitir la esperanza de paz, Ubuntu y Buen Vivir,*

*A mi director de tesis, Pedro Silva, por sus enseñanzas, su paciencia y por enamorarse
de este trabajo*

*A todos aquellos que me permitieron entrevistarlos, por su apertura al diálogo y por
compartir sus experiencias para esta investigación.*

Tabla de contenido

Introducción	7
Capítulo Uno. Los Pueblos Étnicos exigen la Paz	12
1. La historia detrás de la foto: Los colores de la diversidad étnica en Colombia.....	12
2. Antecedentes históricos de la participación de los pueblos étnicos en los diálogos de La Habana.....	14
3. Primera fase. Los diálogos exploratorios y el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.....	21
3.1. Esquema de negociación y participación de la sociedad civil en los diálogos de La Habana.....	22
4. La segunda fase: La Mesa de Conversaciones de La Habana.....	24
4.1. La Agenda Nacional de Paz de los pueblos indígenas: ¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra!.....	26
4.2. La creación del CONPA y la Agenda Nacional de Paz Afrocolombiana: ¡El pueblo no se rinde carajo!.....	32
4.3. Otros procesos étnicos por la Paz.....	37
5. La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales y la estrategia de negociación del Capítulo Étnico.....	38
5.1. La diplomacia étnica.....	43
5.2. ¡Nos vamos pa' la Habana!.....	45
5.3. La Minga Agraria, Campesina, Étnica y Popular.....	47
5.4. Las audiencias étnicas en la Habana.....	48
5.5. El acuerdo bilateral ONIC-FARC.....	51
5.6. Acuerdos bilaterales de la Comisión Étnica con las FARC.....	56
5.7. Acuerdos bilaterales de la Comisión Étnica con el gobierno.....	54
5.8. La negociación tripartita en la Mesa de Conversaciones entre la Comisión Étnica, el gobierno colombiano y las FARC.....	55
6. Los equipos negociadores.....	62
7. El papel de las mujeres étnicas y el enfoque de género, mujer, familia y generación.....	63
8. Del Acuerdo de Cartagena al Acuerdo Final del Teatro Colón: ¡El Capítulo Étnico no se toca!.....	64

Capítulo dos. Las nociones de paz desde las cosmovisiones de los pueblos étnicos de Colombia.....	65
1. Las nociones de paz de los pueblos étnicos y el Acuerdo de la Habana.....	65
2. Las nociones occidentales con pretensiones hegemónicas sobre la paz.....	72
2.1. De la paz negativa a la paz positiva.....	73
2.2. De la paz liberal a la paz posliberal.....	75
2.3. De la paz imperfecta.....	76
2.4. De la paz territorial.....	77
2.5. De la paz Integral.....	79
3. El aporte de los pueblos étnicos a los estudios de paz.....	80
Capítulo Tres. El tercer actor de la negociación y su incidencia en los principales debates del Acuerdo Final.....	85
1. La propuesta inicial de Capítulo Étnico por parte de la Comisión Étnica por la paz.....	85
2. El Capítulo Étnico transversal en el punto de implementación, verificación y refrendación.....	86
2.1. De la Reforma Rural Integral.....	89
2.2. De la participación política.....	92
2.3. Del Fin del Conflicto.....	92
2.4. Del problema de las drogas de uso ilícito.....	93
2.5. De las víctimas y el Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.....	94
2.6. De la implementación, verificación y refrendación.....	96
3. La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos – IEANPE.....	96
Conclusiones. La palabra étnica para pensar, decir y hacer.....	97
Bibliografía.....	103
Anexos.....	108

- Anexo 1. Acuerdo bilateral Comisión Étnica – gobierno nacional
- Anexo 2. Propuesta inicial de Capítulo Étnico de la Comisión Étnica para la paz
- Anexo 3. Intervención de la ONIC en la Audiencia Étnica de La Habana
- Anexo 4. Fragmento de entrevista Ambrosí, Elena, marzo 20 de 2019
- Anexo 5. Fragmento de entrevista Arias, Luis Fernando, marzo 8 de 2019
- Anexo 6. Fragmento de entrevista Córdoba, Marino, marzo 15 de 2019
- Anexo 7. Fragmento de entrevista Cristo, Juan Fernando, marzo 26 de 2019
- Anexo 8. Fragmento de entrevista Hurtado, Amanda, junio 7 de 2019
- Anexo 9. Fragmento de entrevista Lemus, Nelson, marzo 15 de 2019
- Anexo 10. Fragmento de entrevista Llano, Alejandra, abril 6 de 2019
- Anexo 11. Fragmento de entrevista Martínez, Rocío, enero 18 de 2019
- Anexo 12. Fragmento de entrevista Moreno, Richard, mayo 10 de 2019
- Anexo 13. Fragmento de entrevista Ochoa, Ana Manuela, marzo 13 de 2019
- Anexo 14. Fragmento de entrevista Panche, Luz Mery, abril 16 de 2019
- Anexo 15. Fragmento de entrevista Rosero, Carlos, febrero 28 de 2019
- Anexo 16. Fragmento de entrevista Suárez, Joel, febrero 26 de 2019
- Anexo 17. Fragmento de entrevista Tobón, Patricia, mayo 20 de 2019
- Anexo 18. Fragmento de entrevista Velazco, Edgar, febrero 28 de 2019
- Anexo 19. Fragmento de entrevista Viana Andree, marzo 22 de 2019
- Anexo 20. Fragmento de entrevista Zalabata, Leonor, enero 18 de 2019
- Anexo 21. Fragmento de entrevista Zúñiga, Alberto, mayo 27 de 2019
- Anexo 22. Galería de fotos

Tabla de siglas

ACONC	<i>Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca</i>
AFRODES	<i>Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados</i>
ANAFRO	<i>Autoridad Nacional Afrocolombiana</i>
ANZORC	<i>Asociación nacional de Zonas de Reserva Campesina</i>
CECOIN	<i>Centro de Cooperación al Indígena</i>
CLAF	<i>Consejo Laboral Afrocolombiano</i>
CMLK	<i>Centro Martin Luther King</i>
CNA	<i>Coordinador Nacional Agrario</i>
CNOA	<i>Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas</i>
COCOMACIA	<i>Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato</i>
COMOSOC	<i>Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia</i>
Conafro	<i>Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes</i>
CONPA	<i>Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano</i>
CONPI	<i>Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas de Colombia</i>
CP	<i>Congreso de los Pueblos</i>
CRIC	<i>Consejo Regional Indígena del Cauca</i>
CSIVI	<i>Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final</i>
DDHH	<i>Declaración Universal de Derechos Humanos</i>
FISCH	<i>Foro Interétnico Solidaridad por Chocó</i>
IEANPE	<i>Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos</i>
MAIS	<i>Movimiento Alternativo Indígena y Social</i>
MAQL	<i>Movimiento Armado Quintín Lame</i>
MCP	<i>Movimiento por la Constituyente Popular</i>
MIA	<i>Mesa de Interlocución Agraria</i>
MUA	<i>Mesa de Unidad Agraria</i>
MP	<i>Marcha Patriótica</i>
MPC	<i>Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas</i>
ONIC	<i>Organización Nacional Indígenas de Colombia</i>
OIA	<i>Organización Indígena de Antioquia</i>
PCN	<i>Proceso de Comunidades Negras</i>
PGN	<i>Procuraduría General de la Nación</i>
PNC	<i>Proceso de Comunidades Negras</i>
WOLA	<i>Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos</i>

INTRODUCCIÓN

Una tarde en el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, en Temuco (Chile), en medio de una cátedra denominada espiritualidad indígena, el profesor Marcos Terena, indígena del pueblo Xané del sur de Brasil, nos relató una historia. En resumen, partía de su experiencia como piloto de aviación, haciendo una metáfora entre lo que significa volar tanto material como espiritualmente. Se refería a la visita realizada a través de un programa de ayuda humanitaria del gobierno de Brasil, con el apoyo de la cooperación internacional a comunidades indígenas de la Amazonía. Entre muchas comunidades que visitó, hubo una que le llamo poderosamente la atención. Entre tantos problemas que esta tenía, se descubrió que la población padecía una “epidemia de piojos”.

De manera que, para ayudar a solucionar los diferentes problemas que soportaba esa comunidad, les suministraron ollas, víveres, ropa, medicina, utensilios para el hogar, herramientas para cazar, cultivar y pescar, y claro, un champú especial para acabar con los piojos. El equipo de trabajo regresó a la ciudad con la satisfacción del deber cumplido. Meses después, nos contaba el profesor, volvió a visitar a la misma comunidad sin saber que su vuelo sería en esta ocasión más espiritual. Encontró que la comunidad estaba pasando por una situación bastante crítica y en peores condiciones que antes de ser intervenida.

El profesor no se explicaba el porqué, si solo meses antes en compañía del gobierno y la cooperación internacional les ayudaron a suplir y atender sus necesidades. Por ello, decide quedarse a convivir durante algún tiempo para tratar de entender de manera directa cuáles eran las causas y circunstancias que estaban generando mayor caos dentro del territorio indígena. Con el pasar de los días, sus esfuerzos eran insuficientes y no lograba entender cuál era la causa. En eso, una anciana se le acercó comentándole “¿Quiere saber por qué la comunidad se encuentra en estas circunstancias? ¡Es por la falta de piojos!”, exclamó la anciana. El profesor continuaba sin comprender, pero la anciana le explicó contándole: “Cuándo la comunidad tenía piojos y el gobierno no venía a nuestro territorio, no gozábamos de buenas condiciones de vida, pero éramos felices. Nos reuníamos en esa gran piedra blanca, y pasábamos

horas y horas cocinando los alimentos que recolectamos o sembramos, en compañía de los niños, mujeres y ancianos; hasta que llegaran los hombres con la proteína que cazaban o pescaban dependiendo de la época del año. Mientras eso pasaba, las nietas, hijas e hijos, sobrinos o primos, entre todos, nos acariciábamos la cabeza para sacarnos los piojos ¿Usted sabe lo rico que es que a uno le acaricien la cabeza contándole historias? Existía comunicación, tradición oral, éramos un colectivo. Cuando llegaba la proteína, todo era una fiesta que terminaba en el fogón, danzando, cantando y contando más y más historias. Cuando acabaron los piojos, nada fue igual. Ya los hombres no salían a cazar o pescar juntos, ya cada quien cocinaba los alimentos en las ollas que trajeron de fuera, se presentaron conflictos entre familias, el individualismo era evidente, el encierro en cada choza no dejó que mis nietos siguieran acariciando mi cabello para sacarme los piojos mientras les contaba historias. Un día triste como hoy, hijo mío, dos hermanos se mataban entre sí, dejando no solo viudas y huérfanos, sino una comunidad consumida en la tristeza. Ahora me entiendes ¿por qué los piojos son culpables del malestar de mi comunidad?”.

Como esta historia, son muchas que he tenido la oportunidad de escuchar y compartir en kankuruas, támbos, malokas o en cualquier fogón de mi amado territorio. Pensé mucho en escribirla, dado que, como parte de nuestra tradición, las historias son como las aguas de los ríos, un río que fluye, con dinámicas moldeables, por eso nunca se cuentan igual. Esta historia entre muchas otras, contiene ese sentimiento mágico, contado entre piedras blancas, que me enseñó a entender la diferencia, me enseñó a entender la interculturalidad.

El 24 de agosto de 2016, el país vivió un momento histórico lleno de euforia y esperanza. Ese día el gobierno colombiano y las FARC-EP (*Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia*) anunciaron al país que habían llegado a un Acuerdo Final, Integral y Definitivo. Ese mismo día, los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, también celebraron uno de los logros más significativos de su historia reciente, ese día, lograron incorporar un Capítulo Étnico en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Ese día, el Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocieron que los pueblos étnicos¹ han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país y que han sufrido condiciones históricas de injusticia producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos (Acuerdo Final, 2016).

Esta experiencia de los pueblos étnicos de Colombia aún no es conocida por el país; es por ello, que el objetivo que nos proponemos a través de esta investigación, es lograr comprender la experiencia de participación de los pueblos étnicos en el proceso de diálogo y negociación del fin del conflicto armado en Colombia. Para establecer cuáles fueron sus principales posiciones, aportes y conceptualizaciones sobre la paz y el territorio, con los que lograron incorporar un Capítulo Étnico en el Acuerdo Final. Todo lo anterior para aportar al fortalecimiento de los procesos sociales de los pueblos étnicos encaminados a la construcción de la paz “desde abajo”. Por lo anterior, el presente trabajo de investigación se orientó a partir de la siguiente pregunta:

¿Cómo la experiencia de participación de los pueblos étnicos en el proceso de paz de La Habana entre el gobierno nacional y las FARC-EP, a través de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, contribuye a entender nociones distintas sobre la paz y el territorio que aportan al campo de investigación de los estudios de paz?

Para lograrlo, utilizamos varios recursos metodológicos partiendo de metodologías propias de investigación que ha venido desarrollando organizaciones como la ONIC (*Organización Nacional Indígena de Colombia*), fundamentadas en la interculturalidad y el diálogo de saberes con sentido crítico y colectivo. Tomando como referentes teóricos algunos elementos que proponen investigadores latinoamericanos, como el profesor Fals Borda (Herrera Farfan & López Gusmán, 2012) y (Sandoval, 2016), como el método de la Investigación Acción Participativa (IAP) en sentido crítico.

¹ El Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, habla de cuatro pueblos étnicos: Población Indígena; Población Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y Población Negra o Afrocolombiana. A esta última pertenecen los palenqueros y las población Rrom o Gitana (Gobierno de Colombia, 2016). Desde las organizaciones se habla de la existencia de tres pueblos étnicos en Colombia: Indígenas; Negros, Afros, Raizales y Palenqueros (NARP) y el Pueblo Rrom.

Inspirados en Investigación Acción Participativa (IAP), la presente investigación tuvo en cuenta las siguientes características: la experiencia individual y colectiva del investigador; el diálogo y concertación; la teoría y la práctica como un cuerpo único; el empoderamiento de los pueblos étnicos; una relación sujeto-sujeto; la valoración y validación del conocimiento ancestral y la transformación para el cambio social. (Herrera Farfan & López Gusmán, 2012). Podría mencionar que esta investigación recoge la experiencia de más de quince años de trabajo con pueblos indígenas y afrocolombianos a lo largo y ancho del país, la cual ha facilitado mi condición de indígena kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta. Igualmente debo agregar que la recolección de la información necesaria para esta obra fue gracias a la facilitación de la Comisión Étnica para la paz y sus integrantes. Fue en ese diálogo colectivo que surgieron las recomendaciones de recoger las voces del mayor número de actores posibles que estuvieron involucrados directamente en las negociaciones del Capítulo Étnico. De esta manera realizamos 18 entrevistas personales a nueve mujeres y nueve hombres protagonistas directos del acuerdo. Pudimos dialogar con miembros de los pueblos indígenas y afrocolombianos de la Comisión Étnica, de otros procesos organizativos; miembros del gobierno nacional, facilitadores del diálogo e integrantes de las FARC-EP.

Esta perspectiva sobre la experiencia de los pueblos étnicos y la paz, se expone en la presente obra en tres capítulos. En el primero, se contextualiza el proceso sociopolítico y cultura que tuvieron los pueblos étnicos de Colombia a través de la Comisión Étnica para la Paz, hasta lograr una participación directa en el proceso de diálogo y negociación de la Habana, describiendo las distintas estrategias, mecanismos de presión política, diplomacia y movilización que estos usaron para que sus planteamientos fueran tenidos en cuenta.

El segundo, describe las distintas formas de conceptualizar y practicar la paz en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza de los pueblos étnicos en Colombia, e identifica como se diferencian y que elementos nuevos aportan al discurso predominantemente occidental y hegemónico sobre los estudios de paz.

El tercero, analiza las principales discusiones y debates que surgieron en el marco del proceso de diálogo y negociación entre la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa

de los Derechos Territoriales, el gobierno nacional y las FARC-EP. Analizando cada punto de las conversaciones, las cuales dieron lugar al Capítulo Étnico transversal al Acuerdo Final, incorporado en el punto 6 sobre implementación y verificación.

Finalmente, el lector encontrará un apartado en el que se identifican las principales conclusiones y se describen por cada una de ellas unas recomendaciones orientadas a fortalecer la praxis de los pueblos étnicos en la implementación del Capítulo Étnico, orientadas a estimular la práctica transformadora y el cambio social en relación con sus derechos étnico-territoriales.

Entender el pensamiento y la cosmovisión de los pueblos étnicos puede resultar una tarea compleja, incluso para los que tenemos la condición de ser indígenas. Recuerdo una ocasión, en que ayudamos a gestionar la adquisición de un predio para una comunidad Yukpa en la Serranía del Perijá; se logró adquirir una finca con unas condiciones favorables para la producción, la cual contaba con buenos trapiches, cultivos de café y maíz amarillo. Al volver a visitarla después de un tiempo, estaba llena de maleza, bruscos, y se veía algo deteriorada. La reacción mía y de las personas que me acompañaban, fue decirle a la comunidad ¡como dejaron perder esta finca! la respuesta del Yuwatpu – autoridad tradicional y espiritual del pueblo Yukpa – fue contundente “por el contrario ¡la recuperamos! La queríamos para eso, para que se regenerara y volviera la vegetación, los bruscos, los animalitos, las aves, las plantas medicinales; para que volviera la vida a nuestro territorio y los yukpas pudiéramos disfrutarla”.

Este trabajo recoge parte de estas experiencias y describe el pensamiento de los pueblos étnicos en relación a sus cosmovisiones sobre la paz y, los saberes relacionados con la idea de buen vivir o la armonía del sistema vida o mundo de vida, que como los Yuwatpus o las ancianas de la Amazonía brasilera, nos muestran otras formas de ver y entender el mundo, más allá de las malezas y los piojos.

Capítulo Uno. Los Pueblos Étnicos exigen la Paz

Este primer capítulo contextualiza el proceso sociopolítico y cultura que tuvieron los pueblos étnicos de Colombia hasta lograr una participación directa en el proceso de diálogo y negociación del acuerdo de paz de La Habana. Contempla los antecedentes históricos en relación con los esfuerzos de los pueblos étnicos por la paz; una primera fase sobre los primeros diálogos exploratorios, el Acuerdo General para la terminación del conflicto, así como al diseño del esquema de negociación y la participación de la sociedad civil en dicho proceso; una segunda fase sobre el diálogo en la Mesa de Conversaciones, las agendas de paz de los pueblos indígenas y afrocolombianos, la creación de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales y las principales estrategias que esta tuvo hasta lograr la inclusión del Capítulo Étnico en el Acuerdo Final.

De esta manera relata los esfuerzos de diplomacia internacional de los pueblos étnicos, los diferentes viajes a La Habana, la movilización a través de la Minga Agraria, Campesina, Étnica y Popular, las audiencias étnicas en la Mesa de Conversaciones, los acuerdos bilaterales de la Comisión Étnica con el gobierno y las FARC; la negociación tripartita del Capítulo Étnico; así como los relatos, infidencias, el papel de las mujeres, los equipos negociadores y la incertidumbre del plebiscito hasta la firma del Acuerdo Final, Integral y Definitivo; recogiendo la mayor pluralidad de voces de los actores que intervinieron directamente en el proceso.

1. La historia detrás de la foto: Los colores de la diversidad étnica en Colombia

El 24 de agosto de 2016, el país vivió un momento histórico lleno de euforia y esperanza. Ese día el gobierno colombiano y las FARC-EP (*Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia*) anunciaron al país que habían llegado a un Acuerdo Final, Integral y Definitivo. Los medios de comunicación se encargaron de transmitir la noticia y difundir en vivo los discursos de los países garantes; del jefe negociador del gobierno, Humberto de La Calle; y del jefe negociador de las FARC, Iván Márquez. En Colombia, hubo pantallas gigantes, marchas y celebraciones, especialmente de las víctimas del

conflicto y de quienes abogaban por la paz. Y aunque no faltaron los escépticos, sin lugar a duda fue uno de los días más esperanzadores en la historia del país.

Algo que quizás pasó desapercibido ese día fue la foto de los pueblos étnicos en medio de los actores que firmaron el acuerdo. Más de treinta indígenas y afrocolombianos salían en las imágenes televisivas al lado de los delegados del gobierno y de las FARC. Muchos no se explicaban qué hacían ellos allí, quiénes los invitaron y por qué. La realidad es que no se trataba solamente de unos convidados de piedra, ellos eran el tercer actor de las negociaciones de paz. Recordando ese momento, Alejandra Llanos, compañera indígena del pueblo Nasa del Cauca, una de las mujeres étnicas que logró sintetizar y concertar las aspiraciones de los pueblos étnicos en el acuerdo de paz, me manifestó:

Sí, aparecimos en la foto y éramos la única representación de la sociedad colombiana en este evento, no había nadie más. Era el gobierno, las FARC y los medios. Si nosotros no llegamos, ese no es un evento que tenga una representación del pueblo, de la sociedad colombiana, éramos los únicos y no sabían ni dónde ponernos. Nos ponían al lado de las FARC, luego nos ponían pal lado del gobierno [...] fue muy conmovedor, como si hubiera algo de la deuda histórica. Algo se logró de la deuda histórica [...] de tanta exclusión, de tanta victimización, de tanto dolor, llegar a estar allí y decir a ambos «estamos aquí, tenemos propuestas y ustedes nos respetan» (A. Llanos, comunicación personal, 6 de abril de 2019).

De la misma manera, Richard Moreno², entonces coordinador del CONPA (*Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano*) y del FISCH (*Foro Interétnico Solidaridad por Chocó*), recuerda ese episodio:

Estando nosotros ahí, iban a firmar el acuerdo y tuvimos que preguntar si podíamos ir, por eso terminamos allá. Todos andaban de blanco y nosotros los de comunidades negras e indígenas andábamos todos coloridos, porque con la ropa que llegamos de Colombia, con eso mismo nos fuimos al centro de convenciones pa' la firma (R. Moreno, comunicación persona, 10 de mayo de 2019).

Por cosas del destino y después de haber estado algún tiempo en la Habana, no pude acompañar a la Comisión Étnica en ese día histórico, así que decidí irme a una de las pantallas gigantes que se colocaron en la capital colombiana para escuchar el

² Richard Moreno Rodríguez, hoy se desempeña como Procurador Delegado para Asuntos Étnicos de la PGN (*Procuraduría General de la Nación*).

anuncio. Aún recuerdo las palabras de Humberto de La Calle cuando dijo: “Hoy hemos llegado a la meta. La firma de un Acuerdo Final con la guerrilla de las FARC es el fin del conflicto armado. La mejor forma de ganarle a la guerra fue sentándonos a hablar de la paz” (De la Calle, 2016). Y finalizó con una frase contundente: “La guerra ha terminado”, la cual desató una euforia colectiva que nos contagió a todos y todas.

No menos gratificante fue escuchar a Iván Márquez, en nombre de la guerrilla más antigua del continente, comprometiéndose con la paz y acogiéndose a las reglas de la democracia y la institucionalidad. Después de tantos intentos y 52 años de conflicto armado con la guerrilla más antigua del continente, nos sentíamos parte de la generación que logró poner fin a la guerra a través del diálogo, y la que por fin empezaría a construir la paz. Pero más orgullo, nostalgia y emoción sentí al ver los rostros de mis compañeros y compañeras indígenas y afrocolombianos en las fotos e imágenes televisivas que daban la vuelta al mundo. Estar viviendo ese momento y haber aportado mi granito de arena en el camino correcto hacia la paz es tal vez hasta hoy, una de las satisfacciones personales más gratificantes de mi vida. Ese día supe que dedicaría los futuros años de mi existencia a trabajar incansablemente por construir, practicar e irradiar en los demás una “cultura de paz”.

Lo que muchos colombianos aún no conocen, es la historia detrás de esa foto. ¿Por qué los indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros en representación del pueblo colombiano hacían presencia en ese momento histórico? En estas líneas, me propongo contextualizar cómo lo lograron, cuáles fueron las principales reivindicaciones por la paz que antecedieron a los diálogos de La Habana; describiendo las distintas estrategias, mecanismos de presión política, diplomacia y movilización que los actores mencionados usaron para que sus planteamientos fueran tenidos en cuenta al interior del proceso.

2. Antecedentes históricos de la participación de los pueblos étnicos en los diálogos de La Habana

Históricamente, los pueblos étnicos han sufrido distintos tipos de violencia política, cultural, directa, estructural, ambiental, religiosa etc. Desde la colonia, la conquista y la esclavitud, hasta nuestros días; siguen siendo discriminados, violentados y marginados

de los espacios de toma de decisiones al interior del Estado nación. Son varios los textos académicos que hacen referencia histórica a las luchas, a los procesos organizativos, a los flagelos de la guerra y violencia. Es tal la magnitud del daño que la Corte Constitucional ha declarado mediante distintas sentencias, que varios pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas se encuentran en situación de riesgo de exterminio físico y cultural como consecuencia del conflicto armado interno y factores vinculados y subyacentes al mismo. Esto puede ser constatado con especial énfasis en la sentencia T-025 de 2004 y los autos 004 y 005 de 2009 sobre protección de los derechos fundamentales de las personas, los pueblos indígenas y afrocolombianos respectivamente. La importancia de estas decisiones judiciales radica en el alcance de todos esos factores que, sin tener relación directa con el conflicto armado interno, terminan por afectar de manera directa los derechos étnico-territoriales, exacerbando las condiciones preexistentes de abandono y pobreza extrema. De hecho, esto no solo se ve reflejado en aspectos personales o colectivos, sino en el hecho de que el territorio también haya sido considerado, incluso en una norma positiva, como víctima del conflicto³.

Gran parte de esas memorias las recoge William Villa y Juan Houghton, en el trabajo titulado *Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974-2004*. Allí demuestra con cifras los daños más impactantes contra las personas y colectivos de los pueblos indígenas, incluyendo un análisis de los procesos organizativos y de resistencia a las violencias (Villa & Houghton, 2005).

Igualmente, el trabajo de Luisa Fernanda Hernández, sobre el *Impacto del conflicto armado y los procesos de DDR en Comunidades afrocolombianas del pacífico colombiano*. Donde describe un panorama general de la situación de las comunidades negras del Pacífico colombiano -departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño-, a partir del análisis de los procesos y dinámicas asociadas al conflicto armado que han tenido lugar en los territorios poblados ancestralmente por estas comunidades y que han tenido impacto en el ejercicio de sus derechos colectivos a la identidad, al

³ El decreto 4633 de 2011 sobre víctimas indígenas establece que "Para los pueblos indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra".

territorio, a la organización, participación y autonomía y a la implementación de una visión propia de desarrollo (etno-desarrollo) acorde con su integridad cultural (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, págs. 389-460). Sin embargo, el propósito principal de esta investigación no es hablar de la violencia y los perjuicios sufridos a lo largo de los años por los pueblos étnicos, pues consideramos que ello ha sido bastante documentado. Es por esto, que a continuación hacemos un contexto histórico de los principales momentos en donde los pueblos étnicos tuvieron un papel activo en relación con sus apuestas por la paz. Primero abordaremos los momentos históricos de los pueblos indígenas y luego de los pueblos afrocolombianos.

En el caso de los pueblos indígenas resaltamos varios momentos históricos: La creación de la ONIC (*Organización Nacional Indígena de Colombia*) en 1982; los acuerdos humanitarios con las FARC del 30 de enero de 1987 en Casa Verde, La Uribe (Meta) y el del 26 de febrero de 1989; los acuerdos y procesos regionales de los pueblos indígenas por la paz; el proceso de paz con el M-19 y el Quintín Lame que conlleva a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente en 1991; el proceso de paz del Caguán; el proceso de paz de Ralito con los paramilitares entre 2002 y 2003 y la creación del Consejo Nacional Indígena de Paz y sus posteriores mesas de seguimiento. Lo primero que quiero resaltar, es el proceso de unidad de los pueblos indígenas de Colombia, materializado con la creación de la ONIC en 1982. Este se da en medio de un complejo contexto, como lo fue la época del “Estatuto de Seguridad Ciudadana”, del gobierno de Turbay Ayala. La creación de la ONIC marcó un antes y un después en las relaciones de los pueblos indígenas con el Estado. Esa fuerza política y organizativa del movimiento indígena fue precedida por la creación del CRIC (*Consejo Regional Indígena del Cauca*) y recogió los principios de unidad, territorio, cultura y autonomía como plataforma de lucha socio política.

Luis Fernando Arias, Consejero Mayor de la ONIC, nos cuenta que creada la organización y debido a las constantes formas de violencia sufridas por el conflicto, se gestiona un diálogo directo con las FARC. Este segundo momento, da cuenta de dos acuerdos humanitarios, el primero se llevó a cabo el 30 de enero de 1987 en casa verde, La Uribe (Meta). Específicamente con Jacobo Arenas y Manuel Marulanda Vélez, en el

que se pactó un primer acuerdo de respeto a los pueblos indígenas, a los cabildos, a su forma de organización social y política, a la vida y al territorio de las comunidades indígenas. Incluso en ese acuerdo las FARC dice que dentro de su ideario marxuetaliano, incorpora el respeto a la autonomía de los cabildos de los pueblos indígenas y se comprometen a dar instrucciones a sus frentes de respetar la autonomía de los pueblos indígenas. De igual forma nos comenta Arias que, debido al incumplimiento de este primer acuerdo, se generó un segundo diálogo más amplio en 1989 con la participación ya no solo de Marulanda y Gómez, sino de Raúl Reyes, Iván Márquez y Timochenko. En el cual se ratifica el acuerdo anterior y las FARC-EP se comprometen a respetar la vida de los pueblos indígenas. Dichos acuerdos fueron liderados por Anatolio Quirá, como presidente de la ONIC y el acompañamiento de varias organizaciones regionales (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

Otro momento que debemos resaltar son los procesos regionales de los indígenas por la paz. En este sentido se resalta el documento de la ONIC de 2012, con la colaboración del CECOIN (*Centro de Cooperación al Indígena*), llamado *Los indígenas y la Paz*. Este recoge una serie de pronunciamientos, resoluciones, declaraciones y otros documentos de los pueblos y las organizaciones indígenas sobre la violencia armada en sus territorios, la búsqueda de la paz, la autonomía y la resistencia. Así mismo contiene, desde la Resolución de Vitoncó⁴ en el Cauca, hasta la experiencia sobre 'neutralidad activa' que adelantó la OIA (*Organización Indígena de Antioquia*) como una de las pioneras en los diálogos regionales por la paz. (ONIC, 2002). Es pertinente mencionar el documento de Álvaro Villarraga Sarmiento titulado *La Resistencia Indígena: Opción de paz*. Publicado en el texto *Desafíos para la reintegración enfoques de género, edad y etnia*, por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), donde se recogen los impactos de la guerra y la resistencia de las comunidades como opción de paz, asuntos claves para el objeto de esta investigación. Este trabajo describe al menos cinco experiencias regionales que destacamos: la experiencia de la firma del acuerdo de paz

⁴ En febrero de 1985 cuarenta y cinco cabildos indígenas del Cauca reunidos en Junta Directiva del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca) en el resguardo de Vitoncó en Tierradentro, debido a las constantes violencias sufridas en su territorio, expidieron una resolución declarando su autonomía de los Cabildos y rechazando la intervención de todos los actores armados en su territorio

entre las FARC y el pueblo indígena Nasa -del resguardo Nasa Wesh- en La Gaitania, Tolima; La resistencia pacífica del pueblo Embera Katío ante los efectos del proyecto Urrá I; el surgimiento del MAQL (*Movimiento Armado Quintín Lame*), como autodefensa indígena y como reacción a la violencia sufrida por pueblos indígenas paeces del Cauca, que concluyó con un pacto de paz con el Estado; las formas de resistencia en defensa del territorio sagrado de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa, los cuales se asocian a iniciativas de paz; las experiencias de las guardias indígenas del pueblo Nasa y de otras acciones de resistencia como las mingas actuales, que arrojan experiencias de interlocución, pactos, gobernabilidad y amplia movilización en demanda tanto de reivindicaciones propias como del logro de la paz. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, págs. 461-510).

Sin duda, uno de los momentos históricos más destacados, tiene que ver con la participación en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, logrando dos escaños indígenas por voto popular, con Rojas Birry, Lorenzo Muelas y un tercer indígena constituyente por el acuerdo con el MAQL, como fue Alfonso Peña Chepe (Santamaría, 2013). En lo que tiene que ver con el proceso de paz del Caguán, a pesar de la amplitud de la agenda y lo abierto de las negociaciones al público, los pueblos indígenas no se sintieron representados como organizaciones, así lo manifiesta Luis Fernando Arias al considerar que:

Fue un proceso de paz que excluyó a los pueblos indígenas y no convocó a la diversidad étnica y cultural del país; por eso la ONIC en el año 2001 convocó a un gran Congreso de Paz en Cota, Cundinamarca (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

También, en lo que refiere a las negociaciones de paz con los paramilitares en Santa Fe de Ralito, Arias manifiesta que desde la ONIC en aquella época el compañero Armando Valbuena -quien fue el presidente de la ONIC en el 2001 y 2002- tuvo que asistir a Ralito. Y tener allí conversaciones con los paramilitares, en compañía de la iglesia, precisamente buscando de alguna manera distensionar toda la agresión que había en ese momento contra los indígenas en distintas regiones de Colombia (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019). Por último, se debe destacar lo que fue el Congreso Nacional Indígena de Paz realizado en el 2001, en Cota, Cundinamarca y las

3 Mesas de Paz que se realizaron como seguimiento a los mandatos de este. Al respecto manifiesta el consejero Arias (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019):

En la tercera mesa de paz tomamos la idea de montar un tribunal y nos articulamos a un proceso que venía caminando que era el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) y realizamos una audiencia en julio de 2007 en Atánquez (Cesar) y, luego la audiencia final aquí en Bogotá en el que ese tribunal concluyó lo mismo que concluyó la Corte Constitucional en el auto 004 del 2009 y es que los pueblos indígenas estaban siendo sometidos a un proceso de exterminio físico y cultural (Audiencia sobre el genocidio indígena, 2008).

En lo que refiere al proceso organizativo de comunidades negras también se destacan varios momentos importantes. Uno de los textos más completos que encontramos es el de los autores Maguemati Wabgou, Jaime Arocha Rodríguez, Aiden José Salgado Cassiani y Juan Alberto Carabalí Ospina llamado *Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Allí se contextualizan magistralmente los procesos organizativos afrocolombianos desde el cimarronismo, hasta la década del 90; describiendo los primeros liderazgos negros en la época de la independencia, los encuentros nacionales desde 1975, el papel de Monseñor Gerardo Valencia -como catalizador del pensamiento- y el movimiento afrocolombiano; así como las conquistas étnicas en la Constitución Política de 1991, hasta llegar a los albores del siglo XXI (Wabgou, Arocha, Salgado, & Carabalí, 2012). De igual forma, se rescata Libia Grueso en *el Proceso organizativo de comunidades negras en el pacífico sur colombiano*, donde resalta la experiencia del Proceso de Comunidades Negras, como principal escenario de construcción de una propuesta política y organizativa para el movimiento afrocolombiano. Al respecto afirma: en cuanto a los afrocolombianos, el Pacífico no ha tenido una trayectoria reconocida desde el punto de vista de la organización y la movilidad de protesta social, salvo por los paros cívicos del año 69, 71 y 73, por influencia del trabajo eclesialístico de base, se gestan dinámicas organizativas (Grueso Castebianco, 2000, pág. 10).

En ese sentido Amanda Hurtado⁵, antropóloga afrocolombiana, nos contó sobre lo que fueron los paros cívicos de la década del sesenta y el setenta en Buenaventura, y en la década de los ochenta lo que fue el “Tumacazo” (Negritudes y Memorias, 1988) y, el paro cívico del Chocó. “Estos tres paros cívicos se dieron por la falta de necesidades básicas satisfechas de la población, por infraestructura educativa, en salud, en vivienda y sobre todo por la falta de condiciones de existencia mínima que tenían estos territorios” (A. Hurtado, comunicación personal, 7 de junio de 2019). En igual sentido Carlos Rocero, líder histórico del PCN, nos contó:

Nosotros estuvimos en todas las conversaciones que hicieron en el Caguán, yo particularmente no fui, pero me acuerdo de que ahí estuvo Gabino Hernández, y mucha gente que estuvo en el Caguán y discutieron y propusieron cosas [...].

Resumiría diciendo que los antecedentes si uno los quiere clasificar tiene que ver con básicamente dos cosas (i) participar en todos los procesos de negociación y dialogo para intentar visibilizar el punto de vista de los pueblos, (...) y el otro esfuerzo era alrededor de mantener un conjunto de mecanismos a nivel local y de alerta que intentaban reducir los riesgos que tenían las comunidades (C. Rosero, comunicación personal, 28 de febrero de 2019).

Es precisamente el momento de la Constitución Política de 1991 y la posterior reglamentación del artículo 55 transitorio a través de la Ley 70 de 1993, donde las comunidades negras que ancestralmente han habitado el Pacífico colombiano consiguieron que el Estado les reconociera jurídicamente la propiedad colectiva de los territorios donde tradicionalmente han desarrollado prácticas productivas y culturales. Por medio del decreto 1745 de 1995, se constituyeron los Consejos Comunitarios como una instancia organizativa legítima de administración de los territorios colectivos y de representación. De igual manera, se constituyeron como los encargados de velar por la realización y materialización de los derechos colectivos propios de los sujetos colectivos afrocolombianos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014, págs. 494-495). Son muchos más los procesos históricos que se han dado por parte de los pueblos étnicos alrededor de la paz, y que no alcanzamos a recoger en este breve relato histórico, empero, para efectos del presente trabajo, en adelante se centrará la atención en los

⁵ Amanda Hurtado pertenece al PCN (Proceso de Comunidades Negras) y actualmente se desempeña como Coordinador de Asuntos Afrocolombianos de la Delegada de Asuntos Étnicos – PGN.

esfuerzos y procesos reivindicativos de los pueblos étnicos en relación con el proceso de paz de La Habana, describiendo las tres fases del proceso de paz.

3. Primera fase. Los diálogos exploratorios y el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Alrededor de los primeros acercamientos, cuando aún no hay pronunciamientos públicos, empiezan a correr ciertos rumores acerca de una posible negociación entre las FARC-EP y el gobierno. Era apenas normal que entre los colombianos se alzaran las expectativas frente a un posible proceso de paz. Entonces, algunos medios de comunicación como Telesur y algunos otros medios nacionales e internacionales empezaron a tocar el tema en sus reportes. Por lo cual, el entonces presidente Juan Manuel Santos, decide realizar una alocución el 27 de agosto de 2012, reconociendo que efectivamente se iniciaron algunos diálogos con miras al adelantamiento de un proceso de paz. En ese momento la ONIC se pronuncia también a través de la Asamblea Nacional de Autoridades que se reunió del 26 al 28 de agosto de 2012, saludando positivamente las conversaciones exploratorias con miras a un diálogo de paz (ONIC, 2012). El CRIC también se pronunció en ese sentido (ACIN, 2012).

Así lo reveló la revista Semana en una columna del 30 de agosto de 2012, titulada: *Indígenas piden espacio en diálogo del gobierno colombiano con la guerrilla* (Semana, 2012). La ONIC, por su parte, en su comunicado señaló claramente que en un eventual proceso de paz no solamente debían confluír los actores de la guerra, sino los diversos sectores de la sociedad colombiana. En especial las poblaciones más afectadas por el conflicto armado, como lo son el Movimiento Indígena Colombiano, la población afrodescendiente y la población campesina del país. La presencia de estos actores resultaría vital en unas posibles mesas de diálogo y concertación (ONIC, 2012). El 26 de agosto de 2012, se firmó el Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, y a pesar de las filtraciones de la prensa, su contenido y alcance solamente fue revelado el día 4 de septiembre de 2012, en una segunda alocución televisada del presidente de la República. Es allí donde finalmente se da conocer cómo se empezaría a adelantar las negociaciones. El presidente (Santos, 2018) explica las características del acuerdo: sin despeje militar, sin cese de

operaciones, negociaciones fuera de Colombia (Oslo y La Habana), la negociación directa, los países garantes y acompañantes, la agenda cerrada, las tres fases (Exploratoria, Mesa de Conversaciones y la Implementación Simultánea), se mediría en meses y no en años, sería sin interrupciones e intermediarios, gozaría de la verificación y la participación ciudadana y además, tendría una refrendación popular. Finalmente, la instalación oficial de las conversaciones fue celebrada el 18 de octubre del mismo año en Oslo, Noruega (Comunicado conjunto, 2012). Sin embargo, las condiciones acordadas entre el gobierno y las FARC no permitieron a los pueblos étnicos poder discutir desde un inicio la participación directa en las negociaciones, tal como se verá a continuación.

3.1. Esquema de negociación y participación de la sociedad civil en los diálogos de la Habana.

Los pueblos étnicos no tuvieron participación en el diseño del proceso. El Acuerdo General para la terminación del conflicto ya venía con un esquema de negociación y una agenda temática previamente definida. Según Andrés Bermúdez (Bermúdez, 2018), hubo al menos cinco reglas de juego fijadas en el Acuerdo General. Primero, la negociación directa; el gobierno y las FARC-EP desde el inicio estuvieron de acuerdo en conversar directamente sin terceros que desempeñaran el papel de mediadores. Sin embargo, decidieron invitar a dos países garantes (Cuba y Noruega), y dos países acompañantes (Chile y Venezuela). Segundo, las negociaciones debían ser fuera del país, sin que se tuviese que despejar territorio alguno en Colombia. Tercero, la confidencialidad; esta fue una condición que se planteó desde la fase exploratoria y que para el gobierno era imprescindible para comprobar la voluntad política de las FARC. El gobierno temía una pérdida de confianza entre los colombianos, lo que le restaría legitimidad al proceso. Cuarto, una agenda acotada, con seis puntos claramente definidos. Y quinto, la dejación de armas por parte de las FARC.

A estas reglas que nos describe Andrés Bermúdez, se suman varias características y principios que tuvo el esquema de negociación. Por un lado, el diseño de una estructura clara dividida en tres fases: la fase exploratoria, que definió la agenda junto con unas reglas y procedimientos para evacuarlas; la fase pública en la Mesa de

Conversaciones, que sería reservada, directa, sin interrupciones y sin intermediarios - además de que se realizaría fuera del país y sin cese de operaciones militares-. Y la fase de implementación simultánea, acordada con unos mecanismos de verificación y participación. Por otro lado, se crearon las llamadas 'líneas rojas' que estableció el gobierno como temas inamovibles para sentarse a negociar. En resumen, no se pensaba discutir el modelo político-económico del país, ni los principios democráticos, ni la economía de mercado y tampoco serían objeto de negociación los aspectos relacionados con el presente y el futuro de las fuerzas militares, ni las relaciones internacionales. Según Santos (Santos, 2018), se tenía que aprender del proceso de paz del Caguán, el cual incluyó temas demasiado amplios y ambiciosos, con una agenda maximalista y difícil de llevar a cabo.

Otra característica importante, fue el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”. Modelo copiado del proceso de paz de Irlanda del Norte, que permitió ir llegando a acuerdos parciales sobre cada punto de la agenda, los cuales solo serían oficiales una vez culminado todo el proceso, es decir, una vez acordados los seis puntos de la agenda y el Acuerdo Final. El último de los aspectos tenía que ver con la participación ciudadana. La inclusión de la sociedad civil en un proceso que el gobierno consideraba de carácter confidencial se tornó bastante compleja. El espejo retrovisor, o lo que Santos llamaba 'lecciones aprendidas de otras negociaciones', llevó a evitar las extensas audiencias públicas por las que pasó el proceso del Caguán. La visión de la delegación del gobierno según Andrés (Bermúdez, 2018), era que el papel de la ciudadanía tendría que darse de manera más amplia y decisiva durante la tercera fase de implementación y construcción de paz. Para las FARC-EP, era importante tener una activa participación de la sociedad, incluso propusieron que la Mesa abriera una oficina en Bogotá y se realizaran las audiencias públicas en La Habana.

En síntesis, se presentaron cinco espacios de participación identificables: cuatro foros nacionales y cinco regionales en Colombia, organizados por la Universidad Nacional y las Naciones Unidas para recoger las propuestas de la sociedad civil; la participación de sesenta víctimas individuales que viajaron a la Habana a dar sus testimonios directos y ofrecer sus recomendaciones a la Mesa de Conversaciones; la

creación de una Comisión de género conformada por mujeres delegadas por las dos partes; las propuestas enviadas vía correo electrónico o a través de oficinas postales; y el caso de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, que logró que los pueblos étnicos participaran de manera autónoma en la audiencia y la negociación tripartita de la Mesa de Conversaciones. Este último, fue un caso excepcional como lo veremos más adelante. Por fuera de estos espacios de participación, en la primera fase no hubo ningún acercamiento que permitiera discutir el carácter vinculante o no de los diálogos con los pueblos étnicos; para los negociadores del gobierno, estas discusiones deberían llevarse a cabo en la fase tres sobre implementación. Elena Ambrosí, que hizo parte de la delegación de paz del gobierno desde la fase exploratoria, nos reveló lo siguiente:

Lo que nosotros teníamos era, llegar a acuerdos sobre mínimos con las FARC, pero realmente ahí decíamos el qué, pero no el cómo y, el cómo era la fase tres, la fase de implementación de los acuerdos que era una fase en donde debía haber una gran participación de los colombianos incluidos los grupos étnicos en la construcción misma (E, Ambrosí, comunicación personal, 20 de marzo de 2019).

Debo resaltar aquí, que desde el momento en que se conoció el esquema de negociación, la ONIC solicitó participar de manera directa en las conversaciones (ONIC, 2012). Si bien el esquema restringió la participación, fueron cientos de foros, seminarios, conversatorios sobre paz -organizados por los pueblos étnicos-, organizaciones sociales, universidades, gremios, etc., adelantados en Colombia. Como vemos, el diseño del esquema de negociación no permitía la participación de otros sectores de la población que buscaban un espacio en el diálogo, incluyendo entre ellos a los pueblos étnicos. Lo que las partes presentaban como diálogos confidenciales, para los pueblos étnicos se convirtió en un proceso cerrado, donde las élites políticas y las élites insurgentes, que estos consideraban como los actores de la guerra, estaban decidiendo qué hacer con sus tierras y territorios. Por lo tanto, podían verse amenazados los derechos adquiridos durante tantos años de lucha y reivindicaciones históricas, tanto a nivel nacional como internacional.

4. La segunda fase: La Mesa de Conversaciones de La Habana

Los diálogos en la Mesa de Conversaciones iniciaron en La Habana en noviembre de 2012. Entre tanto, las organizaciones étnicas hacían un análisis de los temas a abordar en las conversaciones y analizaban cómo estos podían afectarlos de manera directa (Gobierno Nacional & FARC, 2012). Una de las cosas que llamó la atención fue la manera en que las partes interpretaban el Acuerdo General. Mientras el gobierno hacía referencia a lo acotado de la agenda que se había establecido, las FARC-EP invocaban el preámbulo del Acuerdo General, alegando que no había puntos vedados. Para ellos, el preámbulo debía ser interpretado en su integralidad y, les otorgaba un margen de maniobra sobre temas centrales que podrían superar las llamadas ‘líneas rojas’ que había impuesto el gobierno, tales como: la participación de todos sin distinción, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente, el desarrollo social con equidad y bienestar y, la ampliación de la democracia como condición para lograr bases sólidas para la paz.

También se hacía un análisis del contexto político. El inicio de las conversaciones en Cuba estuvo marcado por una férrea oposición de sectores políticos de la extrema derecha colombiana, en cabeza del ex presidente Álvaro Uribe. Dada esta coyuntura, las organizaciones de los pueblos étnicos asumieron una defensa de los diálogos, exigiéndole a las partes que no se levantaran de la mesa hasta llegar a un acuerdo; que las negociaciones se dieran con un cese al fuego bilateral y que era necesaria su participación para que la paz fuera estable y duradera (ONIC, 2012). El gobierno, días atrás había anunciado que los diálogos se medirían en meses y no en años, pero dadas las tensiones existentes, marcadas por los discursos de Oslo, los sectores de oposición y las exigencias de la sociedad civil, desde ya se vislumbraba que no sería fácil establecerles un tiempo límite a las negociaciones. En su libro, Santos deja una frase que llama poderosamente la atención “todos los seres humanos necesitamos una justificación para nuestras vidas. El acuerdo sobre el tema agrario les podía servir, de alguna forma, para salvar la cara. Ellos mismos nos lo decían” (Santos, 2018, pág. 321). Refiriéndose a la aceptación de las FARC-EP sobre la agenda. Sobre esto volveremos más adelante.

Finalmente, fueron cerca de 4 años, 51 ciclos de conversaciones, 94 comunicados, 3 informes y 33 actas conjuntas, hasta llegar al Acuerdo Final (Bermúdez, 2018). En este lapso, se generaron acuerdos parciales que finalmente se firmaron: el 26 de mayo de 2013, el Acuerdo parcial sobre la Reforma Rural Integral; el 3 de noviembre de 2013, el Acuerdo parcial sobre la Participación Política; el 16 de mayo de 2014, el acuerdo parcial sobre la solución al problema de las drogas de uso ilícito; el 15 de diciembre de 2015, el Acuerdo parcial sobre víctimas; y el 24 de agosto de 2016, se firmaron los acuerdos del Fin del conflicto e implementación, verificación y refrendación. Durante todo este proceso, las organizaciones de los pueblos étnicos jugaron un papel activo y construyeron sus propias agendas por la paz y la reconciliación, al igual que acompañaron los pocos canales que se abrieron desde La Habana para poder participar. A continuación, se describe cómo se llevaron a cabo dichas agendas.

4.1. La Agenda Nacional de Paz de los pueblos indígenas: ¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra!

Previo a la conformación de la Comisión Étnica y después de conocerse el inicio de las conversaciones con la firma del Acuerdo General para la terminación del conflicto, el 26 de agosto de 2012 se destacaron cuatro momentos en los que el Movimiento Indígena fue construyendo una agenda propia para la paz: la realización del VII Congreso de la ONIC del 7 al 12 de octubre de 2012; la Minga Indígena de 2013 y el primer diálogo con la delegación de paz del gobierno; el acuerdo humanitario entre el movimiento indígena y las FARC realizado en La Habana; la creación de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular en el año 2014; y la Agenda Nacional de Paz construida con las organizaciones de la ONIC, que lanzó la campaña ¡Yo porto un bastón por la paz!.

El primer momento se llevó a cabo del 7 al 12 de octubre de 2012, cuando la Organización Nacional Indígena de Colombia celebra el VIII Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas. “El Congreso mandató todos los esfuerzos por la paz de Colombia, y reiteró el posicionamiento de la Asamblea de Autoridades de la ONIC de que a nosotros como movimiento indígena no nos representaba ni el gobierno ni las FARC” (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019). Además, se anunció una gran movilización por la paz para el año 2013. En efecto, ese año se llevaron a cabo grandes

movilizaciones sociales como el paro en el Catatumbo, el paro agrario del mes de agosto y la Minga indígena nacional en octubre. Precisamente, un segundo momento fue la gran movilización indígena llevada a cabo en la Minga de 2013. Del 19 al 23 de octubre se llevaron a cabo las negociaciones con el gobierno, abordando los temas planteados por la Minga después de casi un mes de movilización, como fueron el territorio, la política económica y agraria del país, la política minero-energética, los derechos humanos, el conflicto armado y paz y, la autonomía política, jurídica y administrativa. En el acta firmada el 23 de octubre (Iragorri & Arias, 2013), se establece el acuerdo en materia de paz donde reza lo siguiente:

El gobierno acepta la propuesta de garantizar todas las condiciones para que tres delegados de la Minga ONIC, asistan a una reunión con Humberto de la Calle (jefe del equipo de Negociación del gobierno Nacional) y Sergio Jaramillo (Alto Consejero Presidencial para la Paz); esta reunión tendrá como fin concretar la visita a la Habana de delegados de la Minga – ONIC (Iragorri & Arias, 2013).

Luis Fernando Arias, como Consejero Mayor de la ONIC, haciendo referencia a este encuentro, manifestó:

En esa Minga, nosotros planteamos nuestras razones por las que se debía escuchar al movimiento indígena en La Habana; la primera respuesta recuerdo que Jaramillo nos dio frente a esa petición es que La Habana no era una romería donde todo mundo arrancaba para allá [...] sino que este era un proceso entre dos enemigos que se habían matado durante 50 años. Nosotros contrargumentamos y el hombre finalmente dijo tres palabras que nunca se me van a olvidar: que encontraba *conveniente*, *necesario* y *pertinente* que una delegación nuestra fuera a La Habana a hablar con ellos (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

La reunión con los delegados del gobierno se llevó a cabo en diciembre de 2013 en la oficina del entonces ministro del Interior y firmante de los acuerdos de la Minga, Aurelio Iragorri. Sin embargo, terminó el año 2013, transcurrió todo el año 2014 y no hubo respuesta por parte del gobierno. El tercer momento, tuvo relación con los diálogos humanitarios realizados entre el movimiento indígena agrupado en la ONIC y las FARC, los cuáles iniciaron a mediados de 2014 y finalmente culminaron con un acuerdo entre las partes firmado en diciembre de 2014. Este acuerdo empieza a gestarse incluso antes de la instalación de los diálogos en Oslo y hacía parte de la continuidad de acuerdos humanitarios anteriores como consecuencia del recrudecimiento del conflicto armado en

los territorios, especialmente en el norte del Cauca. Por ello, el inicio del proceso de diálogo fue un momento propicio para buscar los acercamientos. Nelson Lemus, dirigente de la ACIN (*Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca*) y el CRIC, nos contó:

No solamente desde el Cauca, sino también como pueblos indígenas desde la misma ONIC pensamos que era necesario, antes incluso de que las FARC se sentara a hablar en Oslo, de llegar a un acuerdo humanitario. O sea que cuando hablamos de Capítulo Étnico hubo un paso inicial que fue un acuerdo humanitario, porque realmente teníamos una tensión muy fuerte con las FARC. Para el caso del movimiento indígena del CRIC acá en el Cauca [...] el foco que encendía la llama de la pelea era la guerra; cuando caía un tatuco a una casa, cuando se recluta a menores de edad, cuando peleaban en nuestras casas y a los comuneros les tocaba salir corriendo a dormir a otro lado, etc. (N. Lemus, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

En ese momento, se habían presentado varios asesinatos de líderes indígenas del norte del Cauca. Fue por ello que, autorizados por la Comisión Política de la ONIC, se gestó la necesidad de dialogar con la guerrilla que en ese momento ya se encontraba en La Habana. Joel Suárez, un cubano coordinador del CMLK (*Centro Martin Luther King*) en La Habana, la cual es una asociación cristiana sin ánimo de lucro, inspirada en el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos y la no violencia activa que viene de Mahatma Gandhi, es quizás una de las personas que más conoce las infidencias de estos diálogos. Esto se debe a que el CMLK fue clave en la intermediación para que estos pudiesen llevarse a cabo. Al respecto nos recordaba:

En ese contexto el director fundador de nuestro centro el reverendo Raúl Suárez y mi persona Coordinador del centro, asistimos a la Universidad Nacional a un evento y, en ese evento líderes y autoridades indígenas del Cauca vinculadas a la ACIN y al CRIC, tomaron contacto con nosotros por la necesidad que tenían de dialogar y tener un intercambio con las FARC para tratar la forma cómo disminuir y mitigar los impactos del conflicto armado en el Cauca y sobretodo las tensiones que se daban en los territorios indígenas con las diferentes formas organizativas que tenía la insurgencia (J. Suarez, comunicación personal, 26 de febrero de 2019).

Dichos acercamientos, que se realizaron con un carácter muy confidencial dadas las constantes amenazas del gobierno colombiano de que cualquier diálogo que se pudiese tener con la insurgencia podía conllevar a la judicialización, terminaron por llevarse a cabo en La Habana. Al respecto, recuerda Luis Fernando Arias:

Sí, en la primera estuvieron los compañeros del Cauca, luego ellos me socializaron y yo participé de ahí en adelante en todas, que fueron a finales de 2014 y en 2015, yo creo que hicimos como unos seis, siete viajes a La Habana y nosotros planteamos, digamos, nuestra intención. Era tratar de buscar un acuerdo humanitario con ellos, en términos de distensionar la represión que había en varias regiones del país contra los indígenas, por parte de la estructura de las FARC. Pero hay que decir que por las FARC siempre hubo arrogancia, las FARC fue una guerrilla realmente arrogante mientras tuvo las armas y lo que aceleró un acuerdo con ellos fue el asesinato de los guardias indígenas en el norte del Cauca (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

La referencia de Arias, tiene que ver con los hechos ocurridos el 5 de noviembre de 2014, donde fueron asesinados Manuel Antonio Tumiña Gembuel, coordinador de la guardia indígena de la vereda Pueblo Viejo, resguardo de Toribio; y Daniel Coicue Julicue, guardia indígena del resguardo de San Francisco, Municipio de Toribio (CRIC, 2014). Por estos hechos, la guardia procedió a capturar a siete guerrilleros que posteriormente fueron condenados a 60 y 40 años de cárcel en el marco de la Jurisdicción Especial Indígena.

A mí me conmovió mucho ese tema porque vi un niño de 17 años - hay que decir una cosa, que las FARC hizo un proceso de adoctrinamiento muy fuerte - porque yo recuerdo que cuando al muchacho le dieron 20 años de cárcel y dieron un receso en el juicio, allá en Toribio, la mamá se le acercó al muchacho, yo me le acerqué porque estaba muy conmovido. Y la mamá le decía: "hijo te van a llevar para un sitio que no es una cárcel para que te resocialices y cuando vuelvas vas a ser un buen muchacho". Y la respuesta del pelao fue: "cuando yo vuelva, me meto otra vez a la guerrilla". Y la mamá le decía: "hijo, pero cuando tú vuelvas ya no va a haber guerrilla porque ya hay un proceso de paz, ya las guerrillas se van a acabar". "Entonces yo monto otra guerrilla" [...]. Entonces por eso el conflicto a los pueblos indígenas nos ha robado no solamente la tranquilidad, sino también el futuro y el presente nuestro como movimiento indígena (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

Este episodio, activó los mecanismos internos que se tenían con La Habana y por iniciativa de las FARC-EP, se convocó a las organizaciones para hacerle seguimiento, lo que finalmente produjo un nuevo acuerdo humanitario parecido a los de 1987 y 1989. Este acuerdo, que fue mucho más amplio, más desagregado, se firmó el 20 de diciembre de 2014 y llevó a que de ahí en adelante se salvaran muchas vidas.

Recuerdo mucho un episodio que sucedió en enero de 2015, yo fui en una delegación del frente amplio por la paz y me acuerdo que en una conversación que tuve con Pablo Catatumbo, me dijo

que habían cogido a varios indígenas en Florida. Que le estaban haciendo inteligencia militar al bloque, a la columna que ellos tenían en esa región, que era infiltrado del bloque de alta montaña y me dijo: “Luis Fernando, no les hemos dado pistola por ese verraco acuerdo que firmamos con ustedes”. Y eran siete indígenas que tenían cogidos, me mostró las pruebas, los videos donde los muchachos reconocían que eran infiltrados del batallón de alta montaña y entonces cuadramos ahí la entrega de ellos a la Cruz Roja. Yo inmediatamente vine, me reuní con los cabildos de Florida, se organizó la entrega de los compañeros y se los entregamos a la Cruz Roja. ¡Salvamos siete vidas! (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

En este acuerdo el papel del CMLK, fue clave. Nos recuerda Joel, que en su papel como interlocutores fueron muy cautos en el camino metodológico para resolver las tensiones concretas, particularmente en el Cauca, que se estaban presentando entre las Farc y las organizaciones indígenas en sus territorios.

En los diferentes momentos del diálogo hubo momentos de tensión, de peligro de que se detuvieran, de retroceso, la parte de la ONIC, del CRIC y de la ACIN evaluaban qué rango era quien venía a saludar. Si venía algún miembro más de la mesa o venía Pablo Catatumbo o Iván Márquez o Santrich, porque en los códigos de este mundo eso se lee, qué importancia estamos teniendo con lo que está sucediendo (J. Suarez, comunicación personal, 26 de febrero de 2019).

En un cuarto momento, resaltamos la creación de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular⁶, como un proceso autónomo que se gestó a partir del paro agrario y la Minga Indígena del 2013, y que logró consolidarse en un encuentro fundacional realizado entre el 15 y el 17 de marzo de 2014 en Bogotá, logrando convocar a casi 30 mil personas de todas las regiones del país. La Cumbre Agraria logró, por primera vez en la historia de los movimientos sociales del país, construir un pliego unitario de las organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas. Representando las exigencias políticas, económicas, sociales, ambientales, culturales y territoriales de comunidades históricamente marginadas y excluidas. Abordando temáticas tan complejas como asuntos de tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorio; economía propia contra

⁶ La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, surge como un espacio alternativo al pacto agrario convocado por el gobierno nacional. Este, logró aglutinar a organizaciones tan diversas como la ONIC, el PNC (*Proceso de Comunidades Negras*), la MIA (*Mesa de Interlocución Agraria*), la MP (*Marcha Patriótica*), el CP (*Congreso de los Pueblos*), la MUA (*Mesa de Unidad Agraria*), la COMOSOC (*Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia*), el MCP (*Movimiento por la Constituyente Popula*), la FENSUAGRO (*Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria*) y la ANZORC (*Asociación nacional de Zonas de Reserva*).

el modelo de despojo; minería, energía y ruralidad; cultivos de coca, marihuana y amapola; derechos políticos, garantías, víctimas y justicia; derechos sociales; relaciones entre el campo y la ciudad; y, por último, paz, justicia social y solución política. De modo que, como producto de la movilización social, el gobierno finalmente expidió el decreto 870 de 2014, el cual crea la Mesa Única Nacional entre los voceros de las organizaciones reunidas en la Cumbre Agraria y el gobierno nacional. Generando así, un espacio de interlocución que tiene por objeto generar un escenario de diálogo, participación y concertación. Todo bajo la coordinación del Ministerio del Interior, para abordar las temáticas acordadas en el marco de la Cumbre realizada entre el 15 y el 17 de marzo de 2014 en Bogotá.

La cumbre fue un escenario complejo que logró después de arduos debates conseguir los dos objetivos por el cual el movimiento indígena decidió confluir en dicho escenario. De un lado, lograr resolver las tensiones internas que en ese momento se tenían con campesinos y afro colombianos, y de otro, converger alrededor de una agenda común, de una agenda estructural, de una agenda de país frente al gobierno. La importancia de este contexto sería determinante para la incorporación del Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz como lo veremos más adelante (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

Y el quinto momento lo registra el Foro Nacional de Paz de los Pueblos Indígenas ¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra! El cual se realizó el 12 y 13 de febrero de 2015. En este foro se presentó la Agenda Nacional de Paz, que se venía trabajando desde la ONIC, desde el cual se hizo el lanzamiento de la campaña ¡Yo porto un bastón por la paz! La Agenda Nacional de Paz de los Pueblos Indígenas, es el producto de la reflexión de las organizaciones indígenas regionales, desplegadas en las cinco macro-regionales en las que se distribuye geográficamente la Organización Nacional Indígena de Colombia⁷; desde donde se buscó agrupar las expresiones que, en torno a la paz y sus distintas variables, han sido presentadas en espacios de discusión

⁷ La ONIC, se conforma por 49 procesos organizativos regionales y locales como lo son: OIA (Antioquia), CRIDEC (Caldas), CRIR (Risaralda), ORIQUIN (Quindío), ORIVAC y ACIVA (Valle del Cauca), CRIC (Cauca), CRIHU (Huila), ASOUWA (Boyacá, Santander y Norte de Santander), UNIPA, ACIESNA y CAMAWARI (Nariño), ASOREWA y FEDEOREWA (Chocó), CRIT (Tolima), ASOPBARI (Norte de Santander), Pueblo Muisca, (Cundinamarca), UNUMA (Meta), CAMAEMKA (Alto Sinú, Córdoba), ASCATIDAR (Arauca), ORIC (Casanare), CRIVI (Vichada), AIPEA, ACITAM, ATICOYA, AZCAITA, OIMA, AZICATCH y ASOAINAM (Amazonas), CRIOMC y ORUCAPU (Caquetá), Asociación WAYA WAYUU, Organización Wayuu Aaurayu, Resguardo de Mayabangloma, Aacigwasug, Painwashi y Yanama (La Guajira), OWYBT (Cesar, Magdalena y La Guajira), OIK y Pueblo Yupka (Cesar), Pueblo Ette Enaka-Chimila (Magdalena y Cesar), Cabildo Mayor Pueblo Zenú (Córdoba y Sucre), Cabildo Mayor Mokana (Atlántico) y Cabildo Mayor Emberá Katío del Alto San Jorge (Córdoba).

autónoma propiciadas para tales efectos, en instancias públicas de carácter nacional e internacional y en los Foros de Paz llevados a cabo en los territorios indígenas ONIC. Del 27 de octubre al 14 de noviembre de 2014, a través de las instancias macro-regionales, 300 autoridades de organizaciones y pueblos indígenas articulados a la Autoridad Nacional de gobierno Indígena (ONIC), nos reunimos para reflexionar sobre la paz, el proceso de diálogo entre el gobierno nacional y las FARC-EP, la posible conclusión del conflicto armado colombiano y, en consecuencia, proponer una agenda de paz desde nuestras propias cosmovisiones (Arias Arias, 2014).

Ratificamos que para que el proceso de Paz tenga niveles de apropiación en la sociedad, los diálogos deben abrirse a escuchar a los Pueblos Indígenas, a los afros, a los campesinos, a los intelectuales, a los periodistas, a todas las expresiones sociales. Por ello, los Pueblos Indígenas estamos dispuestos a seguir compartiendo nuestra esencia natural de paz, porque la interculturalidad se teje entre hombres y mujeres, entre quienes somos diferentes y, solos no podemos (ONIC, 2015).

En desarrollo de la agenda el 8 de abril de 2014, se alzaron los bastones en el Centro Nacional de Memoria Histórica (KYENYKE, 2015), a la par que se levantaban en varios territorios indígenas del país. Al día siguiente, miles de indígenas y sectores sociales también alzaron los bastones en la gran movilización por la paz el 9 de abril, entre otras acciones (Arias, 2015). Posteriormente se desarrollaron una serie de eventos regionales, reuniones con distintas agencias de Naciones Unidas, sociedad civil y otros procesos organizativos. Por ejemplo, destacamos el pronunciamiento de la ONU del 8 de octubre de 2015, donde advierte que el proceso de paz "no puede ser sostenible sin indígenas y negros" (Semana, 2015), y el Foro Regional Indígena de paz Yo porto el bastón de la paz, realizado el 16 de septiembre de 2015 en el auditorio de la Universidad San Buenaventura en Medellín (Gutierrez, 2015).

4.2. La creación del CONPA y la Agenda Nacional de Paz Afrocolombiana: ¡El pueblo no se rinde carajo!

El proceso socio político y organizativo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Colombia, antes de participar en el Acuerdo de Paz de La Habana, ha tenido un arraigo más significativo a nivel local y regional que nacional. Las apuestas nacionales se han dado sobre temas específicos, pero muchos intentos de unidad han fracasado porque se ha apostado más a los procesos locales y

regionales y, por el nivel de desconfianza que se genera en la representatividad en el orden nacional, lo que de alguna manera ha sido una debilidad del movimiento (R. Moreno, comunicación personal, 10 de mayo de 2019).

Son varios los intentos que se han hecho para articular la gran mayoría de los procesos afrocolombianos; sin embargo, teniendo en cuenta cuan dispersas son las comunidades rurales y la alta población urbana, ha sido un proceso muy complejo. Antes de la creación del CONPA, resaltamos al menos cuatro momentos de unidad y convergencia de sus procesos organizativos: la Primera Conferencia Nacional Afrocolombiana, que se generó en el año 2002, en el marco de la conferencia mundial contra el racismo, donde participaron más de 1.500 personas de todos los rincones del país; la creación de la CNOA (*Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas*) que nace como resultado de la Primera Conferencia Nacional; la Mesa Nacional de Organizaciones Afrocolombianas que se gestó entre 2010 y 2012; la ANAFRO (*Autoridad Nacional Afrocolombiana*) que fue creada en Quibdó, el 27 de agosto del 2013, por mandato del primer Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal; y –precisamente- la creación del CONPA. Estos antecedentes fueron de gran relevancia una vez se conoció el inicio de las conversaciones de paz. Después de tantos intentos de unidad en los procesos organizativos afrocolombianos, el proceso de paz abrió la puerta para que varios dirigentes del pueblo afrocolombiano vieran la necesidad de fortalecerse política y organizativamente. Y es en este contexto, que se empiezan a establecer las primeras iniciativas para la creación del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano.

Uno de los protagonistas fue Marino Córdoba, representante legal de la AFRODES (*Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados*), quien regresó al país en el 2012 después de un exilio de 12 años en los Estados Unidos. Motivado por el proceso de paz, nos recuerda:

Empezamos a hacer un ejercicio alrededor de las negociaciones de la Habana, el ejercicio nuestro partió primero con un análisis que se hizo en Washington con unos amigos en una reunión. Y la pregunta que sale en esa reunión, es cómo se ven los grupos étnicos y especialmente los afrocolombianos en lo que va de las negociaciones en La Habana, y realmente yo no supe cómo

responder esa pregunta. En términos concretos de cómo nos veíamos o cómo estábamos quedando incluidos (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

En ese momento, varias organizaciones afrocolombianas venían participando en los diferentes foros nacionales y regionales acordados por las partes en La Habana y presentando aportes a través de la página web habilitada desde la Mesa de Conversaciones. “Primero hablé con Richard Moreno, y le dije que cada uno de nosotros estaba trabajando por su lado el tema de paz, pero no había un esfuerzo colectivo que nos permita incidir para quedar incluidos en el acuerdo” (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019). Richard Moreno, quien también es miembro del COCOMACIA (*Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato*), el consejo comunitario más grande del país, con más de 8 mil hectáreas de tierras colectivas tituladas, nos comentó:

Desde el FISCH, veníamos con la gran preocupación de que se estaba abordando el primer punto en La Habana, que era de reforma rural integral y se estaba hablando de la compra de tierras y la redefinición del tema agrario en el país [...]. En ese contexto llega Marino Córdoba de Estados Unidos, que es el presidente de AFRODES. Le puse la inquietud que deberíamos buscar la manera de que nos juntáramos al menos los negros, que tuviéramos articulaciones organizativas, que tuviéramos propósitos comunes que nos interesa el tema de paz y tratáramos de llegar a La Habana [...]. Él venía con la intención de incidir en lo que estaba pasando en La Habana y juntar procesos regionales con un propósito nacional. Y él me da la tarea para que contactemos a otros procesos organizativos regionales y nacionales para avanzar en ese propósito (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

Richard y Marino, coinciden en la necesidad de incidir en el proceso de paz de La Habana, y en ese momento invitan a Carlos Rosero, de PCN (*Proceso de Comunidades Negras*); al padre Emigdio, de CNOA; a Cimarrón; y convocaron a una primera reunión en el año 2013 en el Chocó para analizar el tema. A esa reunión llegaron doce procesos regionales y cuatro que se denominan nacionales. Una de las preocupaciones que surgieron, tenía que ver con los anteriores intentos de unidad organizativa, con el temor de que nuevamente no fuera posible consolidar un nuevo proceso de unidad. “Yo sí les dije a ellos, [...] me parece que, si nos enfocamos únicamente en el tema de paz y no nos metemos en otros asuntos, puede ser que de pronto trabajemos juntos” (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019). “Como comunidades negras, cuando

hubo un momento histórico de nuestra era que fue el cambio de la Constitución Política de Colombia los negros quedamos por fuera y muy poco incidimos”. Con estos argumentos, y el aporte de los líderes de los demás procesos organizativos, terminaron convencidos y llegando a un acuerdo en dicho espacio. “tenemos que reconocer, que el nombre al espacio se lo puso Marino Córdoba, él ya venía con la idea de crear ese espacio denominado Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano”. Por su parte Carlos Rosero, del PCN, afirma que el éxito del CONPA es que este está estructurado con unas ideas sencillas. “Yo creo que este es el primero y único principio básico: vamos a trabajar los que aceptamos que podemos trabajar entre nosotros y que podemos sobreponer los problemas que tenemos históricamente entre organizaciones” (C. Rosero, comunicación personal, 28 de febrero de 2019). Para Carlos, esta es una convergencia distinta a las anteriores, que no se basa en el conjunto de los derechos y reivindicaciones, sino que se centra específicamente en el tema de la paz, con el objetivo de participar hasta donde se pueda en los diálogos, de contribuir a resolver los problemas que hay en las comunidades, y de ocuparse de la situación humanitaria en los territorios.

Así es como se gesta lo que hoy se conoce como CONPA⁸. Desde las primeras reuniones en 2013, hasta su consolidación en 2015, se fueron realizando varios eventos y construyendo una agenda política, social y organizativa que permitió incidir en el proceso de paz. Las acciones más significativas, antes de coincidir en la Comisión Étnica con los pueblos indígenas, las podemos resumir en tres aspectos fundamentales: la consolidación del proceso político organizativo del CONPA, la incidencia internacional, y la construcción de una Agenda Nacional de Paz.

En lo que refiere al primer aspecto, el CONPA se consolida como una instancia de coordinación de acciones entre todos aquellos procesos organizativos afrocolombianos. Desde donde se comparte el interés y el compromiso por contribuir desde una perspectiva étnica-afrocolombiana a la construcción y consolidación de una paz duradera en Colombia. Donde también se converge en la incidencia que se puede tener en los diálogos de paz que se adelantan en La Habana, y en los procesos que se estén llevando a cabo con grupos armados al margen de la ley. Hay que agregar también, que el CONPA ha liderado más de 3.000 procesos organizativos y consejos comunitarios en el territorio nacional, y ha

⁸ El CONPA, está conformado por diversas expresiones organizativas como lo son: el FISCH, la AFRODES, el PCN, la ANAFRO, el CLAF (*Consejo Laboral Afrocolombiano*), la CNOA, la Pastoral Afrocolombiana – Chocó, la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas ‘KAMBIRÍ’, y la ACONC (*Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca*).

liderado alrededor de 5 millones de tierras en títulos colectivos. El CONPA, está articulado a la Autoridad Nacional Afrocolombiana, espacio autónomo que surgió en el Congreso de Quibdó, en 2013 (CONPA, 2016, pág. 5).

El segundo aspecto tiene que ver con la incidencia internacional. “Lo primero que organizamos fue una delegación a Washington. Richard, Carlos Rosero y yo que estuve al frente de la organización. Montamos una agenda en el Congreso de Estados Unidos, el Departamento de Estado, la Casa Blanca y otros aliados” (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019). La delegación contó con el acompañamiento de la WOLA (*Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos*) y logró reunirse con varios Congresistas norteamericanos, voceros del Departamento de Estado y delegados del presidente Obama, a los cuales se les socializó las preocupaciones de los afrocolombianos en relación con las afectaciones del conflicto armado, los intereses sobre los territorios de propiedad colectiva y el interés de ser tenidos en cuenta en las negociaciones de La Habana. Esta primera incidencia internacional, logró sensibilizar a varios sectores de la sociedad civil y del gobierno norteamericano, los cuales se convertirían en unos aliados para lograr la participación étnica en los diálogos de paz (Córdoba, 2015). El tercer aspecto fue la construcción de una Agenda de Paz Afrocolombiana. En el marco de esta agenda se resalta, además de la incidencia internacional: los diálogos humanitarios que se gestaron con la insurgencia, la reunión con la delegación de paz del gobierno, y la realización de diferentes foros en los territorios para la construcción de la agenda.

En cuanto a los acuerdos humanitarios, Carlos Rosero nos contó: “la primera cosa que nosotros hicimos fue mandar notas con los amigos, con los conocidos, pero eso no tuvo mayor efecto” (C. Rosero, comunicación personal, 28 de febrero de 2019). Carlos nos recuerda que después tocó asumir el riesgo de ir directamente a La Habana, primero por razones estrictamente humanitarias y segundo para discutir los contenidos de los acuerdos de paz. El intermediario con los afros también sería el CMLK. Al respecto Joel Suárez, nos comentó lo siguiente:

Nosotros teníamos relaciones con el PCN y algunas organizaciones negras vinculadas al CONPA. Nos habían mandado quejas y situaciones en territorios y comunidades negras con las FARC, que se las entregamos a la delegación de paz para que tomaran medidas para evitar erradicar, eliminar

o mitigar esas tensiones que se señalaban (J. Suarez, comunicación personal, 26 de febrero de 2019).

Otro momento en el marco de la agenda que se destaca, fue la reunión del CONPA con Humberto de la Calle, jefe negociador del gobierno de Colombia para los diálogos de paz, la cual se realizó en Bogotá en noviembre de 2015, y fue facilitada por el Senador Armando Benedetti. Sobre esta reunión Marino nos comenta:

Esa primera reunión fue muy importante porque Humberto de La Calle lo primero que dice después de escucharnos a nosotros es “nosotros hemos venido discutiendo este tema en la Habana, pero créanme que lo que ustedes están colocando hoy sobre la mesa, son temas que ni las FARC ni el gobierno los han tocado” [...]. Y eso dio entonces una gran posibilidad de que pudiésemos avanzar o que nos pudieran escuchar en la Habana (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

Todas estas reuniones sirvieron para finalmente consolidar una agenda nacional de paz como CONPA. Todos los insumos con los que contábamos sirvieron para llegar a los territorios y poder construir desde la base, en diferentes foros y talleres regionales, unos mandatos que se recogieron en dos documentos importantes (CONPA, 2016).

4.3. Otros procesos étnicos por la Paz

La MPC (*Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas*)⁹ jugó un rol importante en el proceso de negociación. Si bien no todas las organizaciones de la mesa¹⁰ hicieron parte de la Comisión Étnica, todas jugaron un papel activo en lo que fue el proceso de diálogo y negociación, realizaron varios foros sobre paz y recibieron a los delegados de paz del gobierno para abordar el tema. Igualmente suscribieron pronunciamientos conjuntos con las organizaciones de la Comisión Étnica y han jugado un papel relevante en la fase tres sobre implementación y verificación -

⁹ La Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas fue creada mediante el decreto 1397 de 1996 después de varios días de toma a la Conferencia Episcopal colombiana y tiene por objeto concertar entre éstos y el Estado todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos, evaluar la ejecución de la política indígena del Estado y, hacerle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos a que allí se lleguen.

¹⁰ En la MPC confluyen la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), la OPIAC (Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana), la CIT (Confederación Indígena Tairona), Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, AICO (Autoridades Indígenas de Colombia); los senadores y los ex constituyentes indígenas; además de las Instituciones Estatales concernidas.

como lo abordaremos más adelante-. Además de la ONIC, la otra organización de la MPC que hace parte de la Comisión Étnica para la Paz, son las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor¹¹, la cual protagonizó un papel activo y determinante al interior de la Comisión. Por otro lado, las coordinadoras étnicas que se crearon al interior del movimiento Marcha Patriótica, como lo fueron CONPI¹² y Conafro, si bien no se encuentran registradas como organizaciones representativas de los pueblos étnicos y por tanto no hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación, si lograron tener incidencia al interior del proceso de paz, fueron escuchados por las delegaciones del gobierno y las FARC, y al final resolvieron acompañar las propuestas de la Comisión Étnica en la concertación del Acuerdo Final.

5. La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales y la estrategia de negociación del Capítulo Étnico

A medida que se fueron conociendo los acuerdos parciales, especialmente el primer punto sobre la Reforma Rural Integral del 26 de mayo de 2013 se percibió que lo que estaban acordando no recogía las visiones de paz ni los derechos colectivos sobre los territorios étnicos. Especialmente en los temas de acceso, uso y formalización de la tierra, cuyo enfoque desde La Habana tenía preponderancia sobre el campesino, en detrimento de los territorios ancestrales y las aspiraciones de ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas y consejos comunitarios. Durante varios años, en el periodo comprendido entre el inicio de las conversaciones hasta los primeros meses de 2016, cada proceso tomó su propio camino, a la vez que se endurecían las posturas exigiendo de manera vehemente que dicho acuerdo debería contemplar un enfoque étnico. Los pueblos étnicos participaron en cada espacio o canal que se abría desde la Mesa de Conversaciones; así lo evidencian algunos de los documentos que se presentaron en los

¹¹ En la entrevista con Edgar Velazco de quien pertenece a esta organización, hace un breve relato de lo que fueron sus procesos organizativos, entrevista que anexamos por su relevancia para este trabajo.

¹² También entrevistamos a Luz Mery Panche, la cual nos relata cómo surgieron estas organizaciones étnicas y los propósitos en que se inspiraron. Anexamos los fragmentos más importantes de la entrevista.

distintos foros convocados por la Universidad Nacional y Naciones Unidas (ONIC y filiales, 2016).

Al ver que cada paso era infructuoso, surgieron varias iniciativas para incrementar su exigencia. Al mismo tiempo, empezaron a florecer otros sectores que se oponían al proceso, por lo que la determinación de los pueblos étnicos fue buscar alianzas para no desfallecer en los intentos por alcanzar la paz. Uno de los momentos más relevantes, como lo señalamos anteriormente, fue la creación de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Pero si bien este espacio era estratégico para presionar al gobierno nacional en temas comunes, los pueblos étnicos mantenían sus preocupaciones por el enfoque rural campesino de los acuerdos, que no estaban recogiendo los derechos colectivos de los indígenas y afros. Es así como sin abandonar el espacio de la Cumbre Agraria, hubo un acercamiento entre intereses similares e identitarios de afros e indígenas, que sería determinante para la participación y reconocimiento en el proceso de paz. La agenda de la Cumbre Agraria, como ya se registró antes, fue amplia y ambiciosa, abordaba temas que incluso eran vedados en las conversaciones de La Habana. Como el tema ambiental y minero-energético, es decir, tocaba de lleno el modelo económico del país que para el gobierno no era negociable. No obstante, a la vez tenía una fuerte incidencia en el tema de paz por la capacidad de movilización que recogían tantos y tan diversos procesos organizativos. Aun así, las tensiones entre intereses tan distintos continuaban presentes. Cuando se abordaban temas como el territorio, las zonas de reserva campesina, los gobiernos propios de los pueblos étnicos, la colonización campesina en los territorios colectivos, la participación política, reincorporación, entre otros. Estas diferencias políticas, ideológicas y organizativas generaron una de sus mayores crisis cuando al interior de los movimientos sociales como Marcha Patriótica, se organizaron coordinaciones indígenas y afrocolombianas que chocaban con las organizaciones históricas y representativas de los pueblos étnicos, y que estas últimas consideraban como “organizaciones paralelas”. Al respecto, Carlos Rosero del PCN, apunta:

Esa mezcla entre el acuerdo de paz y la Cumbre Agraria dio origen a las paralelas, yo sé un poco más la historia de Conafro y el rollo que ustedes conocen [...] en términos de la vocería del movimiento étnico [...]. Ese debate usted lo vio en Cumbre Agraria, cuando empezaron a decir

que “nosotros también como Marcha Patriótica tenemos indígenas y tenemos negros”. Y aquí están y esta es la coordinadora, tal y este es tal, y ustedes no representan a todos los negros [...]. Y vos viste cómo eso casi que dio al traste en el primer momento con el esfuerzo de constituir y poner a funcionar la paz, porque eso es muy complicado (C. Rosero, comunicación personal, 28 de febrero de 2019).

Rosero, hace referencia a Conafro y a la CONPI, ambas organizaciones se crearon en el seno de Marcha Patriótica y tanto para el Movimiento Indígena agrupado en la ONIC y la Mesa Permanente de Concertación, como para el CONPA, estas organizaciones “paralelas”, se veían como una estrategia de deslegitimar y desarticular los procesos de unidad y reivindicación de las luchas históricas de los pueblos étnicos. En el gobierno de Uribe se había creado la OPIC (*Organización pluricultural de los pueblos indígenas del Cauca*) en el departamento del Cauca, la cual fue considerada como una estrategia de la derecha colombiana impulsada por los militares para contrarrestar la fuerza organizativa del CRIC y la ONIC. En esta ocasión, CONPI y Conafro, estarían copiando el modelo, pero ahora, impulsados desde la extrema izquierda con el apoyo de las FARC-EP. Este tema fue uno de los más complicados para resolver en La Habana y sería el tema principal de la reunión bilateral entre la ONIC y las FARC-EP. No era la primera vez que entre afros e indígenas se hacían trabajos conjuntos. “Yo conozco el edificio de la ONIC desde el año 92 cuando hacíamos reuniones de trabajo, casi todos esos cuartos que hoy están llenos estaban vacíos, hacía mucho frío, digamos que hubo un esfuerzo de apoyo y colaboración mutua” (C. Rosero, comunicación personal, 28 de febrero de 2019). También se registran espacios como la Comisión Interétnica en Suárez, Buenos Aires y Morales (Cauca) en el 97, así como alianzas étnicas en el Pacífico, especialmente en el Chocó, en el Valle y en el Cauca a finales de los 80, también una Mesa Interétnica que funcionó entre 1999 y el 2001 en Bogotá -en la que incluso estaban los Rrom-, otra reunión que se realizó en diciembre de 2014 en el norte del Cauca con la gente de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, donde estuvieron invitados unos ponentes de Guatemala que contaron lo que había sido su experiencia de trabajo. Todo eso nos sirvió para tener una idea de cómo hacer “la huerta”.

En los territorios hay muchas organizaciones que tienen comisiones interétnicas para superar dificultades [...] igualmente, son tan cercanos los pueblos que no solamente tenemos necesidades y proyectos en común, sino que “terminamos diciéndonos compadres así sea que no le hayas bautizado un hijo al otro” y esas son las relaciones y el tipo de lenguaje que se utiliza entre comunidades negras e indígenas en los territorios (R. Moreno, comunicación personal, 10 de mayo de 2019).

Por su parte, Luis Fernando Arias recuerda una reunión que se desarrolló en diciembre del 2015 con Tod Howland -quien era representante de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas- y varios delegados de las comunidades afro del PCN, AFRODES, del FISCH y la gente de Bojayá. “Recuerdo que tuvimos esa reunión ahí en la ONIC y empezamos a conversar con ellos y surgió la necesidad de juntarnos” (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019). Después de estos antecedentes, debo resaltar que la iniciativa para la conformación de la Comisión Étnica la tomaron los compañeros y compañeras afrocolombianas agrupados en el CONPA; así lo recuerda Marino Córdoba, quien logró a través del PCN contactar a Alejandra Llano con el fin de contactar al Consejero Mayor de la ONIC, Luis Fernando Arias.

Me piden a mí que contacte a Alejandra, para que Alejandra contacte a Luis Fernando. Es decir, hablemos con los indígenas acerca de cómo podemos hacer una alianza, esa es una decisión que sale del CONPA [...]. Entonces yo fui varias veces a la ONIC a hablar con Luis Fernando y cada vez que iba Luis Fernando tenía otras reuniones, entonces me dejaba ahí como “viendo un chispero mano”; [...] Alejandra fue y le dijo al consejero “Consejero es que usted ha dejado esperando a Marino varias veces, ¿lo va a recibir, sí o no? Creo que cuando Alejandra le habló así a Luis Fernando, paró sus otras agendas y nos escuchó (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

En la conversación con Alejandra, resalta que “fue iniciativa de los pueblos afro, ellos nos buscaron a nosotros, ellos habían hecho los mismos intentos de interlocución con las FARC-EP, con el gobierno, habían creado el CONPA como una estructura de interlocución para el tema de paz”.

Marino Córdoba, personalmente me buscó en varias ocasiones para ayudar a hacer el puente con Luis Fernando. La verdad inicialmente su idea era un poco loca [...]. Marino de alguna manera por su experiencia de trabajo y también por estar fuera del país, tenía una mirada donde él decía: ¿cómo es posible que los pueblos afro no nos podamos juntar? y ya juntos los pueblos afro ¿cómo no nos podemos juntar con los indios para hacer una incidencia internacional? Él veía que en el

panorama internacional había condiciones para que nosotros pudiéramos hacer esa interlocución [...] (A. Llanos, comunicación personal, 6 de abril de 2019).

En el mismo sentido, Richard Moreno recuerda cómo se dieron estos encuentros:

Entonces una primera reunión que se hizo era una reunión que “correteamos” a Luis Fernando Arias de la ONIC para presentarnos y plantearle la idea [...]. Días después nos informa que hay voluntad de que avancemos en el asunto, hacemos una primera reunión donde participaron de manera activa Marino y Carlos Rosero y no tuvimos que desgastarnos en el tiempo colocando demasiadas reglas de relacionamiento, sino que definimos un objetivo que era incidir en la mesa de negociación de La Habana para proteger los derechos adquiridos por parte de las comunidades negras e indígenas y punto (R. Moreno, comunicación personal, 10 de mayo de 2019).

Fue así como el 8 de marzo de 2016, Día Internacional de la Mujer, en un gran evento fundacional donde participaron organizaciones indígenas y afros de varios departamentos del país, se expide la Resolución 001 por la cual se crea la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. Esta fue concebida como un espacio nacional de auto-representación étnica de las organizaciones para la defensa de los territorios ancestrales, la autonomía, los derechos colectivos y las autoridades propias. Todo con el fin de fortalecer la capacidad de construir desde la diversidad para aportar a la paz sostenible en el país; fundamentada en el Derecho Mayor, las Leyes de Origen y el Derecho Ancestral de los pueblos, adoptando los principios de identidad, cultura, unidad, autonomía, mujer, familia y generación, respeto a las cosmovisiones, solidaridad, coherencia y compromiso histórico en defensa de la vida y el territorio (RESOLUCION No. 001, 2016). En la Comisión Étnica confluyen los procesos más representativos de los pueblos étnicos. Por parte de los indígenas está la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - gobierno Mayor y, por parte de los pueblos afrodescendientes se encuentran todos los procesos que convergen en el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA).

El mismo 8 de marzo de 2016, a través del comunicado 002, la Comisión Étnica en medio de una rueda de prensa le comunica al país y al gobierno colombiano lo siguiente:

La llave de la paz es también instrumento de nuestra seguridad territorial. La Madre Tierra como víctima exhorta al dialogo intercultural como camino para enriquecer y garantizar los acuerdos y su implementación.

Por lo tanto, la Comisión desde ya asume las siguientes acciones: la incidencia internacional visitará Washington D.C., para dialogar con Congresistas, administración del presidente Obama, Sociedad Civil y organismos internacionales; la Comisión conformará una delegación para viajar a La Habana, Cuba, para reunirse con las partes; y la Comisión dialogará con los demás espacios de construcción de paz existentes en el país (ONIC, 2016).

La creación de la Comisión Étnica marcó un antes y un después en lo que sería la participación étnica en el proceso de paz y la incorporación del Capítulo Étnico en el Acuerdo Final. A partir de constituida mediante la Resolución 001 del 8 de marzo de 2016, todas las actuaciones y decisiones asumidas por las organizaciones representativas que convergen en dicha Comisión, se hicieron de manera articulada. Por primera vez en la historia del país, tantos procesos organizativos afros e indígenas trabajarían por un propósito común, cuya fuerza, reconocimiento y legitimidad eran innegables e ineludibles para las dos partes que estaban negociando en La Habana (Molano, 2016). Las principales estrategias de la Comisión Étnica fueron: la diplomacia étnica, la decisión política de ir a La Habana, la movilización a través de la Minga agraria, campesina, étnica y popular, la posición asumida en las audiencias étnicas del 26 y 27 de julio de 2016 en la Mesa de Conversaciones, los acuerdos bilaterales entre la Comisión Étnica y las FARC-EP, los acuerdos bilaterales entre la Comisión Étnica y el gobierno nacional y la negociación tripartita en la Mesa de Conversaciones de La Habana. Además, se resalta el acuerdo bilateral que se llevó a cabo entre la ONIC y las FARC-EP, la calidad técnica y política de los equipos negociadores, el papel de las mujeres étnicas, la campaña de los pueblos étnicos en el plebiscito y la gran movilización por la paz después de que ganó el No, hasta la firma del acuerdo final el 24 de noviembre en el Teatro Colón. A continuación, se describe cada una de ellas.

5.1. La diplomacia étnica

Así como el gobierno colombiano y las FARC-EP tenían su canciller, los pueblos étnicos teníamos el nuestro. Marino Córdoba, después de 12 años de estar exiliado en

Estados Unidos, contaba con la experiencia suficiente para liderar la incidencia internacional que logró la Comisión Étnica. Marino, quien se movía como pez en el agua en altas esferas de la política estadounidense, ya había sido el único afrocolombiano que asistió a la celebración del Plan Paz Colombia invitado por el mismísimo presidente Obama. Recordemos, que en la delegación que fue desde Colombia en cabeza del presidente Santos, no hubo ningún representante de los pueblos étnicos, algo que fue criticado por el gobierno estadounidense (Dulce, 2019). Ya Marino a través del CONPA, entre 2014 y 2015 había liderado una fuerte incidencia en el Congreso de Estados Unidos y el Departamento de Estado, la Casa Blanca y varias organizaciones de la sociedad civil estadounidense que apoyaban a los pueblos. Una vez creada la Comisión Étnica, inmediatamente viajó con una delegación a Washington encabezada por él, Arelis Uriana¹³ y Carlos Rosero. Pero no solo el movimiento afrocolombiano abanderó la diplomacia étnica, por parte de la ONIC también se lideró una fuerte estrategia internacional, especialmente en los organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas y las embajadas.

Hicimos varias visitas a Washington y Nueva York, nos reunimos con el delegado de Estados Unidos para el proceso de paz, con varios congresistas, estuvimos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con la Relatora para pueblos indígenas, con el Secretario General y varias agencias que venían trabajando el tema de paz. (Córdoba & Marino, comunicación personal, 15 de marzo de 2019). En toda esta incidencia es importante resaltar el acompañamiento de la WOLA, en cabeza de Gimena Sánchez, quien es la defensora principal para Colombia de esta agencia estadounidense. Un último aspecto que mencionar son las visitas de varios congresistas y delegados del gobierno Obama a Colombia, invitados por los pueblos étnicos. Las voces de los aliados estadounidenses tendrían cierta relevancia en el gobierno colombiano y la prensa nacional, como lo evidenciamos en esta entrevista al congresista Hank Johnson (Johnson, 2016).

5.2. ¡Nos vamos pa' la Habana!

¹³ Arelis Uriana, es una lideresa indígena del pueblo Wayuu, que en ese momento se desempeñaba como Consejera de Mujer, Familia y Generación de la ONIC.

La creación de la Comisión Étnica también marcó un camino en mi experiencia personal que me involucra hasta hoy en todo lo que sería el proceso de paz. El 13 de marzo de 2016, cinco días después de haberse creado la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, recibí una llamada de la ONIC convocándome a una reunión de carácter urgente. Casi entrada la noche, me informaron que me habían designado como delegado de la Comisión Étnica para tener un acercamiento con los delegados de la Mesa de Conversaciones en Cuba. El viaje sería en 36 horas y no valieron mis excusas por tener una agenda de trabajo en ese momento como presidente del MAIS (*Movimiento Alternativo Indígena y Social*), el cual presidía, porque la decisión ya estaba tomada. Luis Fernando Arias y Marino Córdoba serían los encargados de darme las instrucciones. El día 16 de marzo de 2016, tuve la oportunidad de pisar por primera vez las hermosas tierras de La Habana. La primera delegación que viaja a La Habana como Comisión Étnica, lo hace amparado en la decisión autónoma que se toma mediante la Resolución 001 del Comunicado 002, del 8 de marzo de 2016. Esto se da en un momento en el que el gobierno nacional no veía con buenos ojos las visitas a la isla para hablar con las FARC. Este fue un momento de muchas tensiones, aun así, se asumió el riesgo de ir a dialogar con las FARC. No era la primera vez que se hacía, como lo relatamos anteriormente, las primeras visitas se hicieron por temas humanitarios. Esta vez, se hizo para abordar los temas del acuerdo de paz. Para esa fecha, ya se había avanzado en cuatro acuerdos parciales, que, a juicio de la Comisión Étnica, afectaban directamente los derechos adquiridos de nuestros pueblos.

Una vez en La Habana, fuimos recibidos por Joel Suarez del CMLK. Siendo yo el único delegado de los pueblos indígenas, en esa oportunidad me acompañaron cuatro compañeros y compañeras afrocolombianas en nombre de la Comisión Étnica. El papel de la Iglesia y especialmente de Joel, serían determinantes para lograr los acercamientos. No hubo descanso, nos ubicamos en la misma iglesia, dejamos las maletas y en menos de tres horas llegó a saludarnos una delegación de las FARC-EP. La metodología que se usó para estos primeros diálogos fue la misma con que se había trabajado para los acuerdos humanitarios. No fue fácil generar las confianzas requeridas para discutir sobre los contenidos que ya se conocían del Acuerdo de Paz. En ese

momento, las primeras discusiones seguían siendo los perjuicios causados a los pueblos étnicos y sus territorios, la representación étnica y la legitimidad de sus procesos organizativos, así como la imperiosa necesidad de generar dos espacios de participación al interior de los diálogos. De modo que se diera una audiencia étnica en el marco de la Mesa de Conversaciones y que se conformara una comisión técnica para revisar todos los puntos parciales del acuerdo e incluir el enfoque étnico a los mismos. Los primeros miembros de la delegación de paz de las FARC en recibirnos fueron Alberto Zúñiga -más conocido como Benkos Biohó-, Victoria Sandino, Jesús Santrich y Pablo Catatumbo. Después de varios días de tensiones y discusiones, se fueron generando las confianzas necesarias para discutir los contenidos de los acuerdos parciales. En mi comunicación con Joel Suárez, recordé un episodio que sería determinante para avanzar en el diálogo:

Alguno de ustedes, como tú en persona, recuerdo en una reunión un encuentro que tuvimos con la presencia de Catatumbo, Santrich, Victoria Sandino, Benkos y otros que participaban de la mesa y les daban seguimiento a estos asuntos. Cuando tú así de manera valiente, enfática y quizás sin matices, dijiste que los acuerdos estos no tenían ninguna referencia a temas étnicos y territoriales. Eso que parecía una bomba, un bombazo, un planteo demasiado exagerado, un planteo en blanco y negro, llevó a que Santrich -inclusive con su debilidad física- pero que tenía una agilidad para moverse en el texto a partir del audio que escucha, en vivo y de pie con la computadora así entre las manos, paseó el acuerdo casi completo media hora de arriba abajo. Señalando algunos elementos que ya tenía el acuerdo en términos de derechos étnicos y territoriales. Este incidente lo recuerdo porque es que coloca el trabajo que se estaba haciendo entre marzo y agosto creo que fue, del año 2016, en no sólo que ustedes batallaran por el reconocimiento, la interlocución, que los recibieran en la audiencia formal etc., que podía tener o mayor impacto “sí, ya los escuchamos y qué”, en que finalmente se pusiera la mirada sobre el texto del acuerdo (J. Suarez, comunicación personal, 26 de febrero de 2019).

Joel, en ese momento no entendía cómo las discusiones se centraban en lo que él consideraba como temas de forma y no de fondo, como lo eran la participación étnica en la Mesa, pero sobre todo en quiénes representarían a los pueblos étnicos en el diálogo. Las tensiones con la CONPI y Conafro, se mantenían al orden del día. Para la Comisión, no era necesaria la participación de estas coordinaciones, ya que sentíamos que como parte del movimiento Marcha Patriótica, ellos se veían representados en las FARC. Sin embargo, en su papel de interlocutor, Joel insistía mucho en la necesidad de que avanzáramos en revisar los contenidos de los acuerdos. A partir de ese momento, Joel logró su cometido. Lo cierto es que este hecho sirvió para que el diálogo avanzara

en la revisión de los contenidos del acuerdo y dejáramos en remojo la discusión sobre la legitimidad de la representación étnica para ser abordado en un diálogo político posterior. Aun así, las tensiones estaban lejos de resolverse ¡Cómo no recordar ese episodio!

5.3. La minga agraria, campesina, étnica y popular

La Minga Agraria Campesina, Étnica y Popular inició el 31 de mayo y se extendió hasta el 12 de junio de 2016. En esta gran movilización nacional no sólo confluyeron los pueblos étnicos, sino también las organizaciones campesinas y populares que convergen en la Cumbre Agraria. La Minga, que se desarrolló en medio de fuertes tensiones, abordó en su discusión un pliego de peticiones de ocho puntos, los cuales se describieron en el apartado 4.1. Las negociaciones se llevaron a cabo en Santander de Quilichao, donde finalmente se logró un acuerdo el 12 de junio. Para efectos de esta investigación, resaltamos específicamente lo acordado en el tema de paz. En el acuerdo de la Minga, el gobierno reconoce y valora la labor de la Comisión Étnica en promover la participación de los pueblos indígenas y afrocolombianos en los procesos de paz y se compromete a fortalecer la labor que viene desarrollando la comisión, acordando reunirse el día jueves 16 de junio con la delegación del gobierno. Igualmente, se compromete a respetar las propuestas autónomas de pedagogía propia para la paz de los pueblos étnicos y campesinos que confluyen en la Cumbre Agraria (Mantilla, 2016, pág. 16). La movilización fue clave para lograr la participación étnica en el proceso de paz. Después de varias reuniones con el gobierno y las FARC, así como una fuerte incidencia internacional, finalmente se aceptó escuchar a los pueblos étnicos en una audiencia en la Mesa de Conversaciones. En la conversación con Juan Fernando Cristo, él hace la siguiente afirmación:

La Minga fue un punto culminante pero no un punto de inicio para que, ya frente a eso le pudiéramos decir al jefe de la delegación, al comisionado de paz: mire, hay que hacer esto ya porque hay una preocupación grande del impacto ya tan avanzado que está el Acuerdo y esta gente se está sintiendo excluida del acuerdo y tienen temores que son válidos (J. Cristo, comunicación personal, 26 de marzo de 2019).

Antes de este acuerdo y dos días después de iniciada la Minga, la Mesa de Conversaciones de La Habana emitió el Comunicado N° 73 donde anunciaron que los

días 20 y 21 de junio se recibiría a 20 representantes de los pueblos étnicos. Sin embargo, dada la postura de las organizaciones “a nosotros no nos representa ni el gobierno ni las FARC”. En ese momento, aún no se decidió si se aceptaba o no participar en dicha audiencia, dado que las organizaciones no estuvieron de acuerdo con la metodología acordada y la escogencia de sus representantes. Asunto que se abordará a continuación (Comunicado Conjunto #73, 2016).

5.4. Las audiencias étnicas en la Habana

El momento previo a la participación étnica, en las audiencias de la Mesa de Conversaciones sacó a flote las tensiones pendientes sobre la representatividad étnica. El comunicado N° 73 de la Mesa de Conversaciones, rezaba:

Los próximos 20 y 21 de junio recibiremos en la Mesa de Conversaciones, los aportes y propuestas de estas comunidades que servirán de insumo en el marco del punto 6 de la Agenda del Acuerdo General “implementación, verificación y refrendación”. Las delegaciones en la Mesa nos encontraremos con 10 miembros de las comunidades indígenas, cinco personas escogidas por las organizaciones que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación Indígena y cinco seleccionadas por la Mesa de Conversaciones; así como con 10 representantes de comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, cuatro personas escogidas por las organizaciones que hacen parte del Espacio Nacional de consulta previa de estas comunidades y seis personas escogidas por la Mesa; y dos miembros del Pueblo Rrom seleccionados por sus representantes en la Comisión Nacional de Diálogo (Gobierno Nacional & FARC, Comunicado Conjunto #73, 2016).

Como respuesta al comunicado No 73, la MPC (*Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas*), no aceptó la metodología propuesta, al considerar que la audiencia convocada no contaba con una participación real, era excluyente y no permitía lograr consensos reales tras un debate argumentativo.

Consideramos como una limitante que solo se nos convoque para recibir “los aportes y propuestas [...] que servirán de insumo en el marco del punto 6 de la Agenda del Acuerdo General Implementación verificación y refrendación”. Las condiciones y la metodología propuesta por la Mesa de Conversaciones, no garantiza el “enfoque étnico, territorial y diferencial en la implementación de los acuerdos sobre los diferentes puntos de la agenda [...]”, objeto de la invitación (ONIC, 2016).

Las organizaciones indígenas no estuvieron de acuerdo en que la Mesa de Conversaciones escogiera las personas que los iba a representar. Siempre consideraron que ni las FARC-EP ni el gobierno podían abogarse su representación. Esta posición, aunque parezca simple y conflictiva, era un punto de dignidad para los pueblos indígenas, pues era claro que tanto el gobierno como las FARC-EP, querían llevar personas afines a sus posiciones en la Mesa (MPC, 2016). Ante la renuencia de las organizaciones, la Mesa de Conversaciones propuso una nueva fecha para los días 26 y 27 de 2016. En ese momento estaban convencidos de que la participación étnica era necesaria en las negociaciones. A pesar de la posición inicial de los indígenas, el 23 de junio de 2016, ocurriría un hecho histórico que cambiaría la decisión de las organizaciones. La ONIC, que había decidido no asistir a la audiencia, estaba reunida en una Comisión Política en su finca Java Liviana en Silvania, Cundinamarca. Ese día, se firmaría el Cese al fuego bilateral y definitivo entre el gobierno y las FARC. “Eso nos impactó a todos, ese fue un punto de no retorno, ese día entendimos que el acuerdo no tenía reversa” (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019). Recuerdo personalmente que se detuvo la agenda para reflexionar sobre el tema y después de una larga discusión, se decidió ir a audiencia (Actualidad Étnica, 2016).

Mientras tanto, las organizaciones afrocolombianas se encontraban en medio de otra discusión. Las organizaciones que conformaban la Comisión Étnica, según el comunicado de la Mesa, estaban por fuera de la convocatoria. Consideraban que al convocar a cinco personas del Espacio Nacional de Consulta Previa¹⁴ y seis personas escogidas por la Mesa, sus luchas no habían tenido frutos. Juan Fernando Cristo, nos contó de su insistencia ante los negociadores de paz para que se diera la participación de las comunidades. Pero que se tenían dos grandes dudas, ¿quién va a venir en representación y quién nos asegura que esto no va a ser un motivo de una confrontación adicional? y ¿Qué le decimos a los demás sectores de la sociedad colombiana? (J. Cristo, comunicación personal, 26 de marzo de 2019).

¹⁴ El Espacio nacional de consulta previa de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras está regulado por el Decreto 1372 del 2 de agosto de 2018.

Sobre esto, nos comentó Rosero: “acuérdate que las FARC quiso llevar otra gente [...] y el gobierno al Espacio Nacional de Consulta, ya estaba en ese momento, afortunadamente pasaron cosas y los manes dijeron, nosotros somos solo un espacio de consulta no tenemos que ir” (C. Rosero, comunicación personal, 28 de febrero de 2019). De la misma forma, Marino Córdoba recuerda las tensas discusiones con la viceministra del Interior, Carmen Vásquez. La cual convocó el espacio de consulta con el fin de escoger los participantes. “Vice, usted lo que va a hacer es que esto se reviente y a llevar una gente a La Habana que no ha venido trabajando en el tema de que seamos incluidos, para eso se ha constituido el CONPA” (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019). Finalmente, los mismos comisionados del espacio de consulta decidieron no ir y esperar la implementación. La estrategia del CONPA en este espacio sería determinante para esa decisión. La posición de los pueblos étnicos en la Mesa de la Habana, finalmente fue escuchada de manera oficial y sus intervenciones marcarían el camino para la inclusión. Esto se puede evidenciar en este aparte de la intervención de la ONIC el 26 de junio de 2016, la cual transcribo literalmente por su importancia:

En nuestras Leyes de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio, los Pueblos y Naciones Indígenas hemos descrito nuestra concepción del mundo sin pretensión de imponerla a la sociedad mayoritaria. Esa misma sociedad mayoritaria no debería imponer su visión sobre los Pueblos. Las sociedades logran la paz, si somos capaces de hacer confluir esa diversidad de pensamientos, culturas y visiones en un territorio donde quepamos todos y todas. En esta Mesa de conversaciones de la Habana, confluyen visiones distintas sobre el Estado y su modelo económico. Pero no son las únicas, y dejar por fuera otras visiones no contribuye a la paz real y efectiva. “No se puede anteponer en abstracto la visión mayoritaria que se tiene del “desarrollo” o del “progreso” cuándo afecta la vida de sociedades minoritarias”. No solo lo decimos nosotros, así lo reconoce la Corte Constitucional colombiana y las normas internacionales que se desprenden del Sistema de Naciones Unidas del cuál hoy se hace gala en esta Mesa.

Ni la derecha más recalcitrante del capitalismo agónico, ni Marx, ni Engels, ni Rosa Luxemburgo, ni la izquierda más radical tuvieron en cuenta el pensamiento indígena y su visión de mundo para sus llamadas revoluciones. Los indígenas no somos el folklor de las democracias, ni somos salvajes, semisalvajes, inimputables o menores de edad, ni naciones extintas arrumadas en los museos de las grandes urbes del mundo. Los Pueblos Indígenas aquí presentes somos actores políticos, sujetos de derechos, con visión propia y con propuestas de país pensando en el orden global y en salvaguardar a las futuras generaciones. (Anexo documento ONIC).

Si existía alguna duda del planteamiento de los pueblos étnicos sobre la paz, ese día quedaría completamente clara su posición, como también la fuerza moral, política, y organizativa que debía tenerse en cuenta. Al respecto, Andree Viana, de la delegación del gobierno, encargada específicamente del tema étnico, manifestó:

El equipo técnico hizo ese giro de mentalidad, incluso entendieron bien lo que paso ese día, fue un día muy importante. A mí me parece que fue un día que partió la historia de este país, fue un día en que los pueblos se sentaron de tú a tú con el gobierno, de tú a tú con la guerrilla más vieja y poderosa del continente a decirles cosas tan importantes como las que dijo Luis Fernando ese día, que fue “nosotros no somos su base social, olvídense de que nosotros somos su base social; nosotros somos otra cosa y tendrán que hablar con nosotros”. Ese fue como el gran mensaje, ustedes los pueblos no están representados ni en el gobierno nacional, ni en la guerrilla de las FARC [...] las voces de los pueblos eran incontestables a mi manera de ver y yo creo que los negociadores del gobierno lo entendieron así, especialmente el doctor de La Calle y Sergio (A. Viana, comunicación personal, 22 de marzo de 2019).

Las audiencias se realizaron los días 26 y 27 de junio de 2016. En el caso de las organizaciones afrocolombianas, lograron concertar una sola audiencia donde también participaron miembros de Conafro, líderes pertenecientes a Marcha Patriótica. “Finalmente aceptamos porque ellos solo fueron a reafirmar la postura del CONPA, nosotros éramos los que teníamos una posición documentada” (R. Moreno, comunicación personal, 10 de mayo de 2019). En el caso de los pueblos indígenas, las organizaciones de la Mesa permanente de concertación no permitieron una sola audiencia con las organizaciones que consideraban como “paralelas”. Las tensiones aún se mantendrían hasta abordar el tema en la reunión que generó el acuerdo bilateral entre la ONIC y las FARC. Pese a todo, las partes (Pueblos étnicos y Mesa de Conversaciones) celebraron el encuentro (ONIC, 2016), (COMUNICADO CONJUNTO # 78, 2016).

5.5. El acuerdo bilateral ONIC-FARC

La reunión entre la ONIC y las FARC se llevó a cabo entre el 7 y 8 de julio de 2016. Este quizás, fue el momento más complejo de la negociación, pero a la vez, el que permitió desatar los nudos de las negociaciones bilaterales y dio la oportunidad de lograr un acuerdo. La reunión se llevó a cabo con varios propósitos: revisar y darles continuidad a los acuerdos humanitarios realizados con anterioridad; abordar el tema de la

representación étnica, la autonomía y el gobierno propio de los pueblos indígenas; y también acordar la creación de una Comisión Técnica en el marco de la Mesa de Conversaciones con el fin de incluir el enfoque étnico al Acuerdo Final; entre otros aspectos.

Sobre esta reunión, Luis Fernando Arias asegura que el Capítulo Étnico realmente quedó incorporado gracias a ese acuerdo político, dado que ese día logramos un voto de las dos partes en la mesa. Dicho acuerdo fue mucho más político, incorporaba nuestra presencia con un equipo técnico de allá, incorporaba la inclusión del capítulo mismo y el compromiso de las FARC de no promover organizaciones paralelas (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019). Personalmente, recuerdo que a esa reunión asistió todo el Estado Mayor de las FARC, incluyendo a Timochenko, Joaquín Gómez, Pablo Catatumbo, Iván Márquez, Santrich, Victoria Sandino, Benkos Bihojó, entre muchos otros. Dicha reunión que se realizó en El Laguito de La Habana, sitio que tenían las delegaciones de las FARC y el gobierno colombiano, fue la que finalmente resolvió el tema de las grandes tensiones previas que existieron con las coordinadoras indígenas y afrocolombianas (CONPI y Conafro) que se habían constituido al interior de Marcha Patriótica. Debo mencionar, que dicha reunión se desarrolló con el conocimiento y aprobación de los demás procesos organizativos de la Comisión Étnica, dado que, estas tenían conocimiento acerca de las grandes tensiones por el tema de representación política y organizativa que se daba alrededor de la posición de la ONIC. Aprovechando la reunión, el 8 de julio la ONIC realizó una entrevista exclusiva a Rodrigo Londoño, más conocido como Timochencko, la cual fue publicada el día 13 de julio de 2016 (Jiménez, 2016)

5.6. Acuerdos bilaterales de la Comisión Étnica con las FARC

Frente a la dinámica que tomó la negociación en este punto, la firma de un Cese al Fuego Bilateral y Definitivo y la celeridad con que avanzó el proceso de cara a la firma de un acuerdo final, la Comisión Étnica decidió instalar una delegación permanente en La Habana. Esta etapa del proceso, que es poco conocida, permitió llegar a acuerdos bilaterales con las FARC-EP, para que se incluyera un Capítulo Étnico al interior del

punto 6 sobre implementación, verificación y refrendación, que tocara de manera transversal los distintos puntos del acuerdo. Incorporando así, unos principios, consideraciones, garantías y salvaguardas para proteger los derechos adquiridos y garantizar una participación efectiva de los pueblos étnicos en la implementación y la construcción de una paz estable y duradera. La comisión técnica acordada en la reunión bilateral entre la ONIC y las FARC-EP, sesionaría de manera formal entre el 26 de julio y el 5 de agosto de 2016 – recordamos que previamente se habían dado varios ciclos de conversaciones – y en este tiempo se logró ir construyendo paralelamente un documento entre Bogotá y La Habana. Este recogía las discusiones tanto con el gobierno como con las FARC, mientras quienes estábamos en La Habana discutíamos punto por punto con la delegación de paz de las FARC-EP, buscando las “ventanas”, los “camino”, las “compuertas” que permitieran transversalizar el Capítulo Étnico en cada punto del acuerdo, sin que esto significara modificar lo acordado. Luego ya en Colombia, se trabajaba intensamente el documento final recogiendo los aportes de los líderes y organizaciones de la Comisión Étnica y de las discusiones con cada una las partes.

Una vez terminado el ciclo de conversaciones en La Habana, quienes regresamos a Colombia nos sumamos al equipo técnico de la Comisión Étnica, la cual se declaró en asamblea permanente hasta lograr consensuar el documento definitivo. El cual, finalmente se presentó como propuesta de Capítulo Étnico a la Mesa de Conversaciones el día 11 de agosto de 2016. Es de señalar que, entre la Comisión Étnica y las FARC, no se firmó un documento de acuerdo. El resultado, fue el fruto de largas discusiones y varios ciclos de conversaciones donde las FARC asumieron dos compromisos: estuvieron de acuerdo en su totalidad con la propuesta de 20 páginas presentadas por la Comisión Étnica, y además el compromiso de defenderlas en la negociación tripartita con el gobierno hasta que fuera incluida en el Acuerdo Final. Las FARC cumplirían su palabra.

5.7. Acuerdos bilaterales de la Comisión Étnica con el gobierno

El 14 de julio de 2016, logramos firmar un acuerdo escrito entre la Comisión Étnica para la Paz y la delegación de paz del gobierno nacional. En dicho acuerdo, firmado por

Humberto de La Calle, por Sergio Jaramillo -por parte del gobierno-, por Rodolfo Adán Vega Luquez –ONIC-, por Luz Eida Jilicue –ACIN-, por Juvenal Arrieta –ONIC-, por Richard Moreno –CONPA- y por Carlos Rosero –CONPA- como miembros de la Comisión Étnica. Aquí se lograron concretar las expectativas de participación de los pueblos étnicos en el acuerdo de paz. El acuerdo contiene siete puntos, los cuales pueden ser resumidos de la siguiente manera: se conforma Comisión Técnica en el marco de la Mesa de Conversaciones de la Habana, se dispone que la pedagogía de paz debe realizarse por los pueblos étnicos en sus territorios, se presentan unos casos concretos con la finalidad de hacer actos tempranos de responsabilidad, se acuerda una mesa de trabajo a partir de ese momento, se acuerda un protocolo especial para los puntos que requiere la Consulta Previa en la Implementación, se establece una jornada de trabajo con la subcomisión de género y se abordan casos críticos como el de los Nukak y el pueblo Embera Katio, del Alto San Jorge (El Nuevo Siglo, 2016).

A partir de este acuerdo, se conformó una mesa de trabajo conjunto entre el gobierno y la Comisión Étnica –que denominamos subcomisión bilateral–, con el fin de revisar la forma en que quedaría incluido el enfoque étnico en el Acuerdo Final de manera transversal en cada punto del acuerdo. Para que, de esa manera, se pudiesen recoger los insumos necesarios que se llevarían a la Comisión Técnica, acordada en el marco de la Mesa de Conversaciones con el fin de incluir los principios, salvaguardas, garantías y mecanismos de seguimiento en perspectiva étnica para el Acuerdo Final. A pesar de las buenas intenciones de avanzar en esta subcomisión, los tiempos, jugarían en contra para poder concretar sus frutos. Sin embargo, fue un espacio importante que sensibilizó a los equipos técnicos del gobierno y la Comisión Étnica, lo que jugaría a favor en lo que significó la negociación tripartita.

5.8. La negociación tripartita en la Mesa de Conversaciones entre la Comisión Étnica, el gobierno colombiano y las FARC-EP

Después de los acuerdos bilaterales con gobierno y FARC-EP y, con una propuesta de 20 páginas presentada de manera oficial, la Comisión Étnica se encontraba a la espera de la conformación de la Comisión Técnica permanente acordada con las

partes en el marco de la Mesa de Conversaciones y, de esta manera concertar el Capítulo Étnico en el acuerdo de paz. Para sorpresa de todos, el presidente Santos, a los pocos días convocó a un “cónclave” en La Habana, con el fin de finiquitar las negociaciones antes del 24 de agosto. En ese momento se reforzaron los equipos negociadores, el gobierno envió a varios ministros, entre ellos, al ministro del Interior Juan Fernando Cristo y ordenó no levantarse de la Mesa hasta llegar al Acuerdo Final.

Desde Bogotá, se venía trabajando a toda marcha en la subcomisión bilateral entre el gobierno y la Comisión Étnica, con la finalidad de tener un documento consensuado para la negociación tripartita. Sin embargo, la decisión del presidente de acelerar el diálogo en La Habana prendió las alarmas en las organizaciones étnicas. A partir de este momento, la subcomisión bilateral se suspendió sin lograr consensuar un texto con los contenidos del Capítulo Étnico. La expectativa de la Comisión Técnica permanente en la Mesa de Conversaciones también se esfumó; incluso, el mismo equipo técnico del gobierno en la subcomisión tenía sus preocupaciones. De esta manera Andree Viana nos narró: “Era como si hubieran construido rápidamente una muralla entre La Habana y Bogotá, [...] era muy frustrante”. Y luego agrega de manera emotiva sus frustraciones al perder la comunicación con La Habana, y la manera como Elena Ambrosí, con su fuerza y valentía nunca dejó morir el tema a pesar de la desesperación. Hubo un momento en que todo quedó reducido a un párrafo que recogía lo que se había discutido en la subcomisión. “Te confieso que yo escribí ese párrafo llorando, llorando yo decía «no puede ser que esto se quede reducido a un párrafo»” (A. Viana, comunicación personal, 22 de marzo de 2019).

Ante el riesgo de exclusión y los rumores sobre la proximidad de la firma del Acuerdo, la ONIC dio a conocer un fuerte pronunciamiento el día 23 de agosto de 2016, que tituló *Inminente riesgo de exclusión del Capítulo Étnico del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera en Colombia*, donde las organizaciones se declaraban en máxima alerta y anunciaban lo siguiente: “Frente a esta crítica situación los Pueblos Indígenas de Colombia filiales a la ONIC, nos declaramos en Asamblea Permanente y a partir de este momento entramos en una

revisión profunda del relacionamiento con el gobierno de Juan Manuel Santos” (ONIC, 2016).

Con la misma inconformidad se pronunció la Comisión Étnica al manifestar: “no queremos ser recordados como parte de la historia oficial que se negó a reconocer la cultura de paz de nuestros pueblos. [...] Queremos ser reconocidos por haber aportado a este proceso de paz y a la construcción de nación” (ONIC, 2016). El comunicado de la Comisión también planteó una serie de interrogantes frente al riesgo de ser excluidos y solicitó un tiempo “respetable” para la concertación. La incertidumbre y el desespero se apoderaban de todos. Estaba confirmado, el acuerdo se firmaría en horas y no en días. Sin embargo, los fuertes pronunciamientos de los pueblos étnicos al final tuvieron eco; el gobierno nacional el día anterior a la firma, el día 23 de agosto, llamó a las organizaciones para que fueran a La Habana. Fue la primera y única vez que el gobierno ofreció unos tiquetes a las organizaciones. Andree Viana, narra muy bien al recordar ese momento:

Elena me llamo y me dijo: “listo nena que se vengan”, y yo... “¿qué se vengan?, “¿Quiénes?”. Y me dice, “¡Los que quieran que se vengan, pero ya! Yo llamé a Patricia y le dije, “Listo Patricia, se van”. Ella se cagó de la risa y me dijo, “Allá están todos ya, la mitad ya están allá”. Y le dije, “Bueno los que no estén en todo caso se tienen que ir”. Los reciben al otro día por la mañana. (A. Viana, comunicación personal, 22 de marzo de 2019).

Andree, nos cuenta como el día anterior a que Elena llamara, de manera angustiante trataba de comunicarse con ella y la Viceministra del Interior, Carmen Vásquez -hoy ministra de cultura-. Las “pataletas de Andree”, como ella misma lo describe también, aportaron al rompecabezas. Es difícil parafrasear sus emotivas palabras:

A un día, -esta cosa del llanto mío- fue un domingo, me acuerdo perfecto. Un fin de semana que yo decía, no puedo estar escribiendo esto, me parece horrible. [...] Cómo todo con los pueblos indígenas, que uno no se explica cómo todo sale bien, todos estábamos en el avión al otro día y el avión fue un espacio muy importante, fue un espacio de encuentro, de dialogo, de sincerarnos. Yo en el avión les conté de ese párrafo horrible, ese párrafo mío. (A. Viana, comunicación personal, 22 de marzo de 2019).

También hay que reconocer que las FARC presionaron mucho en ese momento para la inclusión del Capítulo Étnico. Alberto Zúñiga, nos contó acerca de la posición que ellos asumieron:

Es que el gobierno ya daba por hecho firmado el Acuerdo, fue las FARC quien dijo que sin resolver el tema étnico no firmamos, así de sencillo, yo le dije a la dirección ¿cómo es posible que vamos a firmar un acuerdo, a repetir lo que se ha hecho históricamente, los pueblos étnicos como objeto de una política y jamás como sujetos políticos? Y como nosotros no somos sus voceros, hay que traerlos. Fue un ultimátum, sin Capítulo Étnico ¡no se firma eso! (A. Zúñiga, comunicación personal, 27 de mayo de 2019).

La apertura y los pronunciamientos de las partes no eran gratis, las organizaciones étnicas previeron lo que sucedería y tenían una comisión ya avanzada en La Habana desde el 22 de agosto. Había que entender el contexto y no era fácil lograr irrumpir en la Mesa donde se estaban ultimando los protocolos de la firma. Alejandra Llanos, Patricia Tobón y Charo Roja Minas, tres valientes mujeres -no por casualidad- serían las responsables de ese momento cumbre. No defraudaron. Ninguno de los que conformábamos la Comisión lo hubiésemos hecho mejor. Alejandra Llanos, nos cuenta cómo se dieron esos momentos:

Cuando llegamos, estaban los medios de comunicación, mucha gente que se acercó a hablarnos, asesores que salían de los pasillos y lo que nos decían era “ustedes están locos, no se van a meter ahorita ya aquí”. Iván Cepeda fue uno que nos dijo “ya acá lo que se está discutiendo son temas de operatividad, no temas estructurales”. En ese momento, salieron el negro Benkos Bihojó y Santrich a atendernos y nos dijeron que la Comisión llegara al día siguiente a las 2 de la tarde y que tendríamos tres horas para discutir lo étnico (A. Llanos, comunicación personal, 6 de abril de 2019).

Colocarle tiempo al mundo indígena y afrocolombiano no era nada fácil, los ánimos por momentos estaban caldeados, pero primó la sabiduría y la prudencia. El mismo día de la firma, a la hora citada, llegaron 30 miembros de los pueblos étnicos con la expectativa de que la paz los acogiera. Así describe Luis Fernando Arias el momento:

Nosotros llegamos a la Habana a la una y media de la tarde y nos fuimos luego para el hotel y nos dijeron, a las tres y media los recogemos. Llegamos a la reunión y comenzamos a las cuatro. Y nos dijeron “a las seis se firma”, es decir, tenemos prácticamente una hora para hablar, y eso fue

una carrera contra el tiempo, hablamos como tres, cuatro personas en la plenaria, e inmediatamente a la negociación (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

En la plenaria de la Mesa de Conversaciones los encargados de recibirlos fueron Sergio Jaramillo, Humberto de la Calle y Pablo Catatumbo. Los comisionados en principio daban explicaciones del porqué “no” se había incluido el tema étnico en el Acuerdo. Marino Córdoba, ilustra cómo surge la Comisión Técnica negociadora:

Pero fíjate Rodolfo, una cosa que a mí me pareció clave también y astuta en el momento cuando estamos sentados en la Mesa, que llegamos a la Mesa, que el alto comisionado empieza a dar las explicaciones de por qué no se habían incluido las veinticuatro páginas. Fue la decisión que nosotros adoptamos un poco y en línea, bueno, pero si no se pudieron incluir [...] “entonces sentémonos a trabajar ya”. A mí me parece que la decisión más acertada fue esa, decir: “creemos una comisión de trabajo para que lo que quede del tiempo, logremos entonces incluir lo que nosotros queremos” (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

Y así fue, una vez acordada la Comisión Técnica, se tendrían que discutir quienes serían sus integrantes. Por parte del gobierno, se delegó a Elena Ambrosí y Andree Viana; por parte de las Farc-ep, a Jesus Santrich e Ivan Márquez; y por los pueblos étnicos, a Patricia Tobón, Alejandra Llanos y Charo Rojas Mina. Alejandra Llanos describe que en la conformación de la Comisión fueron muy operativos los compañeros líderes Luis Fernando, Marino y Richard. Ellos no tuvieron ningún problema en decir “Con las compañeras que ya han estado aquí”. Allí también intentó CONPI y Conafro meterse, pero las mismas Farc, les dijo: “No, déjelos que sean ellos” [...] Allí fue cuando nosotras dijimos, “¡Hagámoslo en público!”, porque querían que como Comisión nos encerráramos a discutir el tema (A. Llanos, comunicación personal, 6 de abril de 2019).

Pero el tiempo seguiría jugando en contra, Richard Moreno recuerda que:

En la hora que teníamos, tardamos como 40 minutos discutiendo el número de páginas que debería quedar en el Acuerdo. Recuerdo que la Dra. Ambrosí dijo, pues ya no discutamos más cuál es el número de páginas y empecemos a trabajar reglón por reglón qué es lo que es lo que puede asumir el gobierno, qué es lo que asume la FARC y qué es lo que ustedes pueden ceder, qué se puede incluir (R. Moreno, comunicación personal, 10 de mayo de 2019)

En efecto, la comisión se sentó a negociar el contenido del capítulo faltando menos de una hora para la firma del Acuerdo Final, Integral y Definitivo. La negociación

se hizo de puertas abiertas y no solo los comisionados y comisionadas -en su mayoría mujeres- participaron del debate. Para Alejandra Llanos, tres estrategias serían claves para el éxito de la negociación: que la comisión ya traía un resumen del documento de 20 páginas y tenía la claridad técnica y política de lo más necesario para introducir en el acuerdo; que no se aceptó a puertas cerrada, más de 30 personas de los pueblos étnicos rodearon a la comisión; y que se trabajó sobre el texto que presentó la Comisión Étnica. “Éramos como treinta que estábamos ahí, entonces fue un mecanismo de presión también porque, en una negociación a puerta cerrada no habríamos tenido tanta maniobra como tuvimos con los treinta presionando, gritando alrededor [...]” (A. Llanos, comunicación personal, 6 de abril de 2019).

Andree Viana, como delegada del gobierno también reseña ese momento:

El sistema fue trabajar a partir del documento de la Comisión Étnica y trabajábamos en dos computadores, uno que escribíamos Elena y yo y otro que era Alejandra que fue la que escribió por la Comisión Étnica. “Y, además, ella es un roble, nunca se puso nerviosa” y pues tú has visto las fotos, la Comisión Técnica no existió, nos quedamos todos, todo el CONPA y los afros, todo el mundo allí alrededor, pensando, opinando, aportando [...]. La otra presencia que fue muy importante fue la de Carmen Vásquez, ella estuvo muy de pie todo el tiempo ahí representando el ministerio del Interior y Santrich que era el delegado de las FARC para la Comisión Técnica [...] (A. Viana, comunicación personal, 22 de marzo de 2019).

Tal como lo contamos en un apartado anterior, las 20 páginas presentadas como propuesta de Capítulo Étnico ya se habían negociado en los acuerdos bilaterales con las FARC. Hay que decir, que cumplieron su palabra de defender tanto el contenido del acuerdo como la inclusión del mismo en el texto final. Así lo reitera Alejandra Llanos al describir el papel de Iván Márquez y Santrich en esa comisión: Bueno, Iván Márquez nos dijo, “den ustedes la discusión con el gobierno que nosotros ya la dimos y estamos de acuerdo”. Y se hizo lejitos en una silla. Creo que la posición de Iván Márquez fue más “guardia moral” ahí, viendo, pero no opinaba. Solo opinó al final (A. Llanos, comunicación personal, 6 de abril de 2019). Por su parte, Elena Ambrosí, que era la jefa del gobierno en la Comisión Técnica, también recuerda ese momento:

Sí, la mayor anécdota fue que cuando el día que tuvimos que negociar realmente el Capítulo Étnico, yo me acuerdo que Sergio me dijo, “No, Elena, usted se encarga de eso y esas cuarenta

páginas o treinta, yo no me acuerdo cuántas eran, tienen que volverse cinco”. Y por las FARC, que estaba Jesús Santrich, que es realmente una persona bastante compleja en las negociaciones, todo el tiempo estuvo callado y yo nunca entendí por qué [...] realmente este señor que todo lo controvertía y ya después hablando mucho tiempo después con Patricia me di cuenta que ustedes ya habían hecho su “procesito”, [...] para mí era “¿qué está pasando?” O sea, soy yo, negociando con ellos, porque parece que el resto ya está y me pareció muy raro -cuando a mí me pusieron esta tarea yo dije, “Jesús, ¿cómo voy a hacer esto? yo no voy a poder nunca, todos estos detrás de mí. Y Jesús, esto va a ser imposible, entre tres va a ser imposible”-. Y no, fue fácil (E. Ambrosí, comunicación personal, 20 de marzo de 2019).

Ya terminando de negociar el Capítulo Étnico, todo estaba listo para iniciar la celebración. El gobierno desesperado, decide cerrar la discusión y ese fue el único momento donde se paró Iván Márquez. Alejandra lo recuerda de esta manera:

Cuando el gobierno dijo, “No, ya tenemos que cerrar, miren que ya tenemos el evento, ya a las seis y media están convocados los medios, ya toca como quede”. Pero además eran impositivos y, nosotros, “Pero cómo así, esperamos cincuenta años, no nos han dejado participar en cuatro años en el proceso y entonces nos van a dar tres horas para hacer lo que a ustedes les costó cuatro años, no, ¡pues no!”. Ahí fue donde habló Iván Márquez y dijo: “No hay acuerdo si no terminan los indios y los negros de meter lo suyo y yo pues cincuenta años he peleado, ¡pues aquí me quedo!”. Eso fue una ayuda (A. Llanos, comunicación personal, 6 de abril de 2019).

De la misma manera, Richard Moreno da a conocer una anécdota de ese momento:

Yo creo que ese día nosotros logramos “evangelizar” a Elena Ambrosi y a Santrich, porque Elena terminó dándonos la razón en muchos de esos temas que no íbamos a pasar porque serían problemáticos para el gobierno [...] y Santrich, al final dijo que hasta cuando no quede incluido en el documento final, él no iba a la firma y, después dijo que hasta que no lo imprimieran y él ver las hojas, pues tampoco iba (R. Moreno, comunicación personal, 10 de mayo de 2019).

Al final, cuenta Andree, “lo demás ya fueron anécdotas, como que no teníamos donde imprimir y nos enredamos mucho hasta que encontramos una impresora y pudimos imprimir todo” (A. Viana, comunicación personal, 22 de marzo de 2019). No existe lugar a equívocos y no solo mi estado mental de seguridad y de firme adhesión, comprueba que lo sucedido en La Habana con la participación de los pueblos étnicos en el proceso de paz que fue producto de una negociación tripartita, lo que nos convirtió en el tercer actor de la negociación. La frase que nos reitera Andree viana, donde Sergio Jaramillo reclama a las organizaciones por habernos dejado de últimos, “Ustedes no

fueron los últimos que fueron, fueron los únicos que fueron” (A. Viena, comunicación personal, 22 de marzo de 2019), demuestran la excepcionalidad del Capítulo Étnico en las negociaciones de paz. Esta hipótesis queda sustentada en todas las afirmaciones dadas por todos los actores directos de la negociación, con quien pudimos tener comunicaciones directas. Así respondieron al preguntarles ¿Considera usted que hubo una negociación tripartita y los pueblos étnicos fueron un tercer actor de la negociación?

Hay que decir una cosa, el Capítulo Étnico fue fruto de una negociación tripartita, eso no fue que, como ocurrió con las Mesas de Víctimas [...] con nosotros fue negociado ahí en la Mesa, los tres: gobierno, las FARC y los indígenas. Y todos nosotros estábamos ahí encima, de qué era lo que era, eso fue una cosa histórica. (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

“Fue tripartito el capítulo étnico sin lugar a dudas” (J. Cristo, comunicación personal, 26 de marzo de 2019).

En el capítulo específico es un tercer actor, porque el capítulo no es el acuerdo FARC-gobierno, surge de la propuesta y del consenso de las organizaciones étnicas. Simplemente tanto el gobierno como las FARC acentuaron dentro del marco del acuerdo ese nuevo sujeto [...] repito, ningún acuerdo en el mundo había tenido esa particularidad y en la historia de vida republicana de este país por vez primera, más allá inclusive de la constitución del 91 se logra involucrar de manera autónoma elementos de construcción social desde los pueblos étnicos (A. Zúñiga, comunicación personal, 27 de mayo de 2019).

“No tengo la menor duda, eso fue lo que paso, de hecho, estaba la Comisión Étnica y estaban los pueblos indígenas, o sea los representantes de los pueblos indígenas y los negros de CONPA” (A. Viena, comunicación personal, 22 de marzo de 2019).

Un proceso de cuatro años, ¡es que fueron cuatro años! de peleas, e insístales e insístales e insístales y se logró a último momento. Eso nos deja a nosotros una enseñanza y es que hay que perseverar, hay que insistir, persistir y no desistir. Esa es la máxima que nosotros utilizamos ahí, a última hora, a último momento, logramos meterlo. Por eso nosotros fuimos los únicos colombianos además de los periodistas que estuvimos en la firma del acuerdo de paz el 24 de agosto, en La Habana. Fuimos los únicos porque el resto del país estaba por fuera (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

“La Comisión Étnica nunca fue financiada por nadie [...] por eso yo creo que sin miedo podemos hablar de que sí somos y fuimos un tercer actor en el marco del proceso de paz” (E. Velasco, comunicación personal, 28 de febrero de 2019).

Y nosotros terminamos siendo plenipotenciarios sin ese reconocimiento legal, a nosotros nadie nos dio el reconocimiento, pero finalmente estuvimos los tres en la Mesa y finalmente negociamos el Capítulo Étnico. Yo sí creo que eso es, digamos, un gran logro [...] (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

Y así fue como ese día se fundieron los colores de la diversidad, en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza. Así fue como el 24 de agosto de 2016, el día de la firma del Acuerdo Final, Integral y Definitivo, los pueblos étnicos aparecieron en la foto.

6. Los equipos negociadores

La construcción del Capítulo Étnico del Acuerdo de paz fue una estrategia colectiva de las organizaciones que convergen en la Comisión Étnica para la paz y otros procesos organizativos que lograron incidir en la negociación del proceso, sin embargo, aquí se quiere destacar a algunas de las personas, mujeres y hombres, que jugaron un papel activo durante el proceso: Por la ONIC, hubo un equipo liderado por Luis Fernando Arias como Consejero Mayor, con el apoyo de los demás miembros del Consejo Mayor de Gobierno, especialmente Arelis Uriana, Juvenal Arrieta, Gerardo Jumí y Aida Quilcue, y un equipo de paz conformado por Alejandra Llanos, Patricia Tobón, Rodolfo Adán Vega Luquez, Nelson Lemus, Oscar Bonilla, Yovanny Yule, Luz Jilicue y Armando Valbuena. Por el CONPA: el coordinador Richard Moreno, Marino Córdoba, María del Rosario Mina Rojas, Sofía Garzón, Carlos Rosero, Víctor Hugo Moreno, Melquicedec Blandón, Abid Manuel Romaña, Gabino Hernández, Ariel Palacios, el padre Emigdio, Diana Martínez, Nadimi Loba Noriega, entre otros. Y por Gobierno Mayor: Edgar Velazco, Albenis Tique, Lucho Calambas, y Asdrúbal Plazas. Por el gobierno: Juan Fernando Cristo, Humberto de La Calle, Sergio Jaramillo, Elena Ambrosí y Andree Viana. En algunos momentos acompañaron Carmen Vásquez, Nigeria Rentería y Roy Barreras. Por las FARC: Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Jesús Santrich, Victoria Sandino, Benkos Bihojó, con apoyo y asesoría de Francisco Tolosa y en algunos momentos Enrique Santiago.

7. El papel de las mujeres étnicas y el enfoque de género, mujer, familia y generación

El papel de las mujeres étnicas en el proceso de paz es algo que debemos reconocer, resaltar y valorar. No solo fueron las encargadas de la Comisión Técnica que negoció el Capítulo Étnico en la Mesa de Conversaciones, sino que jugaron un papel fundamental en la diplomacia, los acuerdos bilaterales previos y la movilización. Allí resaltamos el comunicado de las mujeres de la Comisión Étnica del 7 de junio de 2016, donde manifestaron:

Estamos movilizándonos con nuestras comunidades y por Colombia, por el cuidado de nuestros territorios ancestrales, del agua y la Madre Tierra en su integralidad, nos movilizamos en contra de la minería ilegal e inconstitucional, contra las múltiples formas de violencia física y estructural que nos afectan de manera específicas a las mujeres, nuestras hijas(os) y sus comunidades. Somos emisarias de propuestas propias y milenarias para el buen vivir, el cuidado de la vida y un presente digno y futuro honroso para nuestras hijas e hijos (Mujeres de la Comisión Étnica, 2016).

Desde ese momento, se venía trabajando el enfoque de género, mujer, familia y generación que se incorporó en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final, el cual se diferencia de muchas de las conceptualizaciones que se han venido construyendo desde el feminismo occidental.

Debemos mencionar que como mujeres de la Comisión Étnica exigimos vinculación y participación formal de la Subcomisión Técnica de Género y dialogar sobre nuestras perspectivas colectivas, diferenciales y étnico-territoriales, y proponer conjuntamente las rutas para la implementación y verificación de los acuerdos (Mujeres de la Comisión Étnica, 2016).

Son precisamente esas perspectivas colectivas, diferenciales y étnico-territoriales las que se fundamentan en la cultura, la espiritualidad, el derecho propio, las leyes de origen y el derecho consuetudinario de los pueblos étnicos; basados en los principios de paridad y complementariedad. Todos esos procesos se ven reflejados en los diferentes eventos de mujeres étnicas, como en el II Encuentro Nacional que abordó el tema. “Hicimos memoria, [...] evidenciamos como se impuso la cultura patriarcal en nuestras comunidades, rompiendo las lógicas de paridad, reciprocidad, complementariedad,

equilibrio y armonía de nuestras cosmovisiones” (Declaración II Encuentro Mujer, Familia, Género y Generación, 2017).

8. Del Acuerdo de Cartagena al Acuerdo Final del Teatro Colón: ¡El Capítulo Étnico no se toca!

De regreso a Colombia, los pueblos étnicos celebraron la inclusión del Capítulo Étnico en el Acuerdo Final, pero no bajaron la guardia. Empezaría otro reto, explicar lo acordado a las comunidades y la campaña del plebiscito.

“Si hace dos años salimos a respaldar al presidente Santos porque nos hizo el planteamiento por la paz, ahora que se ha logrado el Acuerdo Final tenemos que salir a las urnas a refrendarlo y a decirle Sí a la Paz, Sí al plebiscito”. puntualizó el Consejero Mayor de la ONIC (ONIC, 2016).

Una vez se conoce el resultado del plebiscito, los pueblos étnicos exigieron participar en el nuevo pacto político nacional. En casi todas las regiones y territorios étnicos el *sí* logró victorias contundentes. Basta ver las estadísticas de Bojayá o Cauca. Por ello, los pueblos étnicos junto con los estudiantes fueron los sectores más activos, dando lo mejor de sí con el fin de no dejar perecer los sueños de la paz (ONIC, 2016). La ONIC convocó a la Marcha de las Flores el 12 de octubre de 2016. Fecha que coincidió con su IX Congreso Nacional. Así quedaría registrado en varios medios de comunicación, tal como lo publicó la agencia EFE en esa oportunidad. (Agencia EFE, 2016). Una vez logrado el Segundo acuerdo la Comisión Étnica exigió al Congreso de la República refrendar el tratado de paz. (Comisión Étnica para la Paz, 2016)

Finalmente, el 24 de noviembre de 2016 se firma el Acuerdo Final en el Teatro Colón de Bogotá. Lo acordado con los pueblos étnicos en la negociación tripartita en La Habana quedó tal cual como fue concertado. Ahora la foto fue en el teatro colón, cumpliendo esta vez sí, con los nuevos protocolos y celebrando que ¡El Capítulo Étnico no se toca!

Capítulo dos. Las nociones de paz desde las cosmovisiones de los pueblos étnicos de Colombia

En el anterior capítulo, hicimos un contexto del proceso sociopolítico y cultural que tuvieron los pueblos étnicos en Colombia hasta lograr una participación directa en el proceso de diálogo y negociación de La Habana. En este apartado, nos proponemos describir las distintas formas de conceptualizar y practicar la paz en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza de los pueblos étnicos en Colombia. Identificando cómo se diferencian y qué elementos nuevos aportan al discurso predominantemente occidental y hegemónico sobre los estudios de paz.

Para ello, partimos del pensamiento propio de los pueblos étnicos y sus nociones sobre la paz y el territorio, en un re-conocimiento a su filosofía, historia, ciencia, cultura, espiritualidad y saberes ancestrales. Estos elementos, constituyen una cosmovisión milenaria, de tradición oral, antiquísima, vernácula y originaria, que se ha desarrollado y que ha resistido por miles de años y que hoy toma mayor relevancia en tiempos de cambio climático y calentamiento global. Abordaremos las principales nociones hegemónicas sobre la paz, especialmente las nociones de paz negativa, paz positiva y paz liberal. De igual forma, algunas conceptualizaciones emergentes o alternativas consideradas más críticas y progresistas al discurso hegemónico sobre la paz, como son las nociones de paz posliberal, paz imperfecta y paz territorial. Esto, sin olvidar aquellas que surgen como una perspectiva decolonial basadas en referentes hipotéticos del pensamiento crítico latinoamericano, las cuáles son más cercanas a las nociones de paz desde los pueblos étnicos.

4. Las nociones de paz de los pueblos étnicos y el Acuerdo de La Habana

La vida en todas sus formas (humana, animal, vegetal, territorial etc.), está marcada por una serie de interacciones e interrelaciones que requieren de un equilibrio para la convivencia armónica de los seres que cohabitan un mismo territorio. De esta forma, los esfuerzos de la humanidad se centran en vivir bien con uno mismo, con la comunidad, con el territorio y la naturaleza que nos rodea. Los seres humanos, por lo tanto, somos parte intrínseca de la Madre Tierra, la cual se considera un ser vivo y autorregulado, de donde tomamos solo lo necesario para poder convivir y garantiza la

pervivencia física y cultural, como base fundamental de la vida espiritual, social y comunitaria.

Estos elementos, que hacen parte del pensamiento de los pueblos indígenas y étnicos, son una muestra fehaciente de la diversidad de formas de ver el mundo e interpretar la naturaleza, de acuerdo con los aspectos culturales, políticos, cosmogónicos, religiosos o históricos. De este enfoque, llama la atención que no existe una traducción literal de la palabra paz desde los diferentes idiomas nativos, sino que se entiende como un estado natural. Al tratar de buscar una traducción oficial, salen a flote saberes estrechamente ligados al buen vivir, el equilibrio y la armonía entre las comunidades, el territorio y la naturaleza en sus dimensiones materiales e inmateriales.

Para Leonor Zalabata, lideresa indígena del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, la paz la encontramos en la naturaleza, en la gente que nos rodea, en el interior de cada una de las personas, en lo que el otro me brinda, en el respeto que yo tengo por el otro. La paz también tiene debería tener lugar en el ámbito humanístico, porque si bien existen los derechos, cuando no hay humanidad, no hay forma de responderle al otro con dignidad, con respeto. En el caso del pueblo Arhuaco, la paz está inspirada en la naturaleza, esa misma naturaleza que en muchos casos nos agrade. Como sucede con el cambio climático y el calentamiento global, que se vuelve contra nosotros cuando se producen grandes desastres naturales como los huracanes o la disminución del agua, donde uno sufre esos impactos y la paz se pierde. Allí se da un desequilibrio, una desarmonía creada por la mano del hombre (L. Zalabata, comunicación personal, 18 de enero de 2019).

Siguiéndole la pista al mismo concepto, Luis Fernando Arias lo describe de la siguiente manera:

La visión de paz de los pueblos indígenas se resume en mantener el equilibrio y la armonía entre el hombre y la naturaleza y su entorno social, cultural, territorial, ambiental. Nosotros entendemos la paz en su integralidad como la perspectiva del buen vivir, del vivir bien (...). Tenemos una visión de paz que no es una visión antropocéntrica, que es no solamente nuestra como sociedad, como especie, como ser humano, sino con el territorio, con la naturaleza. Por el respeto al agua, a los bosques, al aire, a los sitios sagrados, a los sitios culturales, a toda esa riqueza ambiental, social,

cultural, biodiversa que tenemos en nuestros territorios (L. Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019).

Si bien la paz puede considerarse como un estado natural, esto no niega que, en los pueblos del mundo, además de la convivencia pacífica y armónica, existan contextos de violencias en todas sus formas. La violencia directa, cultural, simbólica, estructural, política, económica, de género o étnica, es producto de tantas y tan diversas multiplicidades de intereses, religiones, culturas, ideologías etc., que algunas veces tratan de imponerse unas sobre otras generando odio, exclusión, racismo, xenofobia, esclavización, imposición cultural y abandono. Fundamentándose en estereotipos coloniales que tratan de homogenizar o universalizar sus propias creencias sobre otras y que justifican o legitiman dichas violencias. De esta manera, la humanidad interpreta que ese estado natural, que puede ser lo más cercano a la paz y al respeto entre quienes piensan y sienten diferente, ha sido quebrantado y se ha perdido el equilibrio y la armonía necesarios para la convivencia pacífica. Bien lo señala Marino Córdoba haciendo referencia a la visión propia del pueblo afrodescendiente sobre la paz:

La gente ve en la paz es esa tranquilidad y posibilidad de poder vivir y avanzar. Pero sobre todo el respeto a los derechos de los afros, a su identidad, a su cultura, a su autonomía y cómo poder de alguna manera generar, facilitar a las comunidades desarrollarse, desarrollar sus esquemas o sus procesos autónomos, poder desarrollar su visión, su cosmovisión sin que eso tenga una afectación externa (M. Córdoba, comunicación personal, 15 de marzo de 2019).

Carlos Rosero, del PCN, manifiesta refiriéndose a la participación étnica en La Habana que “lo básico que a mi modo de ver introduce la participación de la gente negra y la gente indígena es la noción de lo colectivo en el tema de la paz y los derechos colectivos” (C. Rosero, comunicación personal, 28 de febrero de 2019). Richard Moreno, también es vehemente en señalar:

Para la comunidad negra, la paz pasa por tener un territorio que le permita recrear la cultura, recrear el día a día, vivir en vida colectiva, tener una vida colectiva, poder transmitir conocimiento sin la perturbación de actores armados ni de empresas que entran de manera inconsulta. La paz pasa para comunidades negras en garantizar el relacionamiento interno, donde se respete la autoridad del mayor, del anciano, de la comunidad, del sabio que transmite el conocimiento. La paz pasa por tener un equilibrio hombre-naturaleza bajo el entendido que hacemos parte de ella y ella hace parte de nosotros (R. Moreno, comunicación personal, 10 de mayo de 2019).

Rocío Martínez, como mujer indígena kankuama nos dijo: “Considero que es un estado en el que todos los seres humanos aportamos parte de las reflexiones, parte de unas buenas energías, parte del buen vivir que tenemos, pero con una finalidad de que todo sea armónico” (R. Martínez, comunicación personal, 18 de enero de 2019). Desde la misma perspectiva, para Patricia Tobón la construcción de la paz “es lograr un equilibrio, una relación armónica entre el hombre, la naturaleza, sus principios. Y es una paz que empieza desde el ser humano, y se construye también con la cultura y el medio ambiente y la sociedad” (P. Tobón, comunicación personal, 20 de marzo de 2019). Edgar Velazco, por su parte, haciendo referencia a las negociaciones de paz, afirma:

El modelo de negociaron es el que Naciones Unidas ha trabajado en muchas partes del mundo y es una paz neoliberal. Es una paz que no trata el modelo económico y pues nuestros pueblos históricamente hemos luchado por una visión de paz muy diferente a los grupos armados y al del estado [...]. Entonces, nuestra visión de paz, parte desde ese derecho al territorio, por eso en nuestro movimiento hay una consigna que es *recuperar la tierra para recuperarlo todo* (E. Velazco, comunicación personal, 28 de febrero de 2019).

Ahora, si bien no existe una definición homogénea sobre lo que los pueblos étnicos entienden por conflicto, paz, reparación o reconciliación, sí podemos arriesgarnos a tomar algunos elementos claves para describir las distintas formas de conceptualizar y practicar la paz en equilibrio y en armonía con el territorio y la naturaleza de los pueblos étnicos en Colombia.

En primera medida, es posible entender el concepto de territorio desde una perspectiva étnica. En la propuesta inicial del Capítulo Étnico, presentada a la Mesa de Conversaciones de la Habana, se incluyó como uno de los principios de los pueblos étnicos el territorio y la territorialidad¹⁵. Si bien dicho concepto ha sido ampliamente desarrollado en la norma positiva, tanto a nivel nacional como internacional¹⁶, hay normas establecidas que le dan el carácter de derecho fundamental, imprescriptible,

¹⁵ Desde una visión occidental se entiende el territorio como una delimitación geográfica que comprende el suelo, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo la órbita geostacionaria y el espectro electromagnético.

¹⁶ Entre las normas que desarrollan el concepto de territorio y territorialidad como derecho fundamental de los pueblos étnicos, se encuentran el Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política del 1991, los decretos ley 4633 y 4635 de 2011 sobre víctimas indígenas y afrocolombianas, el decreto 1953 de 2014 que pone en funcionamiento los territorios indígenas, la ley 70 del 93 que desarrolla el artículo 55 de la Constitución Política sobre los derechos del pueblo afrocolombiano, entre otras.

inalienable e inembargable a los territorios étnicos. Citamos a continuación esta conceptualización que recoge el sentir colectivo de los pueblos étnicos que hacen parte de la Comisión Étnica para la paz:

Territorio y territorialidad: es la fuente desde donde se explica y comprende la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza, el espacio físico y espiritual, donde se vivencia la Ley de Origen y el Derecho Mayor. La tierra es la madre, el hábitat, la casa, la maestra; y está integrada por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida, de conformidad con las cosmovisiones y tradiciones culturales propias de cada pueblo. Es a partir de esta relación que los pueblos étnicos construyen y desarrollan el pensamiento y conocimiento, recrean la cultura, la organización social, política, sistemas productivos y económicos propios, dándose sentido de pertenencia e identidad como pueblos. En este sentido, la propiedad y posesión territorial en los pueblos étnicos es concebida como espiritual, ancestral, colectiva e integral y como un derecho fundamental (Ver anexo 2. Propuesta inicial de Capítulo Étnico de la Comisión Étnica para la paz)

Otro elemento clave, tiene que ver con los conceptos del *buen vivir* o *vivir bien*¹⁷, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. El concepto de *vivir bien*, acarrea unas profundas implicaciones políticas porque se constituye en el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, a la modernidad y a la economía verde. Es el horizonte conceptual con el que se trabaja un enfoque alternativo al de la economía verde de las sociedades occidentales, en la medida en que es un enfoque cosmocéntrico, policéntrico y no mercantilista. Y promueve la sustitución del sistema económico y político mundial capitalista, por el sistema político del *vivir bien* y de la economía de la Madre Tierra (Balanza, 2013).

Esta concepción del buen vivir, ha tomado mucha relevancia a raíz del cambio en las constituciones políticas en Bolivia y Ecuador. Ambas constituciones incorporaron los conceptos de buen vivir o vivir bien, configurándose como Estados plurinacionales, en un claro reconocimiento a las nacionalidades de los pueblos originarios. Al respecto, Balanza (2013) manifiesta:

El *vivir bien*, es un concepto originado en la visión de los pueblos indígenas del mundo y se refiere a la amplia relación que existe entre las personas, pueblos y sociedades con los componentes de

¹⁷ Los términos utilizados en español para describir el suma qamaña (aymara) o sumak kawsay (quechua), son vivir bien, utilizado en Bolivia, y buen vivir, utilizado en Ecuador. Si bien estos son los más conocidos, es un concepto que se extiende a todos los pueblos originarios de Abya Yala (continente americano).

la naturaleza, en una totalidad que conforma el sistema viviente de la Madre Tierra. El concepto implica el equilibrio y armonía dentro de las siguientes dimensiones: el equilibrio y la armonía de las personas considerando dimensiones materiales y espirituales; el equilibrio y la armonía entre los individuos, teniendo en cuenta la relación del individuo con la comunidad; y el equilibrio y la armonía entre los seres humanos y la Madre Tierra. El *vivir bien*, entonces, significa vivir en equilibrio y armonía con todos y con todo. Y donde lo más importante no son los seres humanos, sino la vida. Es vivir en comunidad, en hermandad y en complementariedad, lo que significa una vida autosuficiente, comunitaria y armónica. (pág. 86)

Esta noción sobre el buen vivir¹⁸, adquiere una connotación relevante en el Acuerdo Final de la Habana. Como veremos adelante, uno de los principios de mayor connotación política que contempla el acuerdo, es precisamente el de bienestar y buen vivir, si bien el primer término se asocia comúnmente a la idea de Estado de bienestar, el segundo se recoge del pensamiento indígena. Al respecto contempla lo siguiente:

Bienestar y buen vivir: el objetivo final es la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, de manera que se logre en el menor plazo posible que los campesinos, las campesinas y las comunidades, incluidas las afrodescendientes e indígenas, ejerzan plenamente sus derechos y se alcance la convergencia entre la calidad de vida urbana y la calidad de vida rural, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de las comunidades (Acuerdo Final, 2016).

Un tercer elemento, tiene que ver con las dimensiones materiales e inmateriales que hacen parte del pensamiento de los pueblos étnicos y el patrimonio cultural. En la dimensión material, está presente lo tangible o lo palpable, no desde la perspectiva de la propiedad privada como el valor básico de los recursos y la capacidad de comprar y vender. Sino también desde su valor colectivo, la complementariedad, el aprovechamiento de los recursos y beneficios. De las dimensiones inmateriales, forman parte los fundamentos espirituales, culturales, ancestrales, filosóficos y cosmogónicos.

Sin ánimo de universalizar y homogenizar las nociones de paz vista desde los pueblos étnicos, partiendo de los elementos anteriores, podemos acercarnos a una

¹⁸ Desde las cosmovisiones de los pueblos afrodescendientes se refieren al Ubuntu, que tiene una connotación que se equipara al buen vivir que describen los pueblos indígenas

conceptualización que de algún modo pueda recoger los conceptos más importantes que fundamentan su visión sobre la paz y el territorio.

Podríamos decir, que la paz para los pueblos étnicos es el *buen vivir* comunitario en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza en sus dimensiones materiales e inmateriales.

Por eso para los pueblos étnicos, la paz también tiene que ver con el respeto a las autoridades tradicionales y espirituales, a los sitios sagrados, a los ríos y montañas, a los mares y océanos, a los bosques y selvas, animales y gentes que se han visto afectados por la violencia humana de todas las formas. No solo por el disparo de los fusiles sino por los intereses que los motivan, por la acumulación desmedida, por la exploración y explotación irresponsable de los recursos naturales, por anteponer los intereses particulares a los comunitarios, por violentar la vida al imponerse ante los ideales del otro, por no respetar al que piensa diferente y por el despojo de sus territorios.

De allí se deduce que, para los pueblos étnicos, conflicto es la desarmonización y el desequilibrio del territorio y el buen vivir comunitario, vulnerados históricamente en sus dimensiones materiales e inmateriales.

Por lo tanto, cuando existe una afectación tanto personal como social o comunitaria, producto de la violencia directa, cultural, estructural, política, de género, étnica, ambiental etc., el territorio también se ve afectado, se rompe el equilibrio hombre-naturaleza y se crean situaciones nocivas para la comunidad. De igual manera acontece cuando el territorio o los elementos que lo componen sufren un daño y una afección por la acción del hombre. Un ejemplo de ello, es la destrucción de sus sitios sagrados, la desviación de un río o la destrucción de un ecosistema como consecuencia de la minería legal o ilegal.

Desde esta mirada sobre la paz, al existir un conflicto en los territorios y comunidades que altere este estado natural, la reparación o la reconciliación para los pueblos étnicos, pasa por *el restablecimiento del equilibrio y la armonía con el territorio y la vida comunitaria en sus dimensiones material e inmaterial*¹⁹. Es ésta la forma como se logra

¹⁹ El Decreto 4633 de 2011, acerca de víctimas pertenecientes a pueblos indígenas, en su artículo 5 contempla que: "El concepto de reparación integral para los pueblos indígenas, individual y colectivamente considerados, se entenderá

volver al buen vivir comunitario y a la práctica permanente de la paz en equilibrio con el territorio y la naturaleza. Este juego de palabras que a la vez nos parece simple, guarda una relación intrínseca con la identidad cultural, con la defensa de su territorio, de su autonomía y de la unidad como pueblos que piensan diferente.

De estas nociones sobre la paz, que recogen los conceptos del buen vivir y el territorio, así como las dimensiones que hacen parte del patrimonio cultural étnico, se desprende que la paz es un ejercicio permanente de construcción, de interacción, de interrelación como sociedad y con el territorio. No solo se basa en transformar los conflictos sino en la práctica permanente y cotidiana de la paz, la generación del equilibrio y la armonía necesarios para vivir bien, para el buen vivir comunitario y con la naturaleza.

Entendiendo las diversas visiones sobre la paz, la humanidad y las relaciones humanas, sin embargo, entre estas y el mundo natural, vemos como entran en contradicción con intereses y visiones distintas desde una perspectiva occidental, que ha creado conflictos históricos donde los pueblos étnicos han sufrido innumerables episodios de violencia. Ahora veremos cuáles han sido esas principales nociones hegemónicas sobre la paz y qué elementos nuevos aportan las nociones de paz de los pueblos étnicos a dicho discurso predominantemente occidental.

5. Las nociones occidentales con pretensiones hegemónicas sobre la paz

Desde su primer origen, y de una forma u otra, los seres humanos hemos estado siempre hablando y deseando la paz, ya sea entendida como una situación que nos produce bienestar personal y tranquilidad del espíritu, o como un orden social en el que las personas y los pueblos se entienden suficientemente como para no entrar en beligerancias que causan muerte y sufrimiento (Fisas, 2004).

Recuerdo mucho, una interesante discusión que se generó al estudiar una de las concepciones más hegemónicas sobre el conflicto armado, que fue motivo de estudio en la clase de teoría del conflicto y construcción de paz, con el profesor Manuel E. Salamanca, en la cual se expuso según Wallesteen, lo que se entiende por conflicto armado:

como el restablecimiento del equilibrio y la armonía de los pueblos, vulnerados históricamente en sus dimensiones material e inmaterial”.

[...] es una incompatibilidad que se manifiesta en una disputa por Gobierno y/o por territorio en el que el uso de la fuerza armada entre dos partes de las cuales por lo menos una es el gobierno de un Estado, resulta en al menos unas 25 muertes relacionadas con la batalla en un año calendario [...]²⁰.

Como colombianos, no entendíamos mucho esta concepción de la escuela sueca sobre los estudios de la paz y los conflictos, dada la “insignificancia” de la cifra de muertes en un año calendario en comparación con la triste realidad de nuestro país. Tampoco, como en el discurso de muchos líderes políticos en Colombia ya que se negaba la existencia de un conflicto armado interno. Fueron estas teorías sobre los conflictos armados las que dieron paso a que se reconociera su existencia en el país y a que se pudiera llevar a cabo un proceso de paz. Entendiendo como proceso de paz, según Fisas (2015) la consolidación de “un esquema de negociación, una vez que se ha definido la agenda temática, los procedimientos a seguir, el calendario y las facilitaciones. La negociación, por tanto, es una de las etapas de un proceso de paz” [...]» (Vicenç, 2016, pág. 13).

La importancia de estas nociones sobre la paz y los conflictos radican en su reconocimiento por la comunidad internacional, especialmente en el sistema de Naciones Unidas. Pero dicha connotación no siempre fue así y allí radica la importancia de conocer cuáles han sido las principales nociones de paz desde que esta comenzó a ser considerada como objeto de estudio científico. Muchos investigadores coinciden en que los estudios de paz tienen sus orígenes después de la Segunda Guerra Mundial (siglo XX), como un concepto ligado al de la guerra. Los vejámenes de dos guerras mundiales y las violencias que se extienden por múltiples causas, comienzan a irradiar los anhelos de paz. En estos apartes trataremos de resumir las principales corrientes teóricas y cómo estas se diferencian de las nociones de paz de los pueblos étnicos.

5.1. De la paz negativa a la paz positiva

La paz negativa es quizás una de las primeras conceptualizaciones científicas sobre la paz. Para Johan Galtung, a quien muchos consideran como el padre de los estudios de paz, la paz negativa se conoce como la ausencia de guerra. Es el concepto tradicional occidental de no agresión, de no conflictos, limitándose a la ausencia de violencia directa sin tener en cuenta otras violencias existentes (Galtung, 1985). Ramos

²⁰ Apuntes de las discusiones en la clase de teoría del conflicto con el profesor Manuel Salamanca

Muslera (2016) manifiesta que esta conceptualización de paz “se nutre de los planteamientos de la Eirene griega y la Pax Romana, siendo un concepto que, en su esencia, ha sobrevivido durante más de veinte siglos, llegando intacto hasta nuestros días”. (pág. 514).

Frente a esta connotación negativa de la paz, Johan Galtung, manifiesta que el enfoque de contraposición a la paz, no ha de buscarse en la guerra sino en la violencia, de manera que cualquier definición sobre la paz implica la ausencia o la disminución de la violencia directa, violencia estructural y violencia cultural (Galtung, 1989). La paz, por tanto, sería la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. Manifiesta que debemos ser capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creativa y utilizando el diálogo como metodología, para lo cual describe las denominadas 3R: “reconstrucción, reconciliación y resolución” (Galtung, 1985).

Este salto cualitativo entre la concepción negativa de la paz y la concepción positiva, se produce gracias a la conceptualización que propone Galtung sobre la violencia. Entendiendo la violencia cultural, como “aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales) que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural” (Galtung, 1989, pág. 7). Mientras la violencia directa, es aquella que se puede ver a simple vista y está causada por personas concretas, ocasionando destrucción a otras personas (muerte, desaparición, mutilaciones). Por último, la violencia estructural, es aquella que hace referencia a la misma estructura social, que es causada por la exclusión, la pobreza, la explotación etc. (Galtung, 1989).

Para (Fisas, 2004, págs. 18 - 19) “si la ausencia de guerra podemos denominarla como paz negativa, la ausencia de violencia equivaldría a la paz positiva, en el sentido de justicia social, armonía, satisfacción de las necesidades básicas, [...] autonomía, diálogo, solidaridad, integración y equidad”.

5.2. De la paz liberal a la paz posliberal

Según Richmond (2006), la paz liberal se compone de cuatro grandes corrientes de pensamiento contradictorias pero complementarias entre sí, que hacen parte del llamado consenso de la paz liberal. Tales concepciones tienen en común su imposición universalista que niega concepciones diversas como las étnicas. La primera, es la *paz del vencedor* o *victor's peace*, muy cercana a la concepción de paz negativa bajo la idea de lograr la paz mediante la victoria militar. La segunda, es la *paz institucional*, basada en la idea de consolidar un orden democrático liberal a escala mundial, el cual se materializa en la Organización de las Naciones Unidas. La tercera, es la *paz constitucional*, según la cual la democracia representativa, el libre comercio y una serie de valores cosmopolitas son la garantía para el mantenimiento de la paz. Y la cuarta, la *paz civil*, que relaciona la paz con los derechos individuales, los derechos humanos, la atención de las necesidades humanas básicas, y la justicia social (Oliver, 2006, págs. 291 - 614)

Esta corriente hegemónica, tiene sus orígenes en la consolidación del Estado liberal clásico y la caída de los grandes imperios del siglo XX. El contexto de reconstrucción de los países destruidos por las dos guerras mundiales, dio origen a un nuevo orden mundial y al nacimiento del discurso hegemónico sobre la paz. Amparados en el liberalismo instaurado que se extendió en todo el mundo a través de las agencias internacionales, donde priman aspectos como la seguridad, el libre mercado, el mantenimiento del statu quo, la gobernanza etc.

La paz liberal, también conocida como paz democrática o paz industrial, constituye un enfoque de acción e intervención en países que han atravesado procesos de guerra, instaurados después de la Segunda Guerra Mundial y cuyo primer gran referente fue el Plan Marshall implementado por el gobierno de Estados Unidos desde 1947 en Europa (Bautista, 2017). Para Richmond (2011),

Los estudios críticos de investigación para la paz han demostrado, en el contexto relativamente nuevo de pruebas de situaciones posbélicas, que la paz liberal ha resultado inquietantemente desviada. Así, se ha dirigido hacia los estados, las élites, los actores internacionales, las cuestiones de seguridad y las instituciones liberales y las normas. Pero lo que es peor, los internacionalistas han culpado a los actores locales y a sus comunidades de esta desviación en una jugada clásica, que recuerda a una esencialista y romántica "mirada colonial". (pág. 14)

El autor encuentra que esto es consecuencia de una paz hegemónica liberal dirigida por un núcleo occidental de estados y organizaciones internacionales, donde el enfoque de construcción ha quedado arrinconado a favor del Estado, la élite burocrática y las clases política y empresarial. La construcción del estado se ha convertido en el objetivo, y los sectores más marginados, como el individuo, la comunidad, el parentesco, la agencia y el contexto han quedado relegados a un segundo plano. El Estado y las instituciones democráticas han sido capturados y secuestrados, los derechos humanos han desplazado las necesidades, y el bienestar y los lugares emblemáticamente liberales han quedado capturados, ideológica y materialmente, por aquellos que tienen un acceso más directo al edificio internacional liberal. Se trata de un giro intelectual típicamente colonial diseñado para distanciar la vida cotidiana de los individuos en los contextos del postconflicto (Richmond, 2011).

Frente a este panorama, Richmond propone la paz en su forma postliberal, cuya política denota una paz híbrida local-liberal, donde las agencias se expresan en la contaminación, transgresión y modificación, tanto de lo internacional como de lo local. Favoreciendo así la movilización política para hacer frente a los problemas cotidianos, para construir instituciones representativas y formas locales resonantes de estatalidad. Esto no significa para el autor, el fin de la paz liberal sino su reconexión con sus sujetos en contextos ampliamente divergentes. De ahí la importancia de la “cotidianidad”, ya que esta suele ser relacionada con la agencia oculta y con la resistencia (Richmond, 2011).

5.3. De la paz imperfecta

Sobre esta tipología de paz, Francisco Muñoz, del Instituto de Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, expone que:

Podríamos agrupar bajo la denominación de paz imperfecta a todas estas experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir, en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (pág. 23).

El autor plantea este enfoque de la paz, como un proceso inacabado dado la constante evolución de las realidades sociales y ambientales donde las formas conflictivas evolucionan también. Muñoz fundamenta su teoría en los planteamientos teóricos y

epistemológicos sobre la comprensión de las dinámicas de la naturaleza y los seres vivos. Invita a aceptar lo imperfecto de la paz, no como una connotación negativa, sino aceptando lo imperfecto de nuestra especie humana, sus constantes conflictos, su historia o su capacidad para sentir, imaginar, desear, pensar o hacer. Por último, el autor nos plantea la idea de una *paz estructural imperfecta* y una *violencia estructural imperfecta*, en cuyo caso se comprenderían fácilmente las limitaciones de una y de otra y a su vez las posibilidades de complementariedad en sus intentos de explicar la realidad (Muñoz, 2001).

5.4. De la paz territorial

El concepto de paz territorial, lo incluimos en este recorrido sobre los conceptos, dada la connotación que se le ha dado en el marco del proceso de paz de La Habana, sobre todo desde una perspectiva gubernamental. Se trata de un concepto que no ha sido desarrollado por la academia y precariamente discutido a la luz de los estudios de paz. Sin embargo, se ha venido discutiendo el alcance de dicha perspectiva territorial desde los movimientos sociales, especialmente desde los pueblos étnicos. El concepto alcanza cierta connotación nacional, en medio de las negociaciones de La Habana, en la voz del alto comisionado para la paz Sergio Jaramillo (2014), cuándo planteó dicho enfoque para los acuerdos:

Es lo que he llamado en otra ocasión la transición: una tercera fase luego de la firma del acuerdo final, en la que se inicia un diálogo en los territorios para discutir entre todos cómo desarrollar y poner en práctica lo que se ha acordado en La Habana. (pág. 2)

Para Jaramillo, se trata de construir un modelo que combine la implementación de programas nacionales de reconstrucción en los territorios, con la movilización ciudadana en espacios de discusión y en procesos de planeación participativa. Acortando la distancia entre el Estado y las comunidades en zonas de conflicto, entre los miembros de esa misma sociedad y también para romper las desconfianzas y obligar a nuestras propias instituciones a responder mejor.²¹

²¹ Tomado del prólogo: La imaginación para la paz en (Lederach J. , 2016).

Para Sandra Bautista, el Alto Comisionado para la Paz, ha presentado una versión de paz territorial que articula dos ideas de fuerza: “la noción del enfoque de derechos de corte liberal y la conformación de «instituciones fuertes»”, que efectivamente hagan cumplir esos derechos en todo el territorio” (Bautista, 2017, pág. 102). La autora en referencia, expresa al profesor (Julian, 2016) de qué se trata de una perspectiva de corte neoinstitucionalista que busca forjar territorios para el desarrollo capitalista, de ahí que la insistencia por corregir fallas institucionales e incluir regiones y poblaciones que han estado por fuera de las lógicas imperantes, se relacione de manera directa con la apertura de nuevos espacios y escenarios para la ampliación de mercados. De esta manera se evidencia la intención de ciertos sectores de las élites -la burguesía ligada a la gran industria, el capital financiero, los agronegocios, los grandes comerciantes y las actividades minero energéticas- por cerrar el frente de guerra contrainsurgente, y posibilitar la ampliación de la lógica de acumulación capitalista en las zonas que hasta el momento el Estado colombiano no ha logrado dominar militarmente.

Lo cierto es que esta visión sobre la paz territorial asumida por el gobierno de entonces en cabeza del Alto Comisionado, no parece diferenciarse en manera alguna con las lógicas del concepto de paz liberal que describimos anteriormente. Por el contrario, resulta plenamente coherente con la idea del llamado consenso de la paz liberal de la cual nos habla Richmond (2006), combinando los hilos de la paz del vencedor, paz institucional, paz constitucional y paz civil. En la medida en que reivindica e intenta revitalizar el proyecto de un Estado configurador de condiciones para la recomposición del mercado a partir de una “nueva economía” y que en últimas se traduce en la oxigenación del neoliberalismo, evitando distorsiones a los mercados y procurando cerrar el desangre financiero para el Estado (Oliver, 2006, págs. 291 - 614).

5.5. De la paz Integral

El concepto de *paz integral*, lo propone el profesor Eduardo Sandoval Forero, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su libro Educación para la paz integral. Este enfoque, es quizás el que recoge de manera más cercana ciertos elementos planteados por los pueblos étnicos de Colombia, en torno a las nociones de paz. La paz que propone Sandoval, hace referencia a una paz integral en contextos interculturales,

desde un nuevo paradigma de los estudios de paz en perspectiva latinoamericana, con sus teorías, métodos, técnicas de investigación y análisis multivariados. En este sentido, epistemológicamente se habla de de-colonizar la paz liberal hegemónica impuesta e impulsada desde arriba, reivindicando la paz desde abajo, la que se piensa cotidianamente en la comunidad, en lo local, en la escuela, en el municipio, en el país, en Latinoamérica. (Sandoval, 2016). Para Sandoval la paz integral, es entendida como:

Activa, no-violenta y duradera, es decir una paz sustentable, a partir de un re-enfoque que tenga como base, por un lado, el conocimiento de nuestras realidades, por otro, referentes hipotéticos de las teorías del pensamiento crítico latinoamericano en cualquiera de sus expresiones (2016, P.17).

Sandoval, defiende el verdadero reconocimiento a la diversidad cultural, el respeto y la interacción pacífica de todas las culturas, valorando la convivencia y el empoderamiento pacífico. La decolonialidad de la paz propone un giro para subvertir la hegemonía discursiva y la praxis de exclusión, dominación, marginación y dominación del sistema moderno-colonial. Para ello, propone una ruptura en la dimensión metodológica con el método positivista hegemónico, que violenta en la investigación. Para el estudio y la transformación de conflictos y violencias, propone el método de la etnografía para la paz, la interculturalidad y la democracia, así como el método de la investigación acción participante en sentido crítico, es decir, como un paradigma integral y multidisciplinar en ruptura con el positivismo metodológico y teórico clásico dominante (Sandoval, 2016).

Sandoval también aborda el discurso del “desarrollo” en su visión universalizante, prometiendo el bienestar y la paz, manifestado que este “se impuso a los llamados países subdesarrollados bajo el esquema de la cooperación para el desarrollo, lo cual fue una forma de legitimar la intervención de EEUU y Europa hacia el resto del mundo” (Sandoval, 2016, pág. 46).

Finalmente, este enfoque de paz integral propuesto por Sandoval, ha tenido en cuenta la experiencia de los indígenas zapatistas en México

Los pueblos zapatistas vienen impulsando de manera sostenible mediante el ejercicio autonómico desde abajo, en sus regiones, a través de las juntas de buen gobierno, con sistemas de salud, producción, justicia, comunicación y educación propios, con resolución dialogada y pacífica de

conflictos a partir de sus historias, sus culturas y sus territorios. Es decir, de un pensamiento y una praxis de justicia y de paz que abarcan todos los ámbitos de la vida espiritual y material de los indígenas. (Sandoval, 2016, pág. 3)

La noción de paz integral, si bien no ha sido asumida como propia por los pueblos étnicos de Colombia, sí constituye un referente teórico importante para analizar. En este sentido, es importante la reflexión que hace Sandoval de la experiencia sobre la educación indígena autónoma para la paz y la no violencia, que vienen pensando y construyendo las comunidades mayas desde México. Una educación propia que contiene en esencia la decolonización en todas sus dimensiones y una acción intercultural basada en lo que ellos llaman: “*Un mundo donde quepan muchos mundos*”.

6. El aporte de los pueblos étnicos a los estudios de paz

Al inicio de este capítulo planteamos que partiríamos del pensamiento propio de los pueblos étnicos y sus nociones sobre la paz y el territorio, como un re-conocimiento a su filosofía, historia, ciencia, cultura, espiritualidad y saberes ancestrales. En el punto anterior desarrollamos las principales teorías hegemónicas y algunas conceptualizaciones emergentes o alternativas sobre la paz. Lo hacemos, no con el ánimo de re-producir la hegemonía colonial/moderno capitalista y eurocéntrica, sino con el fin de analizar los fundamentos filosóficos y científicos en que se basan para pretender su homogenización y su universalidad. También, dado a que estas son las lógicas reproducidas en las élites locales y en los discursos políticos, incluyendo el ámbito académico en el país y parte de la comunidad internacional.

No se trata entonces, de no reconocer el aporte de dichas teorías sobre la paz, pues en ellas se condensan muchos elementos que contribuyen a la humanidad a superar ciertas lógicas de las violencias. Pero sí, establecer una postura crítica sobre como los discursos sobre la paz, en algunos casos pueden ser generadores de nuevas violencias, sobre todo, cuándo se desconoce la existencia del otro, de que existe una multiplicidad de cosmovisiones sobre el territorio, la paz y el desarrollo que difieren del pensamiento liberal y de la idea colonial de universalizar la democracia representativa y el libre mercado.

De esta manera, se minimiza, se discrimina e incluso se ridiculiza a otras culturas del mundo por el simple hecho de pensar y sentir diferente. En el caso de los pueblos

originarios y étnicos, su filosofía, historia, ciencia, cultura, espiritualidad y saberes ancestrales, son reducidos a ciertas creencias que no son consideradas por la comunidad científica como ciencia. El profesor Juan Daniel (Cruz, 2017) en el artículo titulado *Los estudios de paz latinoamericanos en la encrucijada - Producir o reproducir, una mirada desde las epistemologías del Sur*, describe que el conocimiento científico es el principal brazo del modelo capitalista y es el que ordena lo falso y lo verdadero del conocimiento y de la historia. En otras palabras, fuera del conocimiento científico, no existe otro tipo de conocimiento y menos un conocimiento heterogéneo. Por tanto, la administración del conocimiento científico regula todos los tipos de conocimientos oficiales que se construyen, sin duda alguna, incluyendo el conocimiento de la paz (Cruz, 2017).

Es de esta manera, como se pretenden desconocer los conocimientos de los pueblos étnicos y por ende todo un acumulado de experiencias y saberes ancestrales que pueden ser puestos al servicio de la humanidad. Sin embargo, como nuevas generaciones estamos llamados a desarrollar nuestras propias epistemologías, valorando dichos conocimientos y construyéndolas de manera colectiva desde la base y la resistencia con nuestras comunidades.

En el primer punto de este capítulo, plasmamos algunos elementos sobre las nociones de paz de los pueblos étnicos que desafían el discurso hegemónico occidental. Estas nociones constituyen nuevos paradigmas que aportan nuevas conceptualizaciones que no han sido discutidas en la investigación para la paz. Entender la paz como el buen vivir comunitario en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza en sus dimensiones materiales e inmateriales, acorde con los conceptos de territorio y buen vivir o vivir bien y en armonía con la Madre Tierra, tal como lo desarrollamos anteriormente, amplía la visión que hasta hoy se tiene sobre la paz. Estas nociones van mucho más allá de la paz negativa, la paz positiva o la paz liberal, tal como está concebida y, por ende, se alimenta de experiencias como la que vienen desarrollando los indígenas Maya en México en materia de educación para la paz, donde anhelan *un mundo donde quepan muchos mundos*.

Las nociones étnicas sobre la paz entran en contradicción con los conceptos de paz negativa y paz positiva en la medida en que no solo se contempla la paz como ausencia de guerra o ausencia de violencia directa, estructural y cultural. La paz, concebida desde los

pueblos étnicos, parte de que toda forma de existencia tiene la misma categoría donde todo vive y todo es importante. El mundo, en su totalidad, es un sistema de vida: plantas, animales y seres humanos; en él, los seres humanos no son superiores, sino que se relacionan con un mismo sistema de vida. Por ello, el territorio tiene ciclos, épocas de siembra, de cosecha, de descanso, de fertilización, la vida no se mide únicamente en función de la economía, sino la esencia misma de la vida, en lo colectivo, donde vivir bien en la sociedad incluye vivir bien con uno mismo, con la comunidad y en armonía con la naturaleza.

Las nociones de paz de los pueblos étnicos no se limitan a lo que fue el Acuerdo Final de La Habana, esta es permanente, inacabada y generadora de equilibrio. Por esto, toca las fibras del sistema hegemónico liberal/colonial construido alrededor de la paz liberal, donde el Estado moderno se presta al servicio de empresas transnacionales, promoviendo la “paz y el desarrollo” con un claro sentido colonizador y destructor del territorio y la naturaleza. Afecta de manera directa las visiones de desarrollo, y ataca todo tipo de violencia ambiental, económica, política, cultural, estructural, directa, de género etc. Ya en el capítulo primero, contextualizamos las agendas propuestas por los pueblos étnicos al Estado, agendas que el discurso liberal de la paz califica de “maximalistas”, por ende, los temas minero energéticos, agroindustriales, entre otros, generan conflictos latentes con los intereses del capital transnacional.

En Colombia, ya encontramos muchos exponentes de los discursos hegemónicos sobre la paz. Si damos una mirada al llamado consenso de la paz liberal del que nos habla Richmond (2006), encontramos cómo la *paz del vencedor* o *victor's peace*, que se alimenta de la paz negativa o la ausencia de guerra, se ha institucionalizado en el discurso político que encuentra sus principales exponentes en sectores de extrema derecha cercanos al uribismo. Discurso a la vez alimentado por una idea de “seguridad preventiva o “lucha contra el terrorismo”, instaurada en el Plan Colombia, por el entonces presidente Bush, después de los episodios ocurridos en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Es un hecho notorio el desconocimiento de la existencia de un conflicto armado y la llamada amenaza terrorista, sentaron las bases de lo que fuera la política de seguridad democrática implementada en el gobierno del expresidente Uribe, cuyo propósito y fin era exterminar a

los criminales. El mismo Galtung (1985) ya hacía referencia a cómo la paz negativa ha sido de recurrente uso y abuso para el diseño, implementación, promoción y justificación de acciones y políticas militaristas alrededor del mundo. No en vano, con base en esta, es posible legitimar la industria armamentista, la inversión en tecnología bélica, en sistemas de seguridad, en estrategia y táctica militar, e incluso, en el militarismo y su máxima expresión: “la guerra justa” (Galtung, 1985).

En el gobierno de Juan Manuel Santos, si bien se tomó la decisión de iniciar conversaciones de paz con las FARC-EP y se reconoció la existencia de un conflicto armado, tampoco se renunció a la idea de la victoria militar, sino que con esta se combinaron aspectos relacionados con la paz Institucional y la paz constitucional del llamado consenso de la paz liberal. Bajo la idea de que era posible terminar el conflicto armado y legitimar el modelo económico neoliberal capitalista abierto a la inversión extranjera. Esto se desprende de las llamadas ‘líneas rojas’ que estableció el gobierno como temas inamovibles, donde no se tocaba el modelo político-económico del país, los principios democráticos y la economía de mercado. Hoy vemos, cómo el expresidente hace gala en su libro *La batalla por la paz*, de haber cedido el punto de desarrollo rural a las FARC-EP, como una simple dádiva para que entraran al proceso acogiéndose a sus condiciones hegemónicas capitalistas. Para Santos “todos los seres humanos necesitamos una justificación para nuestras vidas. El acuerdo sobre el tema agrario les podía servir, de alguna forma, para salvar la cara. Ellos mismos nos lo decían” (Santos, 2018, pág. 321). Es insólito pero cierto, que mientras las expectativas de gran parte del movimiento social, agrario, étnico y campesino estaban puestas en el campo y se la jugaban por la paz, el hoy nobel de paz haga tal aseveración.

Por último, encontramos en algunos integrantes del gobierno de Santos, cómo con el alto comisionado para la paz, Sergio Jaramillo, se incorporan algunos elementos de la paz civil, desarrollada como paz territorial sin salirse del marco del discurso del consenso de la paz liberal. Si bien este enfoque incorpora elementos mínimos e incipientes de paz positiva, su arquitectura está cimentada en entrelazar aspectos de paz institucional, con elementos de paz civil, pero dentro del marco de la paz liberal. Cuando mucho, al plantearse la posibilidad de generar espacios de planeación participativa con las comunidades en el

territorio, tiene en cuenta algunas conceptualizaciones de la paz postliberal que propone Richmond (2011).

Desde las mismas lógicas occidentales, existen aportes que tratan de conciliar diferentes aspectos de las culturas diversas en torno a la paz. Los conceptos de paz positiva, paz imperfecta y paz postliberal van en ese sentido, sin embargo, aún no abandonan las lógicas occidentales bajo el discurso de la gobernanza, la democratización, los derechos humanos y libre mercado; éstas lógicas deben tener en cuenta que nosotros no somos dueños del territorio, sino parte integral del mismo.

Finalmente, estos nuevos elementos que aportan los pueblos étnicos de Colombia a los estudios y el campo de investigación sobre la paz, invitan a la reflexión crítica sobre un concepto que se encuentra en construcción, que es inacabado, que debe recoger la diversidad de ideas, pensamientos, visiones y promover el entendimiento y el diálogo de saberes. Empero, sin la pretensión de homogenizar o universalizar el discurso de la paz, de la cual la comunidad científica debe tomar atenta nota. En ese sentido, el llamado de las tendencias decoloniales sobre la paz desde la perspectiva crítica latinoamericana, como lo plantean (Sandoval, 2016) (Hernández Delgado, 2009) (Cruz, 2017) (Sandoval, 2016), se acercan a los preceptos mínimos que desde los pueblos étnicos acá hemos descrito. Consideramos, que ese constituye un camino importante para construir desde la base, desde el territorio, desde abajo, desde nuestro país, desde Latinoamérica, desde todos los confines del territorio, el equilibrio y la armonía necesarios para vivir bien con nosotros mismos, la sociedad y la naturaleza.

Capítulo Tres. El tercer actor de la negociación y su incidencia en los principales debates del Acuerdo Final.

Este tercer capítulo, analiza las principales discusiones y debates que surgieron en el marco del proceso de diálogo y negociación, entre la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, el gobierno nacional y las FARC-EP, sobre cada punto de las conversaciones y que dieron lugar al Capítulo Étnico transversal al Acuerdo Final, incorporado en el punto 6 sobre implementación y verificación.

En una primera parte describe de manera general lo que fue la propuesta inicial del Capítulo Étnico presentada por la Comisión Étnica para la paz a la Mesa de Conversaciones; la segunda analiza el capítulo especial que finalmente quedó incluido en el Acuerdo Final, contrastando punto por punto el contenido de lo acordado con respecto a la propuesta inicial. Finalmente, un tercer punto que resalta el papel de la IEANPE (*Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos*), como interlocutora, representante e interlocutora de primer orden de la CSIVI (*Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final*), dada la importancia que esta reviste para la tercera fase del acuerdo de paz.

1. La propuesta inicial de Capítulo Étnico de la Comisión Étnica por la paz

La propuesta inicial²² del Capítulo Étnico, la presentó la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales el día 11 de agosto de 2016 en un documento de veinte páginas a los integrantes de la Mesa de Conversaciones de La Habana. Dicha propuesta no pretendía la modificación de todo lo acordado por las partes en la Mesa, sino incluir el enfoque étnico transversal a los cinco puntos de la agenda.

Ya en el punto 5.8 del primer capítulo describimos que uno de los primeros acuerdos de la negociación tripartita fue trabajar a partir de dicho documento. El esquema propuesto por la comisión finalmente fue acogido por los negociadores, en el sentido de incorporar unas consideraciones, principios, salvaguardas y garantías generales transversales al Acuerdo Final. De la propuesta inicial, solo se omitió el objeto de la misma, dado que era precisamente incorporar el enfoque étnico en el Acuerdo Final. Finalmente, de las veinte páginas quedaron cuatro que resumen las aspiraciones de los pueblos étnicos y también lo que no se pudo lograr. A continuación, abordaremos punto por punto, con el fin de identificar los temas más complejos de la discusión, los que se lograron incorporar y aquellos que finalmente se omitieron en el Acuerdo Final.

²² El documento de propuesta inicial lo incorporamos a los anexos de este trabajo con el fin de que pueda ser consultado para su análisis.

2. El Capítulo Étnico transversal en el punto de la implementación, verificación y refrendación

Si bien el Capítulo Étnico quedó incluido en el punto seis sobre la implementación, verificación y refrendación, este transversaliza los cinco puntos anteriores del Acuerdo Final, por disposiciones expresas del mismo. Así se infiere de las consideraciones, principios y salvaguardas descritas en la primera parte del capítulo, el cual recoge los parámetros para la interpretación e implementación de todos los componentes del Acuerdo Final.

Uno de los primeros temas que plantearon los pueblos étnicos a las partes, fue que el acuerdo de paz reconociera el aporte de los pueblos étnicos a la paz, al progreso, al desarrollo económico y social del país. Como vimos en el capítulo anterior, el discurso hegemónico de paz liberal históricamente ha estigmatizado la defensa de los pueblos étnicos, al territorio y la naturaleza, al punto de considerar que son un “palo en la rueda” para el desarrollo del país (El Espectador, 2013). Es común ver a políticos y empresarios justificar y legitimar dicho discurso, por ejemplo, cuando se exige el derecho fundamental a la consulta previa.

Pues bien, en la primera parte del Capítulo Étnico están las consideraciones, estas establecen lo siguiente:

Que el Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen que los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones (Acuerdo Final, 2016, pág. 206).

Las consideraciones también recogen las reivindicaciones autónomas de los pueblos étnicos, así como el control de sus tierras y territorios. Al respecto el Acuerdo establece que:

[...] los pueblos étnicos deben tener control de los acontecimientos que les afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos manteniendo sus instituciones, culturas y tradiciones, es fundamental

incorporar la perspectiva étnica y cultural, para la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia (Acuerdo Final, 2016, pág. 206).

Si damos una mirada a la propuesta inicial, las consideraciones incorporadas en el Acuerdo Final, recogen la parte sustancial de la propuesta de las organizaciones. La primera parte copia casi textualmente uno de los párrafos incluidos en ella. Otro apartado clave se relaciona con el reconocimiento a las condiciones históricas de injusticia, exclusión, colonialismo, la esclavización etc., así como el reconocimiento de que los pueblos étnicos han sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos.

En lo referente a los principios, el Capítulo Étnico incluye, los contemplados en el ordenamiento jurídico del marco internacional, constitucional, jurisprudencial y legal, especialmente el principio de no regresividad y los principales tratados, declaraciones y convenios internacionales sobre los derechos de los pueblos étnicos. Además, señala de forma literal los principios a la libre determinación, a la autonomía y al gobierno propio, a la participación, a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado; a la identidad e integridad social, a la económica y a la cultura; a los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos, al derecho a la restitución y fortalecimiento de su territorialidad, los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente, los cuáles servirán de parámetros para la interpretación e implementación del Acuerdo Final. (Acuerdo Final, 2016, pág. 206)

Como vemos, el Capítulo Étnico recoge los principios de la propuesta inicial, aunque solo los enuncia y no los desarrolla. Si bien muchos de estos principios hacen parte del bloque de constitucionalidad por ser tratados internacionales que versan sobre Derechos Humanos, se incluyen declaraciones de los organismos de Naciones Unidas que a la fecha no han sido incorporadas al ordenamiento jurídico interno y que el tratado de paz las podría hacer vinculantes.

Otro aspecto importante que recoge el capítulo es lo referente a las salvaguardas sustanciales para la interpretación e implementación del Acuerdo Final. Al preguntarle a Luis Fernando Arias, sobre los puntos más complejos de la negociación, mencionó que

“desde luego fueron las salvaguardas generales, porque las salvaguardas generales son realmente los puntos más estratégicos del capítulo” (L. F Arias, comunicación personal, 8 de marzo de 2019). Dentro de dichas salvaguardas encontramos que:

Se respetará el carácter principal y no subsidiario de la consulta previa libre e informada y el derecho a la objeción cultural como garantía de no repetición, siempre que procedan. En consecuencia, la fase de implementación de los acuerdos, en lo que concierne a los pueblos étnicos, se deberá cumplir garantizando el derecho a la consulta previa libre e informada respetando los estándares constitucionales e internacionales. (Acuerdo Final, 2016, pág. 207)

En las salvaguardas sustanciales también quedó que se “incorporará un enfoque transversal étnico, de género, de mujer, familia y generación”, tal como lo describimos en el primer capítulo, además de considerar que en ningún caso la implementación de los acuerdos irá en detrimento de los derechos de los pueblos étnicos (Acuerdo Final, 2016, pág. 207). Lo más relevante de estas salvaguardas fue el reconocimiento que da al Acuerdo el derecho a la objeción cultural. Al respecto, la misma Andree Viana, como delegada del gobierno expresa, “eso fue increíble, es el único instrumento en el mundo que lo reconoce, el único instrumento público que contiene el derecho a la objeción cultural así sea como mecanismo transicional”. Se acordó de esta manera entre las partes, pensando que era jurídicamente más fácil de sustentar y políticamente más viable que lo aceptaran. El derecho a la objeción cultural, tiene como referente la objeción de conciencia, lo que significa que los pueblos étnicos podrán desconocer las leyes y mandatos occidentales cuándo consideren que contradicen sus fundamentos culturales y espirituales. Soy un convencido de que, si los defensores de la paz liberal que lideraron las negociaciones por parte del gobierno hubiesen conocido la dimensión y alcance de esta salvaguarda, jamás hubiesen aceptado su incorporación, dado que, introduce lo que algunos han llamado el “derecho a veto” de las comunidades frente a proyectos minero energéticos y otros que atenten contra el buen vivir o vivir en equilibrio y armonía con la Madre Tierra. El Capítulo Étnico, también recoge los parámetros para la interpretación e implementación de cada punto del Acuerdo como veremos a continuación.

2.1. De la Reforma Rural Integral

Sin duda alguna el punto más complejo en la negociación del Capítulo Étnico fue el tema de tierras y Reforma Rural Integral. En ello coinciden todas las personas a las cuales tuvimos la oportunidad de entrevistar. El acuerdo parcial del 26 de mayo de 2013, contempla como beneficiarios a los campesinos y campesinas sin tierra. Para ello, deben ser considerados como trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente y solo pueden acceder a tierras individuales. El acuerdo fija como fuentes para el Fondo de Tierras -entre otras-, las “tierras inexploradas”, contemplando incluso la extinción administrativa de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad. Incluso, para aquellos campesinos que pueden acceder a las tierras del fondo, dentro del universo de los tres millones de hectáreas pactadas, estas son consideradas como inalienables e inembargables por un periodo de 7 años, tiempo en el que, de caer en situación de inexploración por parte de los beneficiarios, dichas tierras pasarían nuevamente al Fondo de Tierras.

Antes de incluirse el Capítulo Étnico, este era el único panorama posible para el acceso y la formalización de la tierra. Este punto fue el que más llevó a los pueblos étnicos a exigir de manera vehemente participar en los diálogos de paz, ya que no solo estaban excluidos como beneficiarios del acceso y formalización de las tierras colectivas, sino que veían amenazados los territorios ancestrales indígenas y afrocolombianos por ser consideradas tierras inoficiosas o inexploradas. De esta manera, también se excluía la cosmovisión de los pueblos étnicos sobre el territorio, la protección y cuidado de la madre tierra. Y de la misma manera, se excluían las tierras colectivas en los procedimientos para la formalización masiva de la pequeña y la mediana propiedad.

Para los pueblos étnicos, no se entendía la manera como se discutía el acceso y formalización de la tierra, sin tener en cuenta a los propietarios colectivos de casi 40 millones de hectáreas en el país. De acuerdo a lo que establece el PMI (*Plan Marco de Implementación*) en relación con la territorialidad, en el año 2005 se tenía registro de 710 resguardos titulados, ubicados en 27 departamentos y en 226 municipios del país, los cuales ocupaban una extensión de aproximadamente 34 millones de hectáreas que representan el 29,8% del territorio nacional. Para el año 2007, el Incoder estableció que

los territorios colectivos de comunidades negras ascendían a 159 títulos con 5.180.218 hectáreas. (Comisión de Seguimiento, Impulso y, 2017, págs. 166-167). A este universo de hectáreas se deben incluir las tierras y territorios ancestrales que se encuentran en proceso de adjudicación, saneamiento o ampliación de resguardos o territorios colectivos afrodescendientes. Por ello, las preocupaciones de los pueblos étnicos se fundamentaban en que el acuerdo de paz afectaba de manera directa sus tierras y territorios y profundizaba el modelo de explotación y el modelo agroindustrial de las mismas sin tener en cuenta su conservación.

Debo precisar, que los pueblos étnicos han acogido el concepto de propiedad colectiva de la tierra, como un mecanismo de protección de su cosmovisión sobre el buen vivir o la armonía del sistema de vida o mundo de vida. Y que la mayoría de estos territorios son áreas de conservación, tales como lo son la Amazonía colombiana, el desierto de la Guajira, la Sierra Nevada de Santa Marta, la serranía del Perijá, las altas cordilleras Andinas, las zonas de páramos, montañas y selvas que son consideradas como improductivas y donde están los mayores reservorios de agua del país. Sin embargo, en el discurso de muchos líderes políticos, se utiliza este argumento para llamar a los indígenas y afrocolombianos como “terratenedores”. Recordamos como María Fernanda Cabal, senadora del Centro Democrático de manera reiterada llama a los indígenas como los grandes terratenedores del país. (Artunduaga noticias, 2019). Mientras el discurso hegemónico de paz negativa y paz liberal defiende a ultranza el derecho a la propiedad individual, desconociendo la propiedad colectiva de los pueblos étnicos. Por ello, invocar a ser los propietarios de 40 millones de hectáreas donde en su gran mayoría debería implementar el Acuerdo, fue una herramienta poderosa para que sus voces fueran escuchadas.

Finalmente, estos temas los logró resolver el Capítulo Étnico del Acuerdo Final, al contemplar que:

En la implementación del Punto 1 (RRI) se garantizarán la perspectiva étnica y cultural, las condiciones jurídicas vigentes de la propiedad colectiva, los mecanismos para la protección y seguridad jurídica de las tierras y o territorios ocupados o poseídos ancestral y/o tradicionalmente. Se observarán también la integralidad de la territorialidad y sus dimensiones culturales y

espirituales, la protección reforzada a los pueblos en riesgo de extinción y sus planes de salvaguardas (Acuerdo Final, 2016, pág. 207).

En materia de acceso a tierras, incluyendo el Fondo de Tierras, se incluyeron a los pueblos étnicos como beneficiarios de las diferentes medidas acordadas en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral sin detrimento de los derechos adquiridos. Así lo contempla el acuerdo:

La adjudicación de predios y procedimientos de formalización se hará con destino a la constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras. Se entenderá para el caso de los pueblos étnicos que la función ecológica de la propiedad y las formas propias y ancestrales de relacionamiento con el territorio se anteponen a la noción de in explotación (Acuerdo Final, 2016, pág. 207).

El Acuerdo también contempló que en la creación de mecanismos de resolución de conflictos de tenencia, de uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria, participarán los pueblos y comunidades étnicas con sus organizaciones representativas cuando se trate de conflictos que comprometan sus derechos (Acuerdo Final, 2016, pág. 207). Por último, en el punto 1 se acordó con relación a los PDET (*Programas de Desarrollo con enfoque Territorial*) lo siguiente:

Los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectado hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a la implementación de los planes de vida, etnodesarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos.

Como vemos, de esta manera el acuerdo de paz incluyó el enfoque étnico-territorial en materia de tierras, que no fue tenido en cuenta inicialmente en el primer acuerdo parcial. Este constituye uno de los logros más significativos de la participación del tercer actor de la negociación, consiguiendo que sus planteamientos y nociones de paz fueran tenidos en cuenta, al incluir la protección y acceso a tierras colectivas y de manera especial su vocación de conservación.

2.2. De la participación política

La propuesta inicial étnica, en materia de participación política fue amplia y ambiciosa. Esta recogía elementos como la creación de un mecanismo de consulta con las organizaciones representativas de los pueblos étnicos; la participación directa en los espacios de radio, televisión y demás medios que se crearan para este fin; la disposición de mesas de votación en resguardos y comunidades afrodescendientes; campañas de cedulación; y la aspiración de los pueblos étnicos para ampliar su representación en el Congreso de la República. Por ejemplo, aumentando el número de curules especiales por circunscripción especial a cinco para los pueblos indígenas, a cinco para los afrodescendientes en el senado, a cinco para indígenas y a cinco para los afros en la Cámara especial. Debemos decir, que, en este punto del Acuerdo, fue donde no se obtuvo logros significativos, lo cual merece un análisis más profundo -que no alcanzamos a desarrollar en este trabajo-. Finalmente, se aprobó lo siguiente:

Se garantizará la participación plena y efectiva de los representantes de las autoridades étnicas y sus organizaciones representativas en las diferentes instancias que se creen en el marco de la implementación del Acuerdo Final, en particular las consagradas en el Punto 2 y las instancias de planeación participativa. (Acuerdo Final, 2016, pág. 207)

Frente al tema de las curules especiales, solo acordó que: “se adoptarán medidas para garantizar la inclusión de candidatos de los pueblos étnicos en las listas de las Circunscripciones territoriales Especiales de Paz – CTEP, cuando su Circunscripción coincida con sus territorios” (Acuerdo Final, 2016, pág. 207).

2.3. Del Fin del Conflicto

En materia del Fin del Conflicto, el logro más significativo fue en materia del fortalecimiento de las guardias indígenas y por primera vez reconocer la legitimidad de las guardias cimarronas como autoridades étnicas. Se logró incluir el enfoque étnico en el Programa de Seguridad y Protección:

Para el diseño e implementación del Programa de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios se incorporará la perspectiva étnica y cultural. Se garantizará el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos, reconocidos a nivel

nacional e internacional como la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona. (Acuerdo Final, 2016, pág. 207)

2.4. Del problema de las drogas de uso ilícito

En este punto, la participación de los pueblos étnicos en el diseño y ejecución del PNIS, aparece tal como estaba incluido en la propuesta inicial, al igual que la protección de los usos y consumos culturales de plantas tradicionales catalogadas como de uso ilícito. Este fue otro de los puntos donde hubo importantes logros para los pueblos étnicos. El Acuerdo contempla la participación efectiva y consulta de las comunidades y organizaciones representativas de los pueblos étnicos en el diseño y ejecución del PNIS, incluyendo los planes de atención inmediata respecto de los Territorios de los pueblos étnicos, así como el respeto y protección de los usos y consumos culturales de plantas tradicionales catalogadas como de uso ilícito. En ningún caso se impondrán unilateralmente políticas de uso sobre el territorio y los recursos naturales presentes en ello (Acuerdo Final, 2016, pág. 208).

Igualmente, se logró priorizar los territorios afectados por cultivos de uso ilícito de los pueblos en riesgo de exterminio físico y cultural o en riesgo de extinción, así como los territorios de los pueblos étnicos en situación de confinamiento o desplazamiento. El Programa de Desminado y Limpieza de las áreas del territorio nacional se desarrolló en concertación con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas. Para ello, se priorizaron los casos del pueblo Embera, ubicado en el municipio de Puerto Libertador en Córdoba e Ituango en Antioquia; además de los territorios del pueblo JIW y el pueblo Nukak departamento del Guaviare, así como en el municipio de Tumaco, río Chagüí y el del pueblo Awá en el Departamento de Nariño. También los casos de los Consejos Comunitarios Alto Mira y Frontera y río Chagüí y el municipio de Buenos Aires, vereda La Alsacia, en el departamento del Cauca. (Acuerdo Final, 2016, pág. 208)

Finalmente, como un gesto de voluntad de paz, reparación y humanidad, el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las organizaciones representativas de los pueblos étnicos se comprometen a desarrollar un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios del pueblo indígena Nukak, el pueblo Embera Katío del Alto

San Jorge resguardo Cañaveral, así como del territorio del consejo comunitario Alto Mira y Frontera, Curvaradó y Jiguamiandó (Acuerdo Final, 2016, pág. 208).

2.5. De las víctimas y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No Repetición

En materia de víctimas, los pueblos étnicos contaban con un precedente importante como lo fueron las consultas previas de los decretos - ley 4635 y 4636 de 2011, sobre los derechos de las víctimas afrodescendientes e indígenas respectivamente. En el debate previo a la negociación tripartita, especialmente en las negociaciones bilaterales con el gobierno y las FARC-EP, se lograron abordar a profundidad estos temas que demandaban cierta preocupación de las partes. Por ejemplo, los profundos debates en materia de coordinación entre los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición acordados en el acuerdo parcial del 15 de diciembre de 2015 y la Jurisdicción Especial Indígena, así como los mecanismos de justicia propia de las comunidades afrodescendientes. Mientras los pueblos étnicos demandaban una reparación acorde con el reconocimiento a las condiciones históricas de injusticia producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; la preocupación de las FARC-EP se centraba en qué pasaría con sus excombatientes condenados por la Jurisdicción Especial Indígena.

Es por ello se acordó que el diseño y ejecución del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición respetará el ejercicio de las funciones jurisdiccionales de las autoridades tradicionales dentro de su ámbito territorial, así como la incorporación de la perspectiva étnica y cultural en el diseño de los diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales contemplados en el acuerdo (Acuerdo Final, 2016, pág. 209).

El debate sobre la implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz se zanjó acordando la creación de mecanismos para la articulación y coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena según el mandato del Artículo 246 de la Constitución y cuando corresponda, con las autoridades ancestrales afrocolombianas. Hoy debemos reconocer que en materia de implementación, este punto es de los que reviste mayor

avance tal como lo mencionaremos en el acápite de las conclusiones (Acuerdo Final, 2016, pág. 209).

El otro acuerdo relevante tiene que ver con la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a los pueblos étnicos que opten por regresar a sus comunidades. La gran preocupación de las comunidades era qué pasará con los excombatientes indígenas y afrodescendientes que regresaran a sus territorios, y si estos respetarían a sus autoridades tradicionales dado su adoctrinamiento castrense por parte de la insurgencia. Para las organizaciones era optativo, que a aquellos miembros que decidieran seguir su camino en el nuevo movimiento político que surgiría de las FARC después del acuerdo, estaban en su derecho. Sin embargo, los que decidieran regresar a las comunidades, deberían pasar previamente por los mecanismos propios de armonización para mantener el equilibrio en la vida comunitaria y con sus territorios. Elementos que son indispensables y acordes con las cosmovisiones sobre la paz de los pueblos étnicos.

Es por eso, que se acordó concertar con las organizaciones representativas de los pueblos étnicos un Programa Especial de Armonización para la reincorporación de los desvinculados de los pueblos étnicos, con el fin de garantizar el restablecimiento de la armonía territorial. Por último, se acordó implementar una estrategia pedagógica y comunicativa de difusión de los principios de no discriminación racial y étnica de las mujeres, jóvenes y niñas desvinculadas del conflicto (Acuerdo Final, 2016, pág. 209).

De la propuesta inicial, algunos temas como la creación de una delegación de los pueblos étnicos en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, encargada de investigar las afectaciones a los pueblos y comunidades étnicas; la asignación de recursos para el análisis de los impactos del conflicto en las mujeres, niños, niñas y jóvenes; la coordinación de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas con las autoridades tradicionales; y la asignación de recursos para la realización de la Pedagogía para la Paz en los territorios étnicos, no fueron incluidos.

2.6. De la implementación, verificación y refrendación

En materia de implementación y verificación se acordó la creación de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, para el seguimiento de la implementación de

los acuerdos, tema que desarrollaremos en el siguiente punto (Acuerdo Final, 2016, pág. 209).

Acá debemos resaltar que la propuesta inicial de las comunidades contemplaba que la figura de financiación creado para la paz, debería tener un componente específico e independiente para los pueblos étnicos. Gozando este de su propia estructura, funciones y características, para lo cual se debería crear un Plan Especial para la Implementación y verificación de los acuerdos, recogiendo los distintos elementos contemplados en el Capítulo Étnico. La preocupación expresada por los pueblos étnicos, era que, si bien el acuerdo de paz contemplaba acuerdos importantes, se temía que a la hora de ejecutarlos terminaran beneficiando a los actores de la violencia y no a las verdaderas víctimas del conflicto. Resaltamos esta discusión dado que finalmente solo se acordó lo que a continuación se cita:

Las fuentes de financiación para la implementación de los acuerdos no involucrarán aquellos acuerdos en materia presupuestal que ya se hayan realizado entre el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas y afrocolombianos, consignados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y demás políticas consultadas y concertadas (Acuerdo Final, 2016, pág. 209).

3. La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos – IEANPE

La IEANPE (*Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos*), que se acordó en el punto de implementación y verificación, es un mecanismo tripartito concertado entre el gobierno nacional, las FARC-EP y las Organizaciones representativas de los Pueblos Étnicos y actúa como consultora, representante e interlocutora de primer orden de la CSIVI (*Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final*). Fue creada después del acuerdo Final el 15 de marzo de 2017, tal como se informó a través del comunicado conjunto No 13 de la CSIVI, el cuál define su composición, principios, funciones, mecanismo, funcionamiento y plan de trabajo. La IEANPE creó una secretaría técnica que hoy dirige la Comisión Étnica en cabeza de Armando Valbuena de la ONIC.

Quisimos resaltar la creación de esta instancia, porque nos permite introducir la fase tres sobre implementación y verificación, sobre la cual haremos referencia en el siguiente apartado de conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones. La palabra étnica para pensar, decir y hacer

Como un ejercicio planteado en la clase de educación para la paz en la Universidad Javeriana, el profesor Juan Daniel Cruz nos invitó a escribir un diario en dos semanas sobre nuestras actuaciones y reflexiones alrededor de la paz. Confieso, que no cumplí a cabalidad con escribir todos los días sobre mis vivencias, sin justificarme, una de esas semanas coincidió con varios viajes a diferentes pueblos indígenas del país. Por momentos, acudí a generar unos audios en el teléfono móvil que al momento de escribir esta reflexión escuché una y otra vez generándome un mar de sentimientos.

Fueron muchas las emociones vividas durante esos días. En primera medida, los diferentes ejercicios y talleres realizados en clase, algunos de ellos cargados de recuerdos profundos que me transportaron a tiempos pasados inmemorables donde inmerso en mi propia tierra, escuchaba el cantar del sinsonte, la tijereta y la guatapana; mientras las aguas de los ríos Candela, Badillo y Guatapurí, bajaban descalzas y alegres al deslizarse por aquellas grandes piedras blancas y pulidas del macondo que me vio nacer; entonando las canciones de los juglares decimeros, vallenatos y gaiteros Kankuamos que fundidos con el chicote hacían que las mariposas al detener su vuelo se convirtieran en flor.

Por momentos, en medio del estrés del trabajo, de los aeropuertos y los trancones bogotanos, caía en cuenta que algunas reacciones no contribuían al propósito individual y altruista de aportarle al buen vivir, a la armonía y al equilibrio que muchas veces me planteo debo tener para contribuir a la construcción de una cultura de paz. Recordar mi diario, fue un mantra que me ayudó a pensar y pensar en cómo las pequeñas cosas, pueden ayudar o agravar los conflictos que se presentan diariamente en nuestra sociedad. Cada acción que consideraba negativa, la trataba de compensar por una positiva, como si estuviese tapando una gotera sobre la otra. Acepté mis errores,

imperfecciones y sigo tratando de encontrarme a mí mismo para contribuir con mis acciones desde la resistencia y la práctica de la no violencia a continuar las luchas de mis convicciones defendiendo la vida, la cultura, la autonomía y nuestra gran maloca que es nuestro territorio sagrado.

En estas semanas, volví a mi pueblo, aquel que me vio nacer y crecer. Sin pensarlo, como si fueran regresiones atávicas, volví a bañarme en medio de los coros emanados de aguas diáfanas y cristalinas, que plantaban una letra sutil, dibujando en el pentagrama un do, re, mi, fa, sol, la, sí; que hacían que las flores llenas de alegrías, alzaran el vuelo y revivieran aquellas mariposas amarillas que engalanan el paisaje.

Entonces entendí, que no hay paz sin territorio, no hay paz si no convivimos con cada ser vivo que habita en nuestro cosmos, sino protegemos y cuidamos nuestras aguas, nuestra flora y fauna, nuestros cerros y montañas, nuestras piedras y manantiales, nuestros sitios sagrados y nuestros bosques, nuestras sabanas y desiertos, nuestros mares y lagunas, nuestros espíritus y dioses, nuestros niños, ancianos, hombres y mujeres, nuestra vida y la vida de todos y todas.

Son muchas las maneras en que pudiera concluir este trabajo; desde el principio nos propusimos formular unas recomendaciones generales para fortalecer la fase 3 sobre implementación y verificación del Capítulo Étnico de La Habana, orientadas a estimular la práctica transformadora y el cambio social en relación con los derechos étnico-territoriales. Debo decir, que me surgen muchos más interrogantes con los cuales quisiera plantear mi reflexión.

Entre mis compañeros de la Comisión Étnica, siempre ha estado en mente que esta historia hay que contarla, este trabajo es solo un aporte para contribuir con ese propósito. En el primer capítulo recogimos parte del proceso que llevó a la participación de los pueblos étnicos de Colombia en el proceso de paz de la Habana; contextualizando los principales momentos, las agendas de paz de los pueblos indígenas y afrocolombianos, la creación de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales y las estrategias usadas para lograr la inclusión del Capítulo Étnico en el Acuerdo Final.

De ello podemos concluir que los pueblos étnicos, a través de la Comisión Étnica para la paz, lograron modificar el esquema de negociación inicialmente pactado entre el gobierno y las FARC-EP, convirtiéndose en el tercer actor de la negociación. Si bien esto se logró solo hasta el final de las conversaciones, no fueron los últimos, sino los únicos en lograr dicho propósito. Esto lo pudimos demostrar, a través de los testimonios allegados, la documentación recolectada, como son, los acuerdos logrados, los artículos de prensa, las imágenes recogidas, la información aportada, entre muchos otros elementos en los cuales se evidencia que la negociación del enfoque étnico fue tripartita. A diferencia del enfoque de género, el gobierno y las FARC-EP no escogieron con quien negociar o discutir los acuerdos; los pueblos étnicos jamás aceptaron verse representados en las dos partes que siempre consideraron los actores de la guerra. Muchos sectores intentaron hacerlo; el Congreso, los empresarios, las iglesias, los campesinos, las víctimas, entre muchos otros. Para ellos, la participación se limitó a unos foros, páginas web, a ser escuchados en las audiencias o a verse representados a través del gobierno o las FARC. Para los pueblos étnicos no, los pueblos étnicos lograron crear su propia historia. La historia detrás de la foto y los colores de la diversidad.

Sobre la base de esta conclusión, una primera recomendación es que no se debe dejar morir la Comisión Étnica para la paz y la defensa de los derechos territoriales. Por el contrario, es necesario fortalecerla y fortalecer sus procesos. Hay que recordar que el proceso de paz aún no culmina, estamos en la tercera fase y es necesario materializar lo acordado, de lo contrario queda en letra muerta. Las estrategias que se usaron para participar en el proceso, así como los esfuerzos de las organizaciones, deberán duplicarse para volver a colocar las agendas. La comisión Étnica constituye un hito para el movimiento social en Colombia y en Latinoamérica, es una muestra fehaciente de que podemos hacer las paces desde abajo, desde el territorio, desde las comunidades. Por eso debe fortalecerse en sus bases, en los Resguardos indígenas y Consejos Comunitarios, en lo local y en lo regional, en lo nacional y en lo internacional, en las montañas y las selvas, en los ríos y los mares.

La unidad es el camino, la movilización por la paz es la clave. Una segunda recomendación es que es necesario tejer alianzas, solos no podemos. El país debe

movilizarse por la paz, el mundo debe movilizarse por la paz. Somos más los que anhelamos aportar a la construcción y práctica de la paz y por eso es necesario la unidad del movimiento social, de la academia, las iglesias, los estudiantes, las víctimas, los campesinos, los pueblos étnicos, los comerciantes, las mujeres, la población LGTBI, los ambientalistas, los animalistas, los empresarios, los productores de alimentos, los políticos, entre muchos otros, todos y todas en equilibrio y armonía con la madre tierra, con el territorio, con la naturaleza. Solo así, es posible construir un mundo, donde quepan muchos mundos, como nos lo enseñan los indígenas Mayas.

En el segundo capítulo describimos las nociones de paz desde las cosmovisiones de los pueblos étnicos de Colombia. Partimos de las conceptualizaciones sobre el territorio y el buen vivir o vivir bien en armonía con la madre tierra, recogiendo varios elementos sobre las nociones de paz de los miembros de los pueblos étnicos que participaron de manera directa en el proceso de paz. Partiendo de estos, nos acercamos a una idea sobre las nociones de paz desde los pueblos étnicos que recogen los conceptos más importantes que fundamentan su visión sobre la paz y el territorio. Podríamos decir, que la paz para los pueblos étnicos la paz es el *buen vivir* comunitario en equilibrio y armonía con el territorio y la naturaleza en sus dimensiones materiales e inmateriales. En este capítulo también desarrollamos las principales nociones occidentales con pretensiones hegemónicas sobre la paz, algunas conceptualizaciones emergentes y aquellas que surgen desde una perspectiva decolonial, culminando con el aporte de los pueblos étnicos a los estudios de paz. Como conclusión, consideramos que las nociones de paz de los pueblos étnicos de Colombia, contribuyen a la construcción y práctica de la paz y al enriquecimiento del campo de investigación, toda vez que puede contribuir a desarrollar el discurso y la conceptualización sobre la paz vista desde otro ámbito. De esta manera, a las concepciones que se establecen como base canónica del campo, se les puede sumar el resultado de este trabajo, que resulta de la fuerza de la palabra étnica para pensar, decir y hacer.

Por ello, como tercera recomendación consideramos que, de la mano del fortalecimiento de la Comisión Étnica para la paz, se debe seguir pensando, tejiendo y construyendo desde las cosmovisiones de los pueblos étnicos, una visión propia sobre

la paz; desde abajo, desde sus propias experiencias, como un aporte fundamental a la humanidad, que, sin ánimo de universalizar y homogenizar, pueden contribuir a ese equilibrio y armonía que supere la violencia.

Recuerdo mucho un diálogo con John Pau Lederach después de exponer apartes de la imaginación Moral, su obra cumbre, donde mencionaba la necesidad de ampliar el campo de los estudios de paz a temas como la cuestión ambiental, la migración global, los bienes y la necesidad de compartirlos, la cuestión de lo ilícito y aquello de lo étnico. Resaltaba en esa oportunidad: “si logramos entender un poco más el pensamiento indígena, tal vez podamos recuperar cosas que se han perdido entre nosotros²³”

Por eso, una cuarta recomendación, es colocar y socializar esas nociones sobre la paz en el escenario internacional y en el ámbito académico; especialmente en el Sistema de Naciones Unidas y en las escuelas de investigación para la paz. Es necesario alimentar las nociones hegemónicas sobre la paz con la palabra étnica. Ya hay experiencias importantes de los aportes de los pueblos étnicos en esos escenarios; un ejemplo de ello es el posicionamiento de los derechos colectivos en un sistema pensado inicialmente desde el individualismo de los derechos humanos. Por ello, es necesario involucrar a la comunidad internacional como un aliado fundamental en la construcción de paz, equilibrar las relaciones de poder y entendernos entre las diferencias.

En el tercer capítulo analizamos el tercer actor de la negociación y su incidencia en los principales debates del Acuerdo Final. Resaltamos los principales logros y aportes de los pueblos étnicos a la paz de Colombia. Concluimos que la dimensión colectiva, la convivencia armónica con la naturaleza, el buen vivir, el valor de la palabra y la fuerza del territorio; son nuevos elementos que contribuyen a la construcción de paz y la implementación de los acuerdos.

Ya son casi 3 años desde la firma del Acuerdo Final, en los que he seguido de cerca la implementación. Hemos acompañado a la Comisión Étnica y realizado varias audiencias públicas de seguimiento a la implementación del Capítulo Étnico, gracias a mi trabajo en la Procuraduría General de la Nación y en coordinación con las

²³ Diálogo con John Paul Lederach en el marco de semana por la paz en la Universidad Javeriana, 28 de septiembre de 2019, facilitado por la directora de la Maestría en Estudios de Paz y resolución de conflictos, María Lucía Zapata.

organizaciones que hacen parte de la Comisión Étnica para La Paz. El I informe de cumplimiento del Capítulo Étnico en el marco de la implementación del Acuerdo Final publicado por la Comisión Étnica contiene aportes importantes para hacer un análisis del mismo (Comisión Étnica para la Paz, 2019). El balance que tenemos no es el más alentador, sobre todo en los acuerdos que tienen relación con el tema de tierras. Esto nos lleva a continuar este trabajo. Sin embargo, también podemos identificar logros importantes. Un ejemplo es la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el SIVJNR (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y de No Repetición). Es de resaltar que hoy contamos con integrantes de los pueblos étnicos aportando desde el interior del sistema. Solo en la JEP contamos con 8 magistrados indígenas y afrodescendientes, como son Miller Hormiga, Belkis Izquierdo, Juan José Cantillo y Ana Manuela Ochoa por los pueblos indígenas; Xiomara Balanta, Heydi Baldosea, Adolfo Murillo y Nadezda Hernández por los afrocolombianos. Sin duda, un logro histórico que se desprende del Capítulo Étnico de La Habana.

Ana Manuela Ochoa, Magistrada indígena del Tribunal de la JEP (*Jurisdicción Especial para la Paz*) hace un balance positivo y esperanzador respecto de la implementación en la materia “yo creo que en relación con el sistema integral yo podría decir, ojalá, sin temor a equivocarme, que está garantizado” (A. M. Ochoa, comunicación personal, 13 de marzo de 2019).

Como una apuesta personal, decidí que voy a dedicar mi vida a trabajar incansablemente desde la palabra étnica para pensar, sentir y hacer las paces; decidí trabajar en la construcción y práctica permanente de la paz; lo haré porque entendí, por la enseñanza de una anciana Amazónica que no siempre los culpables son los piojos; lo haré porque entendí, por la enseñanza de los Yuwatpus que en los bruscos y la maleza vuelve a nacer la vida; lo haré porque entendí, que la paz se acerca a mantener el equilibrio y la armonía tanto en la vida comunitaria como en el territorio y la naturaleza, en sus dimensiones materiales y espirituales; lo haré porque entendí, que la paz es como los sueños y la convertí en mi diario.

¡cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra!

Bibliografía

- (19 de octubre de 2012). *Comunicado conjunto*. Hurdal, Noruega. Obtenido de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Comunicado%20Conjunto%20Octubre%2018%20de%202012%20-%20Versi_n%20Espa_ol%20-%20PDF.pdf
- ACIN. (29 de agosto de 2012). *Consejo Regional Indígena del Cauca*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/acercamientos-entre-el-gobierno-y-las-farc/>
- Actualidad Étnica. (24 de junio de 2016). Finalmente los indígenas si van a la Habana. *Actualidad Étnica*. Obtenido de <http://www.actualidadetnica.com/actualidad/paz-ddhh/9282-finalmente-los-ind%C3%ADgenas-si-van-a-la-habana.html>
- Acuerdo Final. (11 de noviembre de 2016). 206. Bogotá. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Agencia EFE. (13 de 10 de 2016). *EFE: Agencia EFE*. Recuperado el 01 de 07 de 2019, de Miles de indígenas, víctimas y estudiantes marcharon por la paz en Bogotá: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/miles-de-indigenas-victimas-y-estudiantes-marcharon-por-la-paz-en-bogota/20000013-3066326>
- Arias Arias, L. F. (2014). Agenda Nacional de Paz de los pueblos indígenas. *Kavilando*. Obtenido de <https://www.kavilando.org/2013-10-13-19-52-10/conflicto-social-y-paz/3898-agenda-nacional-de-paz-de-los-pueblos-indigenas>
- Arias, L. (10 de abril de 2015). *Youtube*. Obtenido de Proclama Luis Fernando Arias Consejero Nacional ONIC por la Paz de Colombia: https://www.youtube.com/watch?v=Nov1qRZy6_U&ab_channel=Organizaci%C3%B3nNacionalInd%C3%ADgenadeColombiaONIC
- Artunduaga noticias. (2019). *artunduaga noticias*. Obtenido de María Fernanda Cabal: Los indígenas son los grandes terratenientes del país: <https://www.edgarartunduaga.com/index.php/colombia/1552-maria-fernanda-cabal-los-indigenas-son-los-grandes-terratenientes-del-pais>
- Audiencia sobre el genocidio indígena (TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS 18 y 19 de junio de 2008). Obtenido de http://www.askonline.ch/fileadmin/user_upload/documents/Thema_Wirtschaft_und_Menschenrechte/Archiv/Meinungstribunal/DICTAMEN_AUDIENCIA_INDIGENA.pdf
- Balanza, D. P. (2013). *Vivir bien en armonía y equilibrio con la madre tierra*. Bolivia: Universidad de la Cordillera - Fundación de la Cordillera. Recuperado el 2018
- Bautista, S. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Revista Ciudad Paz-ando*, 100 - 110. Obtenido de <https://doi.org/10.14483/2422278X.11639>
- Bermúdez, A. (2018). *Los debates de La Habana: una mirada desde dentro*. Bogotá: IFIT.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *DESAFÍOS PARA LA REINTEGRACIÓN Enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comisión de Seguimiento, Impulso y. (2017). *Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI)*. Bogotá D.C.
- Comisión Étnica para la Paz. (29 de 11 de 2016). *ONIC*. Recuperado el 01 de 07 de 2019, de Comisión Étnica para la Paz y de la Defensa de los Derechos Territoriales, exige al Congreso de la República refrendar el Tratado de Paz: <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1567-comision-etnica-para-la-paz-y-de-la-defensa-de-los-derechos-territoriales-exige-al-congreso-de-la-republica-refrendar-el-tratado-de-paz>
- Comisión Étnica para la Paz. (2019). *I Informe de cumplimiento del Capítulo Étnico en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP*. Bogotá D.C.: Comisión Étnica para la Paz. Recuperado el 01 de Julio de 2019, de https://issuu.com/comisionetnicapalarapaz/docs/cartillafinal_digital
- CONPA. (2016). *Agenda de Paz Afrocolombiana*. Obtenido de http://www.afrodescolombia.org/wp-content/uploads/2017/07/Agenda_de_paz_CONPA.Final-ilovepdf-compressed.pdf
- CONPA. (2016). *RESOLUCION No. 001*. Bogotá.
- Cordoba, M. (2015). *Otro proceso de paz sin afrocolombianos, incidencia política para garantizar la inclusión*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://convergenciacoa.org/wp-content/uploads/2018/09/CONPA-INCIDENCIA-2014-2015.pdf>
- CRIC. (5 de noviembre de 2014). *S.O.S: Dos guardias Indígenas Asesinados en Toribio Cauca por las FARC*. Cauca, Colombia. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/s-o-s-dos-guardias-indigenas-asesinados-en-toribio-cauca-por-las-farc/>
- Cruz, J. D. (2017). Los estudios de paz latinoamericanos en la encrucijada - Producir o reproducir, una mirada desde las epistemologías del Sur. *Revista CoPala, Construyendo Paz Latinoamericana*, 9-21.
- De la Calle, H. (24 de agosto de 2016). *Equipo paz gobierno*. Obtenido de <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/declaracion-humberto-calle-firma-acuerdo-final-paz-colombia-farc.aspx>
- Declaración II Encuentro Mujer, Familia, Género y Generación. (2017)., (págs. 1 - 2). Sylvania, Cundinamarca. Obtenido de https://issuu.com/comisionetnicapalarapaz/docs/declaraci__n_ii_encuentro_mujer__fa
- Dulce, R. (25 de marzo de 2019). La verdad de Marino Córdoba. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/seguimos-adelante/la-verdad-de-marino-cordoba>
- El Espectador. (12 de 02 de 2013). *El Espectador*. Obtenido de ¿El palo en la rueda?: <https://www.elespectador.com/opinion/editorial/el-palo-rueda-articulo-404470>

- El Nuevo Siglo. (14 de julio de 2016). Voz a etnias para implementar acuerdo de paz. *El Nuevo Siglo*.
Obtenido de <https://elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2016-voz-a-las-etnias-para-implementar-acuerdo-de-paz>
- Fisas, V. (2004). *De qué hablamos cuando hablamos de paz y conflictos*. Barcelona: Icaria- Antrazyt.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Galtung, J. (1989). *Violencia Cultural*. Red - Ger.
- Gobierno Nacional, & FARC. (agosto de 2012). *Oficina del Alto Comisionado para la Paz*. Obtenido de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/acuerdo-general/Documentos%20compartidos/Acuerdo_General_para_la_terminacion_del_conflicto.pdf
- Gobierno Nacional, & FARC. (2016). COMUNICADO CONJUNTO # 78. La Habana. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto-no-78-1467047347.-la-habana-cuba-27-de-junio-de-2016-1467047347.pdf>
- Gobierno Nacional, & FARC. (2 de junio de 2016). Comunicado Conjunto #73. La Habana. Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto-73-1464879298.-la-habana-2-de-junio-de-2016-1464879298.pdf>
- Grueso Castebianco, L. (2000). EL PROCESO ORGANIZATIVO DE COMUNIDADES NEGRAS EN EL PACÍFICO SUR COLOMBIANO. Pontificia Universidad Javeriana - Cali.
- Gutierrez, E. (junio de 2015). Apuestas y propuestas de paz desde los pueblos indígenas. *Revista Kavilando*, 7(1), 23 - 37.
- Hernández Delgado, E. (2009). Paces desde abajo en Colombia. *Reflexión Política*, 176-186.
- Herrera Farfan, N., & López Gusmán, L. (2012). *Ciencia, compromiso y cambio social. Textos de Orlando Fals Borda*. Buenos Aires: El Colectivo; Lanzas y Letras; Extención Libros.
- Iragorri, A., & Arias, L. (20 de octubre de 2013). Acta de Acuerdos logrados. Cauca, Colombia. Obtenido de <https://mpcindigena.org/minga-juridica/55-acuerdos-con-pueblos-indigenas/677-acuerdos-de-la-minga-social-indigena-y-popular-con-el-gobierno-nacional>
- Jaramillo, S. (2014). La Paz Territorial. En O. d. Paz (Ed.), *La Paz Territorial*, Harvard.
- Jiménez, T. (13 de julio de 2016). En Exclusiva: Entrevista de ONIC a Timoleón Jiménez, comandante jefe FARC-EP. (ONIC, Entrevistador) Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=GcNhdXSNbbI&ab_channel=Organizaci%C3%B3nNacionalInd%C3%ADgenadeColombiaONIC
- Johnson, H. (2016). Comunidades afro e indígenas merecen ser escuchadas en La Habana [Grabado por L. FM]. Obtenido de <https://soundcloud.com/comunicaonic/comunidades-afro-e-indigenas-merecen-ser-escuchadas-en-la-habana-hank-johnson-la-fm-rcn-radio>
- Julian, d. (2016). La paz territorial. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=l1xQ_pi8bkE

- KYENYKE. (8 de abril de 2015). *El llamado de los pueblos indígenas a portar el bastón de la paz*. Obtenido de <https://www.kienyke.com/noticias/el-llamado-de-los-pueblos-indigenas-portar-el-baston-de-la-paz>
- Mantilla, C. (2016). La Cumbre Agraria logra acuerdos con el gobierno nacional., (pág. 16). Santader de Quilichao.
- Molano, A. (6 de marzo de 2016). Indígenas y afros, unidos en la paz. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/indigenas-y-afros-unidos-paz-articulo-620621>
- MPC. (22 de junio de 2016). Indígenas tampoco irán a la Habana. *Actualidad Étnica*. Obtenido de <http://www.actualidadetnica.com/politica/9277-ind%C3%ADgenas-tampoco-iran-a-la-habana.html>
- Mujeres de la Comisión Étnica. (7 de junio de 2016). *Pronunciamento Mujeres de La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales en Minga Nacional*. Obtenido de <https://convergenaciacoa.org/pronunciamento-mujeres-de-la-comision-etnica-para-la-paz-y-la-defensa-de-los-derechos-territoriales-en-minga-nacional/>
- Muñoz, F. (2001). *La Paz Imperfecta*. Universidad de Granada. Obtenido de <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>
- Negritudes y Memorias*. (1988). Obtenido de <https://negritudesymemorias.com/nym/el-tumacazo-1988/>
- Oliver, R. (2006). *The problem of peace: understanding the 'liberal peace'*. Security & Development.
- ONIC. (2002). *Los Indígenas y la Paz*. Bogotá: TURDAKKE.
- ONIC. (30 de agosto de 2012). *Consejo Regional Indígena del Cauca*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/la-organizacion-nacional-indigena-de-colombia-onic-se-pronuncia-frente-a-un-posible-proceso-de-paz-en-colombia/>
- ONIC. (30 de agosto de 2012). *Consejo Regional Indígena del Cauca*. Obtenido de <https://www.cric-colombia.org/portal/la-organizacion-nacional-indigena-de-colombia-onic-se-pronuncia-frente-a-un-posible-proceso-de-paz-en-colombia/>
- ONIC. (14 de febrero de 2015). *Conclusiones del Foro Nacional de Paz de los Pueblos Indígenas ¡cuenten con nosotros para la Paz, Nunca para la Guerra!* Obtenido de <https://www.onic.org.co/noticias/632-conclusiones-del-foro-nacional-de-paz-de-los-pueblos-indigenas-cuenten-con-nosotros-para-la-paz-nunca-para-la-guerra>
- ONIC. (8 de marzo de 2016). *Formalizada la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*. Bogotá. Obtenido de <https://www.onic.org.co/noticias/976-comunicado-a-la-opinion-publica-comision-etnica-para-la-paz-y-la-defensa-de-los-derechos-territoriales>
- ONIC. (22 de junio de 2016). *Posición de las Organizaciones Indígenas sobre invitación a la Mesa de Conversaciones de La Habana*. Bogotá. Obtenido de <https://www.onic.org.co/noticias/70-destacadas/1327-pronunciamento-publico-posicion-de-las-organizaciones-indigenas-sobre-invitation-a-la-mesa-de-conversaciones-de-la-habana>

- ONIC. (28 de junio de 2016). *Muy propositivo la ONIC cataloga el diálogo de los Pueblos Indígenas en la Mesa de Conversaciones entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1336-muy-propositivo-la-onic-cataloga-el-dialogo-de-los-pueblos-indigenas-en-la-mesa-de-negociacion-entre-las-farc-ep-y-el-gobierno-nacional>
- ONIC. (23 de agosto de 2016). *Inminente riesgo de exclusión del Capítulo Étnico del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera en Colombia*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1407-inminente-riesgo-de-exclusion-del-capitulo-etnico-del-acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera-en-colombia>
- ONIC. (24 de agosto de 2016). *Comunicado Oficial: Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1410-comunicado-oficial-comision-etnica-para-la-paz-y-la-defensa-de-los-derechos-territoriales>
- ONIC. (26 de agosto de 2016). *Capítulo Étnico: Logro de hombres y mujeres que soñamos y luchamos por nuestros pueblos en Paz*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1418-capitulo-etnico-logro-de-hombres-y-mujeres-que-sonamos-y-luchamos-por-nuestros-pueblos-en-paz>
- ONIC. (4 de octubre de 2016). *Comisión Étnica para la Paz: Las víctimas del país exigimos participación directa en Pacto Político Nacional, nuestro Sí será por siempre*. Obtenido de <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1487-comision-etnica-para-la-paz-las-victimas-del-pais-exigimos-participacion-directa-en-pacto-politico-nacional-nuestro-si-sera-por-siempre>
- ONIC y filiales. (diciembre de 2016). *POR UNA PAZ MÁS ALLA DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LOS ARMADOS. Humanas Colombia*. Obtenido de https://www.humanascolombia.org/archivos/5ponencia_de_la_onic.pdf
- Ramos Muslera, E. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *AGO.USB*, 513-532.
- Richmond, P. O. (2011). Resistencia y paz postliberal. *Relaciones Internacionales*(núm.16), 13 - 45.
- Sandoval, E. (2016). Educación indígena zapatista para la paz y la no-violencia. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25(1), 23-36.
- Sandoval, E. (2016). *Educación para la paz integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad*. Bogotá: ARFO.
- Santamaría, Á. (diciembre de 2013). Lorenzo Muelas y el constitucionalismo indígena “desde abajo”: una retrospectiva crítica sobre el proceso constituyente de 1991. *Scielo*, 77 - 120. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n79/n79a04.pdf>
- Santos, J. M. (2018). *La batalla por la paz*. Bogotá: Planeta.
- Semana. (30 de agosto de 2012). *Indígenas piden espacio en diálogos del Gobierno colombiano con la guerrilla*.

Semana. (8 de octubre de 2015). *ONU advierte que el proceso de paz "no puede ser sostenible" sin indígenas y negros*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/onu-advierte-que-el-proceso-de-paz-no-puede-ser-sostenible-sin-indigenas-negros/438053-3>

Vicenç, F. (2016). *Anuario de los procesos de paz*. Barcelona: Icaria. Obtenido de <https://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/16anuarie.pdf>

Villa, W., & Houghton, J. (2005). *Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974-2004* (Primera ed.). Bogotá: Cecoin. OIA.

Wabgou, M., Arocha, J., Salgado, A., & Carabalí, J. (2012). *Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero*. Bogotá: UNAL.